



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**INSTITUTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES**

**INSEGURIDAD Y PROTESTA.
CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE JUNIO DE 2004**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
P R E S E N T A:**

LEYLA CHÁVEZ ARTEAGA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. MARTHA ANTONIETA DÍAZ RODRÍGUEZ

Pachuca de Soto, Hgo., febrero de 2008.

Índice

Agradecimientos	1
Introducción	5
Capítulo 1. ¿Qué son los Movimientos Sociales?	
1.1 Acerca de los movimientos sociales	15
1.2 Movimientos sociales	18
1.3 Condiciones de surgimiento	23
1.3.1 Modelos explicativos de la fase de inicio	25
1.4 La oportunidad política en los movimientos sociales	27
1.4.1 Dos variables del entorno político	32
1.4.2 El conflicto político. Demandantes y autoridades	35
Capítulo 2. Condiciones Estructurales y Coyunturales de la Oportunidad	
2.1 El entorno político	41
2.2 Elementos estructurales	44
2.2.1 El sistema político	44
2.2.2 Situación de inseguridad	47
2.3 Elementos coyunturales	53
2.3.1 Disponibilidad de aliados	53
2.3.2 Los re-alineamientos políticos	55
2.3.3 Los recursos de resolución de conflictos	59
2.3.4 La presencia de los medios de comunicación	64
2.4 Acceso a la agenda pública y a la agenda de gobierno	68
Capítulo 3. Protesta y Seguridad Pública en México: el Contexto Político	
3.1 Estructura y características de la protesta	75
3.1.2 Base social	75
3.1.3 Demandas	76
3.1.4 Carácter reactivo	79
3.1.5 Formas organizativas	80
3.1.6 Proyecto social	80
3.2 Acciones emprendidas por el Comité Organizador	81
3.3 Secuencia de los eventos	82
3.4 Resolución parcial de las demandas por los actores políticos formales	94
3.4.1 Gobierno Federal y Gobierno de la Ciudad de México	94
3.4.2 Resultados con otras instancias gubernamentales según el Comité Organizador	100
3.5 Marco interpretativo para la protesta: uso de los medios de comunicación	105
Capítulo 4. Conclusiones. Cuando la Sociedad se Organiza.	111
Bibliografía	127
Anexos	

Agradecimientos.

Mi profundo agradecimiento a quienes han intervenido de alguna manera en el proceso de elaboración de ésta tesis. El apoyo incomparable de la Dra. Martha Díaz Rodríguez que con sumo cuidado y paciencia dirigió eficientemente el trabajo aquí presentado; los consejos del Dr. Miguel Armando López Leyva, en aquellas prolongadas charlas siempre tan útiles que motivaron el inicio de este esfuerzo académico; así como el respaldo del Dr. Jorge Peña Zepeda de quien recibí puntuales comentarios.

De la misma forma, quiero manifestar el gran amor a mis padres: Nelly y Ángel, estoy en deuda con ustedes; a mis hermanas Arcelia, Evelyn y Paulina, que junto a ellas, los incansables Dalia, Dahína y Ángel Abraham –mis *locos bajitos*– hacen los días más felices.

No podría dejar de lado a mis mejores aliados: Jean, Martha –rayito de sombra–, Verenice, Cire, Gabo, Marianita, Salvador y Faby. Ustedes son una parte fundamental en mis proyectos, la *banda sonora* de lo que he vivido. Sin duda, soy afortunada.

“Como mejor pueden criticarse y mejorarse los pensamientos es cuando se intenta plasmarlos por escrito para su publicación, al objeto de que puedan ser comprendidos por otras personas.”

Karl Popper, *En Busca de un Mundo Mejor*.

“Después de la libertad de obrar solo, la más natural al hombre es la de combinar sus esfuerzos con los de sus semejantes y obrar en común. El derecho de asociación me parece casi tan inalienable por su naturaleza como la libertad individual. El legislador no puede querer destruirlo sin atacar a la sociedad misma... me ha parecido que la comparación de los diversos caminos que siguen las asociaciones, en los países en que la libertad es comprendida y en aquellos en que esa libertad se transforma en licencia, es a la vez útil a los gobiernos y a los partidos.”

Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América*.

Introducción

La mañana del 27 de junio de 2004, en respuesta a la convocatoria de organizaciones civiles, miles de mexicanos tomaron las calles en demanda de acciones efectivas para garantizar condiciones de seguridad; crecía la preocupación frente a hechos delictivos cada vez más violentos y mejor organizados. La protesta, no solo importante por el número de participantes, tuvo su mayor expresión en la Ciudad de México –el más grande centro geográfico, económico y político del país– donde diversos sectores sociales compartieron la inconformidad demostrando el fuerte malestar hacia las autoridades responsables del resguardo de los ciudadanos. Fue una expresión, si bien convocada principalmente por el sector empresarial, que mostró la magnitud del problema conformando un espacio público poco común derivado de las oportunidades que el entorno político les ofrecía para actuar.

A pesar de que el problema de inseguridad compete a los tres niveles de gobierno, la capital administrada por la oposición –el Partido de la Revolución Democrática desde 1997– registra los niveles más altos en delincuencia, en especial a partir de la crisis económica de 1994-1995 donde las denuncias por delitos contra el patrimonio aumentaron 44%, el robo y los daños a propiedad ajena 60% y 11.5% respectivamente.¹ Así, el robo es el tipo de conducta que más contribuye al incremento de los delitos contra el patrimonio y constituye el mayor porcentaje de denuncias por ilícitos seguido de los daños a la propiedad y el fraude. Observamos que en 1990 los robos representaban 44% del total de las denuncias y seis años después se elevan a 64%, esto es, dos de cada tres delitos denunciados en el Distrito Federal son robos.² Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Ciudad de México refleja problemas de baja productividad por factores como desempleo, inseguridad y corrupción.³ Sin olvidar

¹ De acuerdo con Ernesto Treviño (2006: 9), el valor de la estadística consiste en su apoyo para diagnosticar, analizar y evaluar los resultados de los programas gubernamentales, sentar las bases para el diseño y formulación de políticas públicas y recopilar los datos necesarios para realizar un proceso eficiente de toma de decisiones... ayudan a identificar tendencias, fenómenos, percepciones, generalidades y particularidades de una realidad. Es decir, podemos evaluar la efectividad de las instituciones y de las acciones emprendidas por las agencias encargadas de la seguridad.

² Banco Interamericano de Desarrollo, BID. *Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México*. Documento de trabajo, 1998, p. 24-25. Obtenido el 20 de septiembre de 2006 de, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubr-331.pdf>

³ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE. *Estudio territorial: La Ciudad de México*. Resumen ejecutivo, Septiembre de 2004, p. 1. Obtenido el 6 de noviembre de 2006 de, <http://www.oecd.org/dataoecd/41/63/33819947.pdf>.

que el fenómeno de la delincuencia tiene múltiples causas como condiciones psicológicas del individuo, el medio familiar y social que le rodea, nosotros consideramos que el incremento de las actividades delictivas responden a la difícil situación económica del país en estos años.

La manifestación desarrollada en medio de un escenario político plural –distribución institucional del poder entre niveles de gobierno como lo sugiere Favela (2002)– confronta declaraciones entre funcionarios de la administración pública federal y local.⁴ Además, la protesta se nutrió de otro claro contrapunto: la política pública en la materia y sus escasos resultados frente a la percepción social de inseguridad –ésta última también como parte del contexto político–. En las últimas dos décadas el número de registros en los juzgados de los fueros federal y común experimentó un incremento notable. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), en 1980 el total de presuntos delincuentes fue de 76 166, en 2000 mantenía consistencia en su crecimiento logrando 183 799 casos que cuatro años más tarde, en la administración de Vicente Fox, sumaría 211 650 procesos –casi 300% en 20 años–. Debemos aclarar que el término citado se refiere a las personas identificadas como inculpadas o probables responsables de algún delito. Asimismo, cada denuncia presentada ante Ministerio Público puede contener uno o más delitos. Los ilícitos por tipo cometidos de 1997 a 2004 revelan la extensión del problema de 215 594 a 250 122.⁵ Así, no es casual que una de las principales preocupaciones entre los ciudadanos fue la inseguridad pública; la sensación de inseguridad derivada de los altos índices de delincuencia, provoca temor y desconfianza en las instituciones encargadas de proteger a la persona y su patrimonio. El Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI), a través de sus encuestas demuestra que a nivel nacional durante el 2001, en 14% de los hogares en México al menos un integrante fue víctima de algún delito, es decir, aproximadamente 4.2 millones de mexicanos.⁶ En consecuencia, logran estimar

⁴ Lo teóricos estadounidenses Tilly, McAdam y Tarrow, explican como factor de análisis en el surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales la estructura de oportunidades políticas, donde una de las dimensiones de la oportunidad se refiere a “la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito político” (McAdam et al, 1999: 54)

⁵ Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2004, p. 126 y Cuaderno de Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Serie de boletín de Estadísticas Continuas, Demográficas y Sociales, edición 2005, p. 8.

⁶ Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, ICESI. Primera Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública en las Entidades Federativas. Resultados finales, mayo de 2002, p. 11. Obtenido el 12 de septiembre

cambios en los hábitos y convivencia entre las personas como resultado del temor a conductas delictivas.⁷ No solo quien padece el delito es afectado, también se involucran familiares y amigos que conforman un grupo latente del que podría surgir la búsqueda colectiva de solución al problema (McCarthy, 2001). No obstante de ser una buena motivación, durante la década de 1980 no se estructuró algún esfuerzo por este asunto, ni los medios informativos le prestaron suficiente atención aunque el tema no dejó de mostrarse en la prensa. Sobre este punto, el papel que ellos desempeñan es importante para los organizadores puesto que centran la atención en sus acciones y los convierten en un actor importante, esto significa que “la apertura o el cierre de los medios y el protagonismo que pueden ofrecerles es un elemento crucial cuando definen lo que es una oportunidad política” (Gamson y Meyer, 1999: 404). Sin embargo, mientras haya interés en cierto tema los medios seguirán buscando quien comente al respecto, porque de la controversia creada entre oponentes ellos expondrán sus opiniones.

La idea generalizada de incapacidad de las instituciones para ofrecer acciones efectivas lleva a algunos sectores sociales a organizarse para hacer visibles sus demandas. Personas con familiares afectados por la delincuencia, encabezados por Josefina Ricaño de Nava y Guillermo Velasco Arzac, fundan en 1996 la asociación México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) e intentan organizar una respuesta colectiva para prevenir a otros de la inseguridad y al mismo tiempo, exigir resultados eficientes a las autoridades.⁸ Más tarde, Pedro Fletes, miembro de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y víctima de secuestro, integra el grupo Pro-Rescate y participa de las acciones emprendidas por MUCD lo mismo que Laura Elena Herrejón de Movimiento Pro-Vecino. Con la presencia de estas organizaciones se define el agravio o, en términos de Gamson la injusticia, que puede corregirse con la acción de la persona o grupo afectado

de 2006 de, http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ensi1_resultados_nacional_y_entidad_federativa.pdf.

⁷ El ICESI ha realizado trabajos al respecto a partir de 2002 con la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-1, ENSI-2, ENSI-3) y la Encuesta Internacional Sobre Criminalidad y Victimización. Puede consultarse el sitio oficial en, http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales.asp.

⁸ En octubre de 1997 MUCD realizó una primera marcha silenciosa en la Ciudad de México a la que asistieron, según cálculos de los organizadores, más de 100 mil personas para protestar contra la inseguridad bajo la consigna “Ya basta”. Dos años más tarde, llamaron a una concentración a la que se le dio el nombre de “Contra la impunidad, la Unidad”. McCarthy (2001: 322) sostiene que “este tipo de sucesos debe interpretarse correctamente para que puedan actuar como factores de motivación en este sentido, y estas interpretaciones deberán encontrar un eco favorable en los discursos existentes antes de poder convertirse en orientación efectiva para una acción colectiva”.

(1999: 323). En el mismo sentido, Klandermans en Pedro Ibarra (2005: 123), explica tres elementos que estructuran los marcos de referencia para la acción colectiva:⁹

1. El sentimiento de que algo es injusto y de que hay alguien responsable de tal injusticia.
2. El sentimiento de que ésta oprime al colectivo. De que existe, por tanto, un “nosotros”, una realidad y una identidad colectiva violada por los “otros”.
3. El sentimiento de que es posible, juntos y unidos, a través de la movilización colectiva, superar la injusticia.

Cuando estos primeros activistas, a los que se sumaron grupos de empresarios,¹⁰ mostraron su inconformidad en la arena pública a través de los medios de comunicación y de reuniones con funcionarios, el reclamo no fue compartido por la autoridad local en la Ciudad de México pero sí por el gobierno federal que fue sensible a la demanda. Por lo tanto, sus actuaciones contribuyeron notablemente a la sensación de impotencia ciudadana y el gobierno se acciona como parte de las reivindicaciones que estos grupos de ciudadanos buscan (Tilly, 1998). Este ambiente generó una serie de desencuentros entre grupos políticos y sociales; miembros del Partido de la Revolución Democrática acusaban la cercanía del Comité Organizador a Vicente Fox y a su partido, Andrés Manuel López Obrador aseguraba intereses políticos que desacreditaban su trabajo en la Ciudad, afectando su inminente y anticipada candidatura a la presidencia de la república. En tanto, los grupos manifestantes, titulares federales, académicos y empresarios cuestionaban la reacción del jefe de gobierno que centró el debate en los ataques a su *proyecto de nación*, reafirmando su “teoría del complot”.

⁹ Snow et al (2001: 228) definen un marco de referencia como “un esquema interpretativo que simplifica y condensa ‘el mundo exterior’ al señalar y codificar selectivamente los objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y las acciones que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo”. Para explicar los movimientos sociales, los autores argumentan que “no solo destacan ciertos aspectos de la realidad, sino que también actúan como base para la atribución y articulación de significados... concentran la atención en una situación particular considerada como problemática producen una atribución de su responsabilidad a determinadas personas o hechos y articulan propuestas alternativas, entre las que se incluye aquello que los actores del movimiento deben hacer para conseguir el cambio deseado”.

¹⁰ Confederación Patronal de la República Mexicana, Consejo Consultivo Empresarial, Cámara Nacional del Comercio, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio, entre otras.

Siguiendo a Doug McAdam y colegas (1999: 50) podemos ampliar la explicación con ayuda del *modelo de proceso político*, que sus partidarios – Sidney Tarrow, Charles Tilly, Craig Jenkins y otros– entienden así:

“el surgimiento y éxito de los movimientos sociales depende en gran medida, de las oportunidades al alcance de los contestatarios, generados por cambios en la estructura institucional y de la disposición ideológica de los grupos de poder”

En particular, para generar un marco de acción bajo este enfoque, también llamado estructura de oportunidades políticas (EOP), Kitschelt en Hanspeter Kriesi (2006: 69) aduce que la idea básica del *framework* es que:

“las estructuras de oportunidad política influyen la elección de estrategias de protesta y el impacto de los movimientos sociales en su entorno”

En otras palabras, las oportunidades pueden tomar formas muy diversas dependiendo de las estructuras del sistema político –el contexto general– (1), la configuración de actores (2) y la precipitación de eventos (3). De estas variables resulta la aparición, sincronización y ritmo de las acciones contenciosas, los niveles y formas que toman o su posible éxito (*Ibid.*: 79).

Sidney Tarrow (2004: 110) inscribe este proceso a la oportunidad política, “los descontentos encuentran oportunidades favorables para reclamar sus demandas cuando se abre el acceso institucional, cuando emergen conflictos entre las elites, cuando pueden conseguir alianzas y disminuye la capacidad represora del estado. Cuando todo esto se combina con una percepción elevada de los costes que supondría la inacción, las oportunidades dan lugar a episodios de acción política colectiva”. Entonces, la estructura de la oportunidad tiene que ver con formación de acciones colectivas donde el ambiente político define al sistema como abierto o cerrado¹¹ –*ventanas de oportunidad*, las cuales son aprovechadas por los actores para centrar la atención de un problema y proponer soluciones desde la experiencia de sus propias necesidades– y la oportunidad política misma se convierte en el medio catalizador para actuar.

La oportunidad política *per se* no es suficiente para despertar una acción colectiva, los procesos enmarcadores también facilitan el surgimiento, porque, en términos de McAdam et al (1999: 48) “entre la oportunidad y la acción median las personas y los significados

¹¹ Capacidad de los grupos para influir en las decisiones públicas o grado de acceso institucional de los sistemas políticos.

subjetivos que atribuyen a sus circunstancias”. Cuando los actores organizados dan cuenta de su situación y se animan a cambiarla desarrollan un proceso de distinción entre el *nosotros* y *ellos*.

Con lo anterior, los demandantes optaron por la protesta en la calle para demostrar, mediante una multitudinaria concentración su capacidad y recursos para movilizarse, la posibilidad de acceder e influir en el sistema político como apropiación de los espacios políticos institucionales.¹² Generalmente, las protestas distinguen sectores específicos, es decir, están directamente relacionados a su demanda y objetivos concretos: sindicales, campesinas, populares, de género, entre otras. El motivo de esta marcha –como el episodio visible de movilización más significativo– se concentra en la ineficiencia del gobierno para contener y dar respuestas al problema de inseguridad, que más tarde, las cifras oficiales llevarían a endurecer esa sensación. Por lo tanto, el *conflicto*¹³ es frente a la autoridad –no necesariamente contra ella– donde los actores intentan transformar los canales de participación política ampliando los procesos decisionales en el sistema político, en otras palabras, política no institucionalizada en términos de Claus Offe. Estos espacios alternativos de acción colectiva resultan precisamente de la lucha ciudadana y acción social que rearticulan la distribución del poder. Estas nuevas prácticas sociales desdoblan el espectro de participación ciudadana como una forma de hacer política; buscan que la autoridad garantice los objetivos que como grupos organizados establecen y exigen como prioridad.

Con estos antecedentes, el presente trabajo pretende analizar cómo las organizaciones sociales y civiles participantes durante 2004 aprovecharon el enfrentamiento político entre niveles de gobierno de distinto origen partidista para colocar el tema en la agenda nacional y dar forma a la demanda por la seguridad pública. Se presume que el escenario de pluralidad política y la existencia de aliados influyentes –empresarios, el Partido Acción Nacional e Iglesia– fueron determinantes en para llevar a cabo la protesta.

¹² Siguiendo a Eyerman y Jamison (Tilly, 1995: 3) “un movimiento social en ciernes debe constituirse a través de medios más o menos tradicionales de movilización, creando sus propias organizaciones y sus propias redes, a fin de crear un sensación de colectividad... al movilizar una sensación de voluntad colectiva, así como al articular necesidades sentidas, el intelectual clásico de movimiento tematiza a través de discursos, volantes, artículos y libros, los rudimentos de una nueva identidad colectiva. Lo que es medular a este proceso de autoformación es la constitución de otro contra el que el movimiento en ciernes interactuará”.

¹³ Los movimientos sociales son entendidos como una situación conflictual entre grupos que generalmente están organizados frente a las autoridades o quienes detentan el poder. (Tilly, 1995; Tarrow, 2004; Cohen y Arato, 2001 y Kriesi, 2006).

Ahora bien, respondiendo a nuestro cuestionamiento principal, nuestros objetivos son:

1. Analizar los elementos estructurales y coyunturales de la oportunidad política que favorecieron el surgimiento de la protesta por la seguridad pública.
2. Analizar los aspectos de la acción colectiva que tienen impacto a nivel del sistema político y que se asocian a una confrontación pública con las autoridades; el tránsito hacia la acción política a partir de la arena ciudadana.

La tesis se sustenta con acuerdo a las condiciones de surgimiento y despegue de esta acción colectiva, en especial, del ambiente político en que se inscribe. Son dos los niveles de análisis de la oportunidad política que lo propician: el nivel estructural y el nivel coyuntural.¹⁴ Con arreglo al modelo de Favela (2000: 93 y 94), el primero se refiere al cuerpo institucional definido por: estructura de poder político entre las ramas y niveles de gobierno, la disposición del sistema de partidos y del ámbito electoral, la estructura de representación de intereses y leyes relativas a la vigilancia y control de las protestas. En el segundo se incluyen: disponibilidad de aliados, los alineamientos electorales, la cohesión de la elite y las estrategias predominantes para la resolución de conflictos. Y podríamos sumar el acceso a los medios de comunicación, una categoría presente en el trabajo de Gamson y Meyer (1999) que aporta en la interpretación de la oportunidad política y atribuyen significados a los actores colectivos. De esta forma, el medio institucional afecta la formación de movimientos porque delimita los trayectos formales que llevan a la participación política como ejercicio de derecho ciudadano, que al conjugarse con el plano volátil accionan un movimiento social. Para nuestros fines, consideramos de esta estructura la distribución de poder en niveles de gobierno –autoridades federales y locales– por distintos partidos políticos como los puntos de acceso disponibles para actuar.

Los elementos coyunturales funcionan como detonador de las acciones en un periodo corto de tiempo. De ellos atenderemos: 1) la presencia de aliados, quienes pueden contribuir con recursos financieros o de apoyo político para el logro de los objetivos del movimiento; 2) los realineamientos electorales que representan el crisol de la competencia

¹⁴ Gamson y Meyer (1999) llaman a estos elementos de oportunidad política dimensión estable y dimensión volátil.

entre gobernantes y oposición; 3) los recursos de resolución de conflictos tales como desacreditar al movimiento, ignorarlo o justificarlo, y 4) la presencia de los medios de comunicación que conforman la arena de las controversias entre defensores de significados –marco interpretativo– que despiertan desacuerdos y rivalidades personales respecto de quién debe representar la demanda dentro del grupo afectado y sobre las reacciones de las autoridades.

En tal situación, el espacio público se dilata no únicamente porque se asoman temas inéditos, asimismo, los actores dan a conocer *sus* problemas como públicos y logran llevarlos a la agenda política como una nueva forma de intercambio con las autoridades.

La distribución del trabajo inicia con el primer capítulo, *Aspectos Teóricos de los Movimientos Sociales*, que trata algunos conceptos sobre movimientos sociales, sus características y modelos explicativos, precisando especial atención al modelo de oportunidad política –estructura de oportunidad política– que sirva para encontrar pistas que nos acerquen a las condiciones que permitieron la protesta.

Para el segundo capítulo, *Condiciones Estructurales y Coyunturales de la Oportunidad en México, 2004*, dividimos el entorno político en factores estructurales y coyunturales para dar lectura a la oportunidad en la organización y movilización por la seguridad. De la estructura institucional consideraremos la apertura o cierre del sistema político y la situación de inseguridad en el país que privó durante 2004; y de los elementos menos estables las alianzas, los grupos políticos en el poder, el tratamiento de conflictos por parte de las autoridades y la presencia del tema en los medios de comunicación. Todo ello muestra asequible la oportunidad que la protesta genera para llevar a discusión la nueva reforma al sistema de seguridad y justicia penal en nuestro país, es decir, la forma en que llegan a insertarse en la agenda política.

En el tercer capítulo, *Protesta y Seguridad Pública en México: el Contexto Político*, para el caso que nos ocupa, se describirá el ambiente político que permitió el desarrollo de acciones contra la inseguridad pública en México; los actores principales, activistas y autoridades, acciones emprendidas por los grupos organizados. Nos acercaremos a las respuestas –estrategias– de las autoridades ante el Comité Organizador desde ambas versiones, demandantes y oponentes. Así también se expone la importante presencia del

tema de inseguridad en los medios de comunicación, que al mismo tiempo se convierte en un recurso de los actores para llamar la atención pública.

El cuarto capítulo está elaborado a manera de conclusiones y responde al título *Cuando la Sociedad se Organiza*. Ahí discutiremos nuestra decisión del uso de material teórico en movimientos sociales para esta tesis; el discernimiento de la vida política y social como esferas abiertas y complementarias. De ello incluiremos la nueva relación entre sociedad y gobierno, de colaboración y enfrentamiento. Por último, se elaborará un mapeo de las condiciones políticas subyacentes en el tránsito de la protesta y el reto que representan este tipo de expresiones en el seno de la sociedad.

Capítulo 1. ¿Qué son los Movimientos Sociales?

1.1 Acerca de los Movimientos Sociales

La dimensión en que los individuos agrupados enfrentan el conflicto no es espontánea e irracional, por el contrario, acuerdan de forma voluntaria y deliberada cómo y cuándo han de organizarse para defender sus intereses colectivos. El sentimiento de injusticia que impulsa la movilización no depende por completo de la ideología del grupo agraviado y el lugar que ocupe en la estructura social, éste es el caso de los movimientos de trabajadores y del nacimiento de nuevos partidos político a finales del siglo XIX y hasta los primeros años del siglo XX.¹⁵ Las formas de acción colectiva contemporáneas son diversas y más amplias; desde la década de los sesenta los movimientos sociales comienzan a despertar la discusión en torno al medio ambiente, derechos civiles, por la paz, el papel de la mujer, de género, entre otros.

Los trabajos especializados en el estudio de los movimientos sociales son abundantes y se han convertido en un instrumento útil para rescatar su importancia social y política; este tipo de conductas son ya un rasgo distintivo del panorama político. Recientemente, se han incrementado los esfuerzos en investigaciones sistemáticas de tipo comparativo que dilucidan cada afirmación teórica, escuelas que durante años, trabajaron por *separado* con acuerdo a las transformaciones sociales de cada país: el paradigma de la movilización de recursos –Estados Unidos– y el paradigma de los nuevos movimientos sociales –Europa–.¹⁶ Baste aclarar que este nivel analítico se distingue perfectamente del modelo teórico clásico de la Escuela de Chicago, dominante en este tema hasta finales de 1970, que incorpora exclusivamente temas de comportamiento colectivo retomados más tarde por algunos autores para desarrollar las teorías de la sociedad de masas y de la acción colectiva.¹⁷

¹⁵ Por ejemplo, el nacimiento en 1909 del Partido Socialdemócrata Alemán –primer partido de masas en Europa– consecuencia de la fusión de la Asociación General de Obreros Alemanes y el Partido Socialdemócrata Obrero, y que termina en una organización centralizada y autofinanciada.

¹⁶ Della Porta, Donatella (2002), *Comparative Politics and Social Movements*; Snow, David A. et al (2004), *The Blackwell Companion to Social Movements*; Doug McAdam et al (1999), *Movimientos Sociales. Perspectivas Comparadas*; Tarrow, Sidney (2004), *El Poder en Movimiento. Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política*; Tilly, Charles (2004), *Social movements 1768-2004*; Melucci, Alberto (2002), *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*; Touraine, Alain (1995), *Producción de la Sociedad*, por citar algunos trabajos.

¹⁷ Algunas publicaciones sobre la teoría de la sociedad de masas: Kornhauser (1969), *Aspectos Políticos de la Sociedad de Masas*; Le Bon (1986), *Psicología de las Masas*; Schelling (1989), *Micromotivos y Macroconductas*; Arendt (1994), *Orígenes del Totalitarismo*. Del comportamiento y acción colectiva, Olson

Dos contrastes importantes en viejos y nuevos movimientos sociales. El primero, la ideología en los viejos actores es una respuesta al contexto caracterizado por la división del trabajo, generadora de clases sociales en defensa de intereses específicos; los nuevos movimientos se relacionan con cuestiones de identidad individual y colectiva que buscan el desarrollo personal. Segundo, el esquema de organización en viejas formas de acción son de tipo centralizado, jerárquico y poco fluido, propio de los sindicatos de obreros; los nuevos movimientos tienen una distribución descentralizada, horizontal y abierta que abarca intereses de distintos grupos sociales (Dalton y Kuechler, 1992).

El paradigma de la movilización de recursos entiende la acción colectiva en términos de relaciones estratégicas y de cálculo costo-beneficio (Cohen y Arato, 2001: 560-561) bajo los siguientes supuestos: a) los movimientos se explican en razón de una teoría de conflicto de la acción colectiva; b) son un conflicto de interés en torno a relaciones de poder institucionalizadas y sus reclamos son consecuencia de ellas; c) logran sus objetivos a través de grupos; d) se forman por cambios en los recursos, organización y oportunidades para la acción; e) la movilización implica organizaciones formales a gran escala con propósitos específicos. Sobre el tema escribe María Luisa Tarrés (1992: 745) y sugiere que la corriente observa la acción colectiva como un entramado de relaciones de poder; combina las variables objetivas como organización, estrategias, interés, recursos y oportunidades. Por lo tanto, los agravios no explican el surgimiento y desarrollo de los movimientos, las injusticias son un componente natural de la vida social.

En la misma línea, Craig Jenkins (1994: 7) asume que la teoría de movilización de recursos ha sido planteada a partir de actores colectivos que luchan por el poder en un determinado contexto institucional:

- a) Sus actuaciones responden de forma racional para adaptarse a los costos y beneficios de diversas líneas de acción.

(2005), *La Lógica de la Acción Colectiva*; Smelser (1962), *Teoría del Comportamiento Colectivo*. En particular, Mancur Olson (*Op. cit.*, 2005) centra su atención en el comportamiento racional del individuo como actor y en el cálculo –utilitario– de los costos y los beneficios en una elección. Además, explica cómo los “incentivos selectivos” –sanciones y recompensas sociales– aplicados sobre las personas y no sobre el conjunto, pueden movilizar a un grupo latente –grupos grandes y en disposición de actuar–. Esto es, sanciona a quienes no pagan los costos de la acción de grupo –*free rider*– o estimula positivamente a quienes trabajan a favor del interés común. Con relación a las dos teorías, Gusfield (2001) destaca la importancia de estas perspectivas al aclarar en qué momento son instrumentos de análisis más útiles, donde su alcance teórico trata de aspectos menos organizados de la vida social.

- b) Los objetivos se definen por conflictos de intereses que se construyen como relaciones de poder institucionalizados.
- c) Los agravios que dichos conflictos generan son suficientemente definidos que la movilización depende de cambios en los recursos, en la organización del grupo y en las oportunidades para la acción colectiva.
- d) El éxito de los movimientos está determinado por factores estratégicos y por los procesos políticos en los que éstos tienen lugar.¹⁸

En el paradigma de los nuevos movimientos sociales las prácticas colectivas destacan por distintos roles de identidad individual y colectiva que sirven para reinterpretar normas y valores y crear nuevos significados de lo público y lo privado, su orientación es pragmática y persigue la definición del actor. El proceso de movilización es tratado en segundo plano, la principal faceta de la actividad colectiva es la interconexión de los individuos involucrados en un proceso de identificación y el reforzamiento de nuevos códigos culturales (Revilla, 1996). Asimismo, los conflictos representados no corresponden exclusivamente con el tradicional sistema económico-industrial, más bien, se insertan en áreas culturales: “afectan la identidad personal, el tiempo y el espacio en la vida cotidiana; la motivación y los patrones culturales de la acción individual” (Melucci, 2002: 69). Los conflictos son enfrentados por actores temporales que cuestionan particulares aspectos de la vida social; los nuevos actores son responsables de una nueva comprensión de la sociedad, de otras prácticas de participación social y política.

Algunas de los rasgos distintivos tratados por Johnston, Laraña y Gusfield (2001: 6-9) se exponen a continuación:

- a) Estatus sociales difusos: edad, género, profesiones, orientación sexual, entre otras.
- b) Sus reivindicaciones son de tipo cultural y simbólico que implican los problemas de identidad generalmente asociados a sentimientos de pertenencia a un grupo.
- c) La participación en este tipo de acciones lleva a un refuerzo de las definiciones que cada miembro hace de si mismo, la afirmación de identidades individuales y colectivas.

¹⁸ El trabajo de Jenkins subraya como factores importantes para la formación de movimientos sociales los recursos, la organización y las oportunidades políticas.

- d) Se construyen en torno a aspectos de la vida diaria.
- e) Las formas que emplean para hacerse presentes se caracterizan por la no violencia o la desobediencia civil.¹⁹
- f) En relación con su estructura de organización interna es descentralizada y flexible.

A pesar de que nuestro interés nos lleva a recuperar parte de los trabajos de la estructura de la oportunidad política o del proceso político, trataremos algunas aproximaciones al concepto considerando este par de enfoques que sirvan para entender de forma general este tipo de conducta. Advertimos que no es una comparación entre las distintas precisiones, porque cada autor aísla aspectos particulares de los fenómenos colectivos que estudia con ajuste a las distintas corrientes de interpretación, ya sean recursos, solidaridad, campo de acción, entre otros.

1.2 Movimientos sociales

Respondiendo a la pregunta que da nombre a este apartado, Marisa Revilla (1996: 15) separa el concepto de sus condiciones de surgimiento, el tipo de movilización que efectúa y su composición:

“proceso de (re)constitución de una identidad colectiva,²⁰ fuera del ámbito de la política institucional, por el cual se dota de sentido (certidumbre) a la *acción individual y colectiva en la articulación de un proyecto de orden social.*”

Para Alberto Melucci (2002: 37 y 38), con un punto de vista reservado para la identidad y la vida diaria en sociedades contemporáneas, los movimientos sociales son sistemas de acción –añidos a las reglas, porque con ellas se miden los conflictos– al afirmar que:

“...operan en un *campo sistémico* de posibilidades y límites. El modo en que los movimientos definen su acción es el *nexo concreto entre orientaciones y oportunidades / constricciones sistémicas*... Los movimientos son construcciones sociales. Más que una consecuencia de crisis o disfunciones, más que una expresión de creencias, la acción colectiva es ‘construida’ gracias a una inversión organizativa. Mantener

¹⁹ Pautas de movilización o repertorios, véase más adelante.

²⁰ Entendemos por identidad a la “definición de pertenencia a un grupo, los límites y las actividades que éste desarrolla. A través de ese proceso de interacción, negociación y conflicto sobre las distintas definiciones de la situación, los miembros de un grupo construyen el sentido del ‘nosotros’ que impulsa a los movimientos sociales” (Revilla, 1996: 17).

organizados a los individuos y movilizar recursos para la acción, significa distribuir valores, potencialidades y decisiones en un campo que está delimitado: las posibilidades y fronteras establecidas por las relaciones sociales condicionan la acción, pero ni los recursos ni las constricciones pueden ser activadas al margen de la acción en sí.”

En un ensayo donde compara las estructuras de los movimientos feminista y ecologista de Estados Unidos, Francia y Alemania, Dieter Rucht (1999: 262) analiza el impacto ejercido por las oportunidades externas sobre el armazón de estos movimientos en correspondencia al tipo y amplitud de la movilización. Explica, como categorías clave de su trabajo, un movimiento utilizando un par de componentes:

“1) redes de grupos y organizaciones dispuestas a movilizar la acción de protesta para promover –u oponerse– el cambio –que resulta ser el fin último perseguido por los movimientos–; 2) individuos que participan en las actividades de protesta o contribuyen a su realización aportando recursos, sin pertenecer necesariamente, a grupos u organizaciones de estos movimientos.”

El trabajo de Charles Tilly (1995: 4) se desenvuelve en el marco del proceso político, mediante este modelo describe el vínculo entre política institucionalizada y los movimientos sociales y las revoluciones.²¹ Así describe un movimiento social:

“en su forma más general, un movimiento social consiste en un reto público ininterrumpido, librado contra los que detentan el poder a nombre de una población desfavorecida que vive bajo la jurisdicción de aquellas personas que detentan el poder, mediante exhibiciones públicas repetidas de la magnitud, determinación, unidad y mérito de esa población. Un movimiento social personifica la actividad contenciosa; implica la formulación de reclamaciones mutuas entre quienes retan y quienes detentan el poder. Por otra parte, la formulación de reclamaciones frecuentemente involucra a terceros: fuerzas represivas, rivales, aliados, ciudadanos en general.”

En otro lugar (Tilly, 2005: 20) subraya la diferencia y distancia con otras formas de hacer política, como las campañas electorales y los grupos de interés, actuando por la combinación específica de: 1) campañas sostenidas en defensa de demandas colectivas; 2) actuaciones múltiples, incluyendo asambleas públicas, manifestaciones, comunicados de prensa y la creación de asociaciones, redes y coaliciones con fines específicos; 3) muestras

²¹ Para Tilly (1995), un movimiento social como compleja forma de acción, es un conjunto de entidades históricamente específicas de actuaciones políticas. Cada individuo y organización que lo compone incluyen una amplia gama de eventos históricos. Por ejemplo, las expresiones colectivas públicas del siglo XIX coexistieron hasta el XX: asociaciones, cabildeo con autoridades, marchas, panfletos, misivas, pancartas, discursos, reuniones y mítines públicos, por citar algunos.

coordinadas de WUNC (siglas en inglés) –mérito, unidad, número y compromiso– en defensa de los activistas, partidarios y/o objetos de sus peticiones.

Donatella della Porta (2002: 295) nos ofrece una definición común desarrollada para los movimientos sociales:²²

“actores formados por redes de asociaciones informales, basados en creencias comunes y solidaridad, que se movilizan en torno al conflicto mediante el uso frecuente de diversas formas de protesta.”

En un trabajo donde reconsidera los aportes teóricos de la Escuela de Chicago para analizar tres perspectivas para la acción colectiva –enfoques de la sociología de la acción colectiva, perspectivas que se centran en la movilización de recursos y la perspectiva de los nuevos movimientos sociales– María Luisa Tarrés (1992.: 745) lo describe de la siguiente forma:

“conjunto de interacciones orientadas normativamente entre adversarios que poseen interpretaciones opuestas y conflictivas sobre las reorientaciones de un modelo de sociedad pero que al mismo tiempo comparten un campo cultural.”

Respecto a los diferentes enfoques –escuela estadounidense y europea– Cohen y Arato (2001: 560) sugieren un punto de convergencia importante en la acción:

“los movimientos sociales se basan en conflictos entre grupos organizados con asociaciones autónomas y formas sofisticadas de acción –redes, públicos–. Ambos argumentan que la acción colectiva conflictiva es normal y que los participantes por lo común son miembros racionales bien integrados en organizaciones... la acción colectiva supone formas de asociación y de estrategias propias del contexto de una sociedad civil pluralista moderna. Este contexto incluye los espacios públicos –las instituciones sociales–, los medios de masas –la prensa–, los derechos –de asociación, de expresión, de reunión–, las instituciones políticas representativas y el sistema legal autónomo, todos los cuales son blanco de los movimientos sociales que tratan de influir en la política o de iniciar un cambio.”

Pedro Ibarra (2005: 94) integra los aspectos más constantes de estas acciones descubriendo en ellos una tendencia a largo plazo, donde según el autor, podemos acercarnos a un término convencional:

²² Della Porta (2002) discute sobre el uso de la política comparada como un método para el análisis de los movimientos sociales, describe la lógica del método comparativo y sus principales estrategias: formación de conceptos, número de casos de estudio, el tiempo como variable y diferencias y similitudes entre casos.

“red de relaciones informales entre individuos, grupos y organizaciones que, en sostenida y frecuentemente conflictiva interacción con autoridades políticas y otras elites, y compartiendo una identidad colectiva no necesariamente excluyente, demandan públicamente cambios –potencialmente antisistémicos– en el ejercicio o redistribución del poder a favor de intereses cuyos titulares son indeterminados e indeterminables colectivos o categorías sociales.”

Para distinguir el concepto de otras formas de comportamiento colectivo como episodios de pánico o tumulto, Ludger Mess (1998: 304) argumenta la siguiente categoría terminológica que él mismo nombra *elementos definitorios*:²³

“*actor colectivo movilizador* que pretende *fomentar, impedir o anular* determinadas consecuencias profundas del cambio social... El movimiento se caracteriza por un alto *nivel de integración simbólica*, una *escasa especificación de los roles* y por la adopción de *medios de acción y organización variables*.”

Una vez que hemos referido algunos términos próximos a los movimientos sociales, podremos enfatizar elementos que nos ayuden a su entendimiento. Primero, resumiremos las perspectivas de análisis en el siguiente cuadro como esquema de orientación general:

Cuadro 1.1 Perspectivas de análisis		
	<i>Corriente</i>	<i>Significado</i>
<i>Variante de la Escuela de Chicago</i>	1. Acción Colectiva: racionalidad en la elección, acción estratégica, cálculo costo-beneficio, conducta agregada-desagregada, agravios, defensa de intereses comunes...	¿quién se moviliza?
Tradición estadounidense	2. Estructuras de Movilización: ²⁴	
	a. Movilización de recursos: de las organizaciones y grupos “formales” (infraestructuras organizativas)	¿cómo se organizan?
	b. Proceso político: estructura de oportunidades políticas (EOP) → acción y cambios en las instituciones o en el sistema político...	¿cuándo se organizan?
<i>Tradición europea</i>	3. Nuevos Movimientos Sociales: identidad, aspectos culturales de la sociedad, significados (emociones y sentimientos), solidaridad y otros.	¿por qué se movilizan?

Fuente: elaboración propia.

²³ Cursivas del autor.

²⁴ Doug McAdam et al (1999) consideran, además de las estructuras de movilización y la oportunidad política, los procesos enmarcadores como un tercer enfoque. Los describen como un elemento mediador entre oportunidad, organización y acción, útil para legitimar y orientar la acción colectiva.

Segundo, sería apropiado reafirmar rasgos característicos de estas formas de acción colectiva:

- a) Orientación hacia el poder político: usualmente demandan a las autoridades cambios en el ejercicio y distribución del poder político; tratan de influir en él pero no ejercerlo.²⁵
- b) Relación con las instituciones políticas: de conflicto. Como lo afirma Melucci (2002: 50-51) “la acción conflictual manifiesta la presencia de un conflicto dentro de los límites del sistema considerado... un movimiento político actúa para transformar los canales de la participación política o para desplazar las relaciones de fuerza en los procesos decisionales. Su acción tiende a romper las reglas del juego y los límites institucionalizados del sistema, impulsando la participación más allá de los límites previstos”.
- c) Organización: son un conjunto de grupos con esquema organizativo abierto o flexible y fluido. Cuando algunos autores apuntan hacia a una red de asociaciones, intentan destacar la pertenencia de los miembros de un movimiento a una red social definida como un grupo que se moviliza fácilmente en apoyo de los esfuerzos del grupo. (Dalton y Kuechler, 1992: 34). El término red implica la articulación horizontal de sus participantes.
- d) Medios de acción: la forma en que pueden presentarse en la arena pública empleando pautas de movilización que por lo general responden a la no-violencia son: marchas, ocupaciones de edificios, encadenamientos públicos, manifestaciones públicas, boicots, circuitos de conferencias, correos electrónicos, carteles, anuncios, apariciones en los medios y otros. McCarthy (1999) lo llama repertorio táctico de acción y su función es influir en sobre distintas agendas –agenda pública, agenda de los medios de comunicación y agenda electoral–. Presenta un catálogo en el que clasifica cada táctica con acuerdo a los objetivos de un movimiento social y pueden ser revolucionarios, pacíficos o reformadores, por citar algunos.

²⁵ Pedro Ibarra (2005) abunda sobre la evolución de los movimientos sociales, describe otras formas de acción: los *novísimos* movimientos sociales entre los que destaca movimientos de apoyo a comunidades de los países pobres, en la lucha contra el racismo, en defensa de los inmigrantes, de apoyo a personas de la tercera edad, incapacitados y sin hogar...

- e) Objetivos: múltiples y potencialmente antisistémicos. En lo dicho por Hank Johnston (2001: 7) “suelen tener una orientación pragmática y perseguir reformas institucionales que amplíen los sistemas de participación en decisiones de interés colectivo”.²⁶ En el mismo sentido, Pedro Ibarra (2005: 80) establece que “trabajan para alcanzar la transformación social: reconocimiento, desarrollo y protección de intereses y necesidades individuales o colectivas que esos movimientos consideran que expresan el bienestar colectivo –igualdad, libertad, justicia, dignidad humana–”. El objetivo de los movimientos es transformar sus intereses y necesidades en derechos, derechos establecidos por el poder político.

Lo anterior nos ayuda a entender un movimiento social como aquellos desafíos colectivos diversos de grupos organizados que comparten objetivos e interpretaciones comunes movilizados en torno a una situación conflictiva, generalmente con las autoridades políticas, a través de recursos múltiples de protesta. Bajo la teoría del modelo del proceso político, estas acciones colectivas surgen al ampliarse la banda de oportunidades para la acción colectiva con que cuentan esos actores y que el medio ofrece.

1.3 Condiciones de surgimiento

Los individuos eligen con arreglo a determinadas condiciones y escenarios, pueden organizarse para actuar en partidos políticos, asociaciones civiles, sindicatos, grupos de presión o en movimientos sociales. Cuando la opción estratégica es esta última, por lo general inician sin más recursos institucionales que las libertades jurídicas y constitucionales –derechos civiles y políticos que son los derechos ciudadanos (Olvera en Bobes, 2002: 372)– en especial la garantía de asociación. Claus Offe (1992: 320 y 321) llama a este proceso fase de despegue de la política de los movimientos, la que indiscutiblemente se logra con la *aparición* en público de los activistas desencadenando intercambio de opiniones entre quienes son parte de la colectividad afectada y el resto. Previo a este momento no representa mayor dificultad la escasa organización porque es el

²⁶ “el grado de oposición y apoyo del que, finalmente, goza un movimiento social depende de las amenazas o beneficios que revelen sus objetivos” (*Ibid.*: 39).

contenido del discurso, espontáneo y de confrontación, lo que desata la búsqueda de respuestas inmediatas porque la amenaza se vive en el presente o en el futuro cercano.

En ese sentido, para el mismo autor (Offe, 1992: 323), los movimientos prosperan a partir de tres recursos:

- a) La existencia de derechos.
- b) La aparición de acontecimientos impactantes socialmente y muy perceptibles que constituyen motivos de protesta.
- c) La disposición espontánea de segmentos importantes de la población a desencadenar protestas como respuesta a estos acontecimientos.

Analizando la acción colectiva no solo como estrategia sino como un proceso de identificación y tocando el terreno de lo individual, Marisa Revilla (1996) desarticula el origen de un movimiento del contexto en que se desarrolla la acción a través de incorporar a la teoría de la elección racional los conceptos de *expectativas socialmente construidas* e *identidad colectiva*.²⁷ Argumenta que los individuos construyen objetivos, hacen elecciones y deciden con base en la percepción de su ambiente. Pizzorno citado en el mismo trabajo (Revilla, 1996), plantea que al realizar una elección, el individuo se enfrenta a un escenario de incertidumbre valorativa, es decir, el orden de sus preferencias que determina las expectativas de acción –individual y colectiva– no siempre es el mismo. De aquí que la acción colectiva pueda ser como un proceso de identificación que le permite reconocerse en colectivo a la vez que confirma su identidad personal. Cuando un movimiento surge se forma un proceso de constitución de una identidad colectiva resultado de la relación entre preferencias y expectativas que actúan en el plano individual. Por lo tanto, lanza el siguiente par de hipótesis como causas de emergencia de un movimiento social: 1) la modificación en el orden de las preferencias y 2) una reducción de las expectativas de acción. Empero, no se trata de un resultado proporcional, únicamente da lugar a estrategias que reduzcan la incertidumbre al elegir. Si consideramos el término identidad colectiva como “el círculo de reconocimiento en el que se inscribe el orden de preferencias actual y

²⁷ La autora (Revilla, 1996: 6) lo demuestra en palabras de Alberto Melucci: “sólo si los actores individuales pueden reconocer su coherencia y continuidad como actores, serán capaces de escribir su propio guión de la realidad social y comparar expectativas y resultados. De este modo, toda teoría de la acción colectiva que incorpore el concepto de expectativas presupone una teoría de la identidad”

que permite el desarrollo de expectativas”, el individuo en determinado momento y espacio, puede sentirse no identificado con ellas –partido políticos por ejemplo– “no es un referente para ordenar las preferencias” (Revilla: 9). El movimiento social se convierte en un proceso alternativo de identificación; le da sentido a la acción individual y colectiva.²⁸

1.3.1 Modelos explicativos de la fase de inicio

Retomando la discusión entre enfoques –recursos de movilización y nuevos movimientos sociales– Pedro Ibarra (2005) dedica un apartado en su *Manual* a tratar aquellos acercamientos teóricos que sirvan al surgimiento de los movimientos sociales²⁹ y son los siguientes:

- a) La acción racional o teorías de los agravios. Inscrita en la Teoría de la Movilización de Recursos (TMR), un movimiento nace como respuesta a una determinada ofensa o injusticia. Las necesidades de las personas superan sus expectativas lo que provoca sentimiento de frustración. Cuando un movimiento social se pone en curso se movilizan personas, redes de organizaciones y recursos financieros. La infraestructura organizativa en términos de Dalton y Kuechler (1992: 27) significa que la acción no se basa en explosiones emocionales de los ciudadanos; se trata de cálculos racionales para decidir la manera más eficiente de lograr sus objetivos.³⁰ La TMR asegura que la existencia de grupos con cierto nivel de recursos tiene la capacidad de responder a los agravios cuando sus intereses se ven amenazados. Más que el entorno conflictivo,³¹ “la formación de un movimiento dependerá de los cambios en los recursos en la organización del grupo y en las oportunidades para la acción colectiva” (Jenkins, 1994: 7).³²

²⁸ Como lo recuerda Hank Johnston et al (2001: 12), “los individuos buscan nuevos grupos y producen nuevos espacios sociales donde se experimentan y definen estilos de vida e identidades sociales diferentes”

²⁹ En este estudio, Ibarra (2005) ‘compacta’ la perspectiva de la Teoría de la Movilización de Recursos y la Teoría de la Acción Colectiva en la categoría general de Acción Racional; separa y amplía el terreno del Modelo del Proceso Político como refuerzo del primer conjunto de argumentos.

³⁰ Los movimientos como agentes de cambio “demuestran que sus actuaciones son respuestas racionales de adaptación a los costos y beneficios de diversas líneas de acción” (Jenkins, 1994: 7).

³¹ Algunos teóricos como Tilly, McCarthy y Zald asumen que los conflictos no inducen automáticamente a las personas para asociarse y resolverlos; la tensión estructural es común en la sociedad y lo que requiere la movilización colectiva son recursos y orientación racional de la acción. (Laraña y Gusfield, 2001: 4)

³² En el paradigma Teórico Clásico que explican Cohen y Arato (2001: 559-562) suponen que en situaciones no definidas ni estructuradas: a) la presión, el descontento, frustración y agresiones hacen que los individuos

- b) La dimensión política o Estructura de Oportunidad Política (EOP). El esfuerzo de un colectivo se encamina hacia las instituciones políticas, ya sea para cooperar o para desafiar. Las condiciones políticas actúan como catalizadores para la acción de grupos. Concretamente, la EOP atiende el análisis del surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales retomando la lógica de los agravios planteada desde la esfera de la racionalidad, en otras palabras, los conflictos se construyen dentro de las relaciones de poder institucionalizadas. Benjamín Tejerina (1998: 133) cita a Tarrow en una primera definición de la EOP como un “conjunto de dimensiones del entorno político que proporciona incentivos para que se produzca una acción colectiva, afectando a sus expectativas de éxito o fracaso”.
- c) En respuesta al cambio cultural: Nuevos Movimientos Sociales. El movimiento se describe como una nueva forma interactiva de construcción social derivada del cambio en los referentes culturales predominantes, son maneras distintas de cómo interpretar las relaciones que orientan la convivencia diaria. Melucci (2002: 69) sostiene que la esfera de acción de los movimientos ha cambiado, “los conflictos sociales se salen del tradicional sistema económico-industrial hacia las áreas culturales: afectan la identidad personal, el tiempo y el espacio en la vida cotidiana; la motivación y los patrones culturales de la acción individual”. Enfrentan un nuevo carácter ligado a la identidad personal y calidad de vida; colectividades que señalan el derecho a la diferencia. Los elementos simbólicos median entre los parámetros estructurales y los actores sociales, como actores colectivos interpretan su situación e idean remedios y proponen líneas de acción (McAdam y Scott, 2005: 16).

Consideramos que en el despegue de una acción colectiva el contexto político es determinante, ciertos cambios convierten al orden político establecido en algo más vulnerable ante el reto que representa el nacimiento de grupos demandantes. En este aspecto concentraremos nuestro trabajo y para ello nos apoyamos en la explicación de

participen en la conducta colectiva, b) la emergencia y crecimiento de los movimientos dentro de este ciclo ocurre por medio de procesos simples de comunicación: la comunicación rápida, el rumor, la reacción circular y la difusión. En contraste, para la Movilización de Recursos, las condiciones claras que lo definen son los cambios en los recursos, organización y oportunidades para la acción colectiva. Estrategia y organización son las palabras clave de este modelo.

causas necesarias de Anthony Oberschall (1999: 144) para especificar el surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales: 1) disidentes e injusticias; 2) ideas y creencias sobre justicia o injusticia como marco de sus problemas, así como instituciones y líderes criticados; 3) capacidad para la acción colectiva o movilización de los disconformes; 4) oportunidad política.

1.4 La oportunidad política en los movimientos sociales

Así como la definición de movimientos sociales llega a ser imprecisa según las distintas corrientes teóricas, la idea de oportunidad política de pronto parece desdibujarse. La discusión entre especialistas ha decantado el concepto y permitido centrarse en las dimensiones relevantes de la oportunidad. Gamson y Meyer (1999: 389) ya advertían del problema que implica el uso del término para explicar cualquier aspecto relacionado a los movimientos, instituciones sociales y cultura política, crisis de diversos tipos, alianzas y variaciones en las políticas.³³ El planteamiento general del modelo es que los cambios sociales transforman al orden político establecido en algo más vulnerable o más receptivo al cambio; es la articulación de los movimientos con la política institucionaliza.³⁴

En un intento por resumir algunas posturas sobre de las dimensiones relevantes,

McAdam (1999: 54) resuelve con una lista de cuatro puntos:

1. El grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado.³⁵ Para acceder al poder, Eisinger señala que “el acceso total ni su completa ausencia promueven la protesta, se trata de sistemas donde se entremezclan factores de apertura y cierre” (McAdam, 1999: 90).

³³ Para los autores (Gamson y Meyer, 1999: 401), la oportunidad consiste en un asunto de percepciones, “cuando no se reconoce la oportunidad es como si no existiera. La oportunidad política implica la percepción de una posibilidad de cambio, es decir, tiene un componente que es, básicamente, un ‘constructo’ social”.

³⁴ De primera intención, este enfoque pretende destacar la influencia del entorno –político– en la gestación y desarrollo de un movimiento, mas no en responder en qué forma la protesta es un recurso político para influir en quienes toman las decisiones políticas; esta última es una consecuencia del primero y desemboca en una nueva estructura de oportunidad, que más adelante tomaremos en consideración, “los movimientos sociales surgen como respuesta a oportunidades para la acción colectiva que el medio ofrece, pero su desarrollo se ve firmemente determinado por sus propias acciones” (McAdam et al , 1999: 39)

³⁵ Kriesi (2004: 71) distingue conceptualmente entre grados de acceso institucional de los sistemas políticos y los determina mediante dos tipos de estados: “podemos distinguir entre estados fuertes y débiles: los estados fuertes son caracterizados por estructuras institucionales que limitan su acceso con respecto a su entorno y los hacen capaces de conseguir cosas, mientras que los estados débiles tienen instituciones que abren, pero también limitan su capacidad de actuar”.

2. La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito de lo público. Además, existe la posibilidad de nuevas coaliciones, incluso fuera del ejercicio de la política institucional.
3. La presencia o ausencia de aliados entre las elites. Aliados influyentes que simpaticen y legitimen las demandas de los inconformes.
4. Capacidad del Estado y su propensión a la represión. Sobre los tipos de respuesta estatal ante la protesta, Donatella della Porta (1999: 101) le llama represión policial y le define como “el modo en que la policía maneja los actos de protesta”.

La estructura de oportunidad política (EOP) explica principalmente como su variable dependiente el punto temporal en el que surge la acción colectiva, aunque la *forma* adoptada por el movimiento podría ser otra de las variables parcialmente dependientes de la naturaleza de las oportunidades que catalizan un movimiento. La forma tiene que ver con el tipo de objetivos perseguidos –ambientalistas, de género, étnicos, entre otros– y las tácticas utilizadas –movimientos reformistas o pacíficos, violentos o radicales y revoluciones–.

Con el término estructura que Eisinger en McAdam y otros (1999: 49 y 50) define como “el grado de probabilidades que los grupos tienen de acceder al poder e influir sobre el sistema político”, deducimos que los cambios generados en las instituciones políticas o en la capacidad represora de un sistema político, adelgazan significativamente la disparidad de poder existente entre el Estado y los grupos de protesta. Estas probabilidades son resultado de la creación o expansión de oportunidades políticas. A partir de su concepto de movimientos sociales, Tarrow (2004: 27-29) les atribuye cinco propiedades básicas:

“son desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades”

Desafío colectivo: se plantea mediante la acción directa disruptiva –ocupaciones de edificios públicos y bloqueos en vías de comunicación– contra las elites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales. Se caracterizan por la interrupción, obstrucción o elementos de incertidumbre en las actividades de otros. Este desafío, frecuentemente público, pretende llamar la atención del oponente y de terceros.

Objetivo común: la razón por la que los individuos deciden participar en acciones colectivas, se debe a que encuentran intereses y valores comunes con el resto de los participantes. Los demandantes tratan de generar desacuerdo entre las elites o sus oponentes.

Solidaridad e identidad colectiva: límites y actividades que descifran la pertenencia a un grupo –sentimiento individual– donde los intereses son compartidos construyendo un sentido de la situación en que se encuentren desdoblado el sentido del “nosotros” que impulsa la acción.

Mantenimiento de la acción colectiva: para que un episodio de confrontación tome la forma de un movimiento, debe mantener el desafío colectivo frente a sus oponentes.

Las oportunidades políticas: los cambios en los elementos de las oportunidades y las restricciones políticas crean los principales incentivos para iniciar nuevas etapas de acción colectiva.

En tal situación, Tarrow (2004: 45) determina como aspectos de oportunidad política:

“dimensiones consistentes –aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales– del entorno político que fomentan la acción colectiva entre la gente... no existe ninguna fórmula científica que nos permita saber cuándo surgirá la acción política colectiva, debido a las variaciones que presenta en las diferentes circunstancias históricas y políticas y a que diversos factores pueden provocar consecuencias opuestas. Como resultado, el término ‘estructura de oportunidades políticas’ no debería entenderse como un modelo fijo que produce inevitablemente movimientos sociales, sino como una serie de claves para prever cuándo surgirá la acción colectiva, poniendo en marcha una cadena causal que pueda finalmente conducir a una relación mantenida con las autoridades y, por tanto, a los movimientos sociales”.

Una vez percibidas estas “señales continuas” anima a los agentes sociales o políticos a utilizar sus recursos y actuar en contra de oponentes poderosos. En el mismo trabajo (Tarrow, 2004), el autor construye una tipología de la disposición de oportunidad, distingue dos tipos de elementos, unos más estables y otros que responden con facilidad a los procesos de cambio. El primer enfoque –de aspectos más estables– el estatalista, subraya los tipos de Estado y cambios en su interior: analiza las situaciones administrativas de centralización y descentralización así como la posibilidad de reprimir o facilitar la acción

colectiva en contextos autoritarios o democráticos. De los aspectos cambiantes con los que la movilización varía a medida que lo hacen las oportunidades que el sistema ofrece para la acción, toma en cuenta los siguientes indicadores: 1) incremento del acceso –político–: las personas racionales no atacan a oponentes fuertes si carecen de la oportunidad para hacerlo; 2) alineamientos inestables, se combinan de la relación partidos políticos en el gobierno y la oposición que alimenta la incertidumbre entre los seguidores e incentiva a las elites a conseguir apoyo fuera de las instituciones políticas; 3) aliados influyentes, garantizan la no-represión de las autoridades o favorecen la negociación en su nombre, y 4) elites divididas, antagonismos en el seno de las elites que incentivan a los grupos que cuentan con pocos recursos a aceptar los riesgos inherentes a la acción colectiva, ampliando el campo de resolución de conflictos y es posible que comprometan el papel de “tribunos del pueblo”.

En consecuencia, la EOP es el conjunto de dimensiones del entorno político que proporciona incentivos para que tenga lugar una acción colectiva, afectando a sus expectativas de vida activa. Las oportunidades no solo se aprovechan, se crean, “por medio de la acción colectiva pueden ponerse al descubierto las debilidades del oponente que, a menudo, solo se constatan cuando es preciso responder a un reto concreto” (McAdam et al, 1999: 95). Cuando el desafío es iniciado se crean patrones de acción colectiva: 1) la ampliación de las oportunidades del propio grupo, 2) la ampliación de oportunidades para otros.

De otro modo, pero en el mismo sentido, Pedro Ibarra (2005: 131) aporta una definición de movimientos sociales en el marco de la EOP, de la que rescataremos para los siguientes párrafos de este trabajo, el ambiente conflictivo:

“un movimiento social es una relación contenciosa,³⁶ más o menos conflictiva, entre un grupo social que pretende determinados cambios o se opone a otros sobrevenidos o previstos, y los enemigos de tales cambios... el nacimiento, sus objetivos iniciales, el reclutamiento de sus efectivos humanos, su organización –recursos materiales, medios de comunicación–, su forma y medios de actuación, su discurso y la formación de la identidad colectiva, *están determinados por estructuras, contextos, instituciones y élites políticas*”.

³⁶ Política contenciosa es el término que acuña Charles Tilly (2004: 3): “contenciosa en el sentido que un movimiento social implica la búsqueda colectiva de reivindicaciones, que si se realizan, chocarían con algún otro interés; política en el sentido que gobernantes de una u otra clase figuran de alguna manera en el reclamo hecho, como reivindicador, propósito del reclamo, aliado del propósito, o supervisores de la contención”. Para Tarrow (2004: 24) una actividad se convierte en contenciosa cuando “es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades”

Tras integrar el modelo de movilización y el modelo político, Tilly en López Leyva (2004: 31) asume la importancia de éste último en los siguientes componentes: a) la acción colectiva cuesta algo; b) todos los contendientes consideran los costos; c) la acción colectiva trae beneficios en forma de bienes colectivos; d) los contendientes continuamente sopesan los costos esperados contra los beneficios esperados; e) tanto los costos como los beneficios son inciertos porque los contendientes tienen información imperfecta acerca del estado actual de la política, y todas las partes están comprometidas con la interacción estratégica.

Por su parte, para Alberto Melucci (2002: 39) el nexo entre la acción colectiva y el sistema político se explica a través de la teoría de movilización de recursos. La distancia entre estas perspectivas de análisis se mide por la entrada o salida de los grupos sin poder al sistema político. El modelo del proceso político enfatiza los factores objetivos más que las orientaciones subjetivas –aspectos culturales y de la vida cotidiana–.³⁷ Es claro que Melucci cuestiona la sobrecarga política del enfoque, sin embargo, aclara que:

“la protesta forma parte de un sistema de relaciones que incluye respuestas del sistema político y la interacción entre grupos de protesta y élites. El concepto de estructura de oportunidad política es relevante para el análisis de la acción colectiva como un sistema³⁸ y no sólo como una creencia o un conjunto de intereses ‘objetivos’”

De la relación de sistema político como espacio de mediación regulado por los intereses y la acción colectiva, afirma lo siguiente:

“los conflictos afloran más allá de los límites institucionalizados que regulan la competencia política y que permiten a un sistema producir las decisiones. Los movimientos rompen las reglas del juego y al mismo tiempo revelan que las normas no son simples condiciones funcionales de la integración social, sino que son también instrumentos a través de los cuales se mantienen los intereses dominantes”

Y agrega dos dimensiones de análisis en los movimientos (Melucci en Laraña y Gusfield, 2001: 108):

³⁷ Con acuerdo a Dieter Rucht (1999: 267 “los especialistas tienden a considerar las oportunidades como algo objetivo, no como un ‘constructo’ social. Socialmente, las oportunidades pueden fraguarse de dos formas distintas: su percepción depende del proceso de creación de marcos interpretativos... las oportunidades mismas pueden convertirse en el objetivo perseguido por los movimientos sociales y ser objeto de procesos de intervención estratégica”

³⁸ Sistema en el sentido de que cuentan con estructuras: la unidad y continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de individuos y grupos. Esas estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios.

“...por una parte, son acontecimientos y procesos que tratan, de modo más o menos deliberado, de producir cambios en aspectos políticos o institucionales de la sociedad. Por otra, son los signos que indican que se está cuestionando un aspecto de la vida social y que hay otras alternativas”.

1.4.1 Dos variables del entorno político

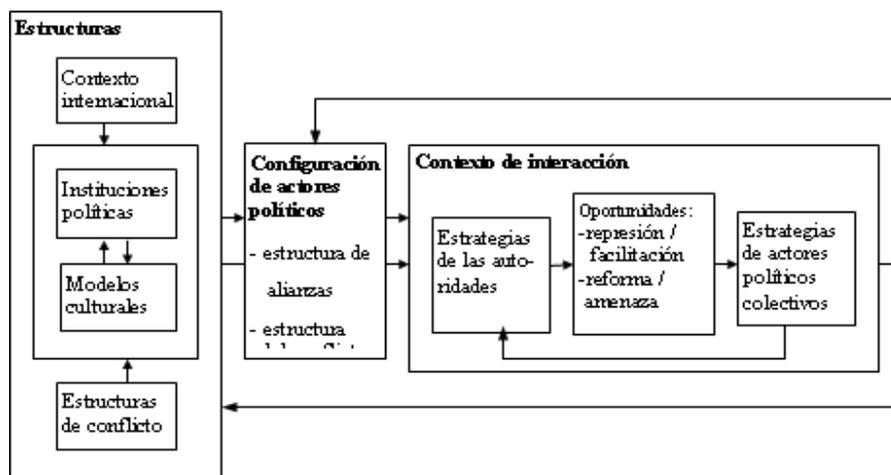
En su propuesta de un marco general del enfoque del proceso político, Hanspeter Kriesi (2004: 69 y 70) sugiere distinguir entre tres diferentes modos de análisis: marcos para la acción, teorías y modelos. Los primeros se entienden como una caja de herramientas de conceptos generales que ayudan a responder algunas preguntas en el estudio de los movimientos sociales y a delimitar el campo de investigación; el desarrollo de teoría permite formular hipótesis específicas con elementos del marco y responder a aquellas preguntas; los modelos, precisan suposiciones acerca de un limitado grupo de parámetros y variables, es decir, se ocupan de partes específicas de la teoría. El *framework* o marco que presenta distingue tres conjuntos de variables: estructuras, configuración de poder y contextos de interacción. A la estructura de oportunidad política le llama el núcleo del modelo del proceso político donde delimita los campos “abiertos” y “cerrados” de acceso al sistema político; a su vez, las estructuras se forman de instituciones políticas formales: territoriales –centralizadas o descentralizadas– y funcionales –de separación entre poderes legislativo³⁹, ejecutivo y judicial– que pueden ampliar grado de acceso formal y limitar la capacidad de actuar del Estado frente a los demandantes. Las estrategias que las autoridades empleen para pactar con los inconformes y solucionar el conflicto se relacionan estrechamente con la estructura institucional, son resultado de una larga experiencia colectiva y se constituyen como modelos culturales que facilitan o restringen la movilización.⁴⁰ La configuración de actores es un elemento menos estable que depende de la formación de aliados –regidores, autoridades públicas, partidos políticos, grupos de interés, medios de comunicación y movimientos relacionados–, los adversarios –autoridades públicas,

³⁹ La arena parlamentaria la caracteriza por el tipo de sistema electoral y de partidos. Para Kriesi (*Ibid.*: 70) el sistema electoral de representación proporcional tiene mayores ventajas que uno de mayoría porque el mayor número de partidos incrementa las oportunidades de acceso al sistema político.

⁴⁰ Por ejemplo, el mismo autor refiere la tendencia de estrategias represivas en Francia. La coerción experimentada en la Comuna de París en 1871 se prolonga en las acciones represivas de las elites políticas francesas a las demandas y protestas del movimiento de trabajadores después de la Primera Guerra Mundial, 1914-1918.

agentes represivos, contramovimientos– y los no directamente involucrados, pero sin embargo, un público atento– y también están determinados por las estructuras del contexto político. El contexto específico de oportunidades donde los movimientos y sus oponentes construyen sus estrategias puede tomar diferentes formas dependiendo de las estructuras del sistema político; en este medio de reformas y amenazas, los actores determinarán sus opciones de acción colectiva, así lo observamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.2. Enfoque del Proceso Político



Fuente: Hanspeter Kriesi (2004: 70)

Si asumimos la explicación de ésta serie de variables del *modelo del proceso político*, López Leyva (2003: 29) nos ayuda a entenderlo de la siguiente manera:

“el modelo del proceso político de los movimientos sociales brinda una explicación de cómo éstos, bajo circunstancias que tienen que ver con la estructura política existente, procesan el descontento, lo expresan públicamente, y se convierten en importantes vehículos de incidencia en la cosa pública.”

Volviendo con Kriesi, la estructura de oportunidades políticas nos servirá para analizar las condiciones externas y políticas de la protesta, misma que nos permite entender el surgimiento y trayectoria que toman con acuerdo a diferentes contextos, lugares y tiempo. Además, el concepto aclara el viejo vínculo entre política institucionalizada que define la oportunidad y límites y movimiento social que desafía a los sistemas existentes.

De este modelo, Diana M. Favela (2002) construye otro para el caso mexicano que estudia como un sistema político cerrado e insiste en que el análisis estructural es preciso para determinar la importancia de los procesos de cambio. La autora describe dos niveles de análisis: elementos estructurales y elementos coyunturales. Así se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.3 Niveles de análisis de la influencia que ejerce el sistema político sobre los movimientos sociales

<i>Aspectos de la interacción (movimiento y sociedad)</i>	<i>Nivel estructural</i>	<i>Nivel coyuntural</i>
Número de puntos de acceso al gobierno	Distribución del poder entre ramas y niveles de gobierno	Disponibilidad de aliados
Importancia del proceso electoral como método de distribución del poder	Sistemas electorales y de partidos	Alineamientos electorales
Participación de las organizaciones sociales en el proceso de toma de decisiones	Estructura de la representación de intereses	Cohesión de las elites
Definición y preservación del orden social	Legislación e instituciones relacionadas con la vigilancia y control de las protestas	Estrategias predominantes para la resolución de conflictos

Fuente: Favela (2002: 94)

Los elementos estructurales son los factores del entorno político que estimulan y dan forma a un movimiento, las variables coyunturales funcionan con acuerdo a la distribución del mapa institucional.

De los primeros, el entorno institucional afecta el surgimiento de movimientos porque es ahí donde se definen los derechos de los ciudadanos así como las rutas formales que llevan a la participación política.⁴¹ Favela (2003: 96-102) los examina de la siguiente forma: a) distribución institucional del poder entre las ramas y niveles de gobierno. Determina el alcance y escala de los canales disponibles para que la gente participe en los asuntos políticos: equilibrio entre poderes o dominio de uno, estructura centralizada o

⁴¹ Meyer (Gamson y Meyer, 1999: 394) aborda los elementos estables de la siguiente forma: estructuras institucionales –fuerza–, sistema de partidos y modelos de vinculación entre grupos de interés y gobierno.

descentralizada; b) sistema electoral y de partidos. Según la eficiencia de la competencia electoral los gobernantes son vigilados por los ciudadanos: de representación proporcional y de mayoría; c) sistema de representación de intereses. Puntos de acceso a la toma de decisiones que facilitan o diluyen la representación de los grupos inconformes: son plurales o corporativos; d) leyes e instituciones relacionadas con la vigilancia y control de las protestas. Instituciones relacionadas con el orden público que definen el contexto en que los actores políticos y sociales se mueven: de represión o negociadoras.

Y los coyunturales se componen por los momentos y actores políticos que posibilitan u obstruyen la acción de los movimientos sociales. Los elementos que integrados aquí son los descritos por McAdam (1999: 90) excepto la categoría *cohesión de la elite* que Favela (2003: 105) explica como el impacto que tiene la fuerza y heterogeneidad de la elite en las posibilidades de movilización de los actores.

1.4.2 El conflicto político. Demandantes y autoridades

Bajo la idea de conflicto político en el que caben los movimientos sociales como forma de interacción, Tilly (1998: 30-32) compone este espacio de la siguiente manera:

“son las ocasiones en las que algún grupo de personas realiza reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores (reivindicaciones que si se cumpliesen afectarían los intereses de éstos últimos) y en las que al menos una de las partes afectadas por reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno”.

Los efectos de una situación conflictiva son, como categorías superpuestas (Tilly, 1998: 38):⁴²

1. Reorganización: el esfuerzo del conflicto transforma las relaciones sociales internas y externas de los actores implicados, incluyendo autoridades, terceras partes y el objeto de sus reivindicaciones.
2. Realineamiento: la lucha, la defensa y la cooptación alteran las alianzas, rivalidades y enemistades entre gobernantes, otros contendientes y los grupos reivindicativos.

⁴² Estas categorías se aproximan a las establecidas por McAdam.

3. Represión: los esfuerzos de las autoridades en la represión o consentimiento de los que desafían producen cambios directos –la declaración de poderes de emergencia– e indirectos –efectos en los gastos de vigilancia, actividad policial y fuerzas militares– en el ejercicio del poder.
4. Realización: los demandantes exigen cambios específicos, negocian exitosamente con los detentadores del poder y hasta los desplazan.

Siguiendo al mismo autor (Tilly, 1995: 11), los movimientos se componen por lo menos de tres *poblaciones*:

1. Los que detentan el poder, que son los objetos de las reclamaciones; reclamación mínima si se tolera la existencia del movimiento.
2. Los activistas, que varían de colaboradores menores a líderes y que a menudo se interconectan a través de las Organizaciones de Movimientos Sociales.⁴³
3. Una población desfavorecida, en cuya representación los activistas plantean o respaldan las reclamaciones.

Los activistas son los interlocutores de los desfavorecidos, su tarea consiste en demostrar su utilidad –mérito–, magnitud y unidad. Cuando los detentadores del poder no se esfuerzan por entender la demanda, llegan a reprimir la acción, desmovilizar a los activistas y desprestigiarlos. Con acuerdo al autor (Tilly, 1995.: 11 y 12): “de ahí las frecuentes discordias públicas con respecto a la magnitud de las manifestaciones y a la representatividad de los líderes del movimiento... de ahí el esfuerzo frenético entre bambalinas para forjar coaliciones, inventar nombres de grupos, componer discrepancias, formular demandas y quejas que serán ventiladas en una ocasión particular, así como para planear las estrategias y los símbolos”.

⁴³ Entendemos por este tipo de organizaciones a las “agrupaciones formales que cuidadosamente calculan y dirigen la acción colectiva con el propósito de conseguir simpatía pública hacia su objetivo”, y agregan sobre la importancia de las OMS, “la política de la influencia es el recurso por excelencia de los que carecen relativamente de poder, de los que se encuentran fuera de la política y de los que no tienen fuerza económica” (Cohen y Arato, 2000: 568 y 569).

La configuración de actores que elabora Kriesi (2004) y que conjuga con el contexto de interacción, supone un orden de episodios contenciosos en el tiempo de donde conocemos de cierto grupo sus capacidades, percepciones y evaluaciones de los resultados disponibles y el grado con que sus intereses son compatibles o incompatibles con los otros. “La configuración describe el nivel de conflicto potencial, ‘la lógica de la situación’ en ese punto en el tiempo, pero esto no especifica cuando la situación va a evolucionar, ni nos dice como ha sido creada” (Kriesi, 2004: 74).

Las condiciones para que un actor desfavorecido pueda lograr éxito en su desafío reivindicativo en determinado momento, con acuerdo a Tilly (1998: 32) son: 1) publicitar la vulnerabilidad de las autoridades; 2) proporcionar un modelo para un planteamiento de las operaciones reivindicativas; 3) identificar posibles aliados, y 4) poner en peligro los intereses de otros actores políticos que tienen interés en el *status quo*, y conseguir así también su activación.

Por el lado de los demandantes y las estrategias de que se valen para mostrarse frente a sus oponentes, intentando responder a la pregunta ¿qué tipo de oportunidades facilitan o limitan la forma y amplitud de la movilización? Dieter Rucht (1999: 264 y 265) incursiona en aspectos vinculados a los contextos políticos y los correlaciona con tipología organizacional, es decir, complementa los estudios de oportunidad política con estudios de movilización de recursos. De este modo, pretende un análisis más amplio de los factores que influyen en el tipo y amplitud de la movilización. Este proceso lo explica como “creación de estructuras de los movimientos y de preparación y realización de *acciones de protesta* que serían así los ‘productos’ visibles de los movimientos dirigidos a los actores y a quienes se mueven fuera de su esfera de actuación”. También plantea un conjunto de variables como factores externos o contexto político: el acceso al sistema de partidos – mayor o menor grado de apertura del sistema político– la capacidad del Estado para implementar políticas públicas, la configuración de alianzas y las condiciones del conflicto –las dos últimas débiles o fuertes, acorde al tipo de oponentes o actores en pugna–. Rucht (1999) asume como variable principal las estructuras de movilización que despliegan los

movimientos sociales en contextos diferentes (interacción de contextos cultural, social y político).⁴⁴

En relación con los repertorios tácticos de protesta –como forma de hacer presión política– que cambian en función del contexto, la tendencia a ocupar ciertas estrategias es resultado de experiencias históricas y “son diseñados por los movimientos sociales para transmitir los marcos interpretativos que han creado e influir, directa o indirectamente, sobre las percepciones y las conductas de audiencias muy diversas” (McCarthy et al, 1999: 413). Algunos manejan su repertorio estableciendo contacto con los medios de comunicación, partidos políticos y funcionarios, pero también se proponen impactar políticamente mediante elementos visibles para hacer llegar su mensaje y lograr sus objetivos: marchas, desplegados, mítines, ocupación de edificios públicos y más. La acción pública sintetiza el proceso de movilización del resto de recursos –de organización, de identidad y contexto–.

Pedro Ibarra (2005: 295) siguiendo a Rootes agrupa estas actuaciones de la siguiente forma:

- a) Acciones convencionales: alegatos judiciales, actos públicos, reuniones con funcionarios, firmas, ruedas de prensa, conferencias y jornadas de difusión.
- b) Acciones demostrativas: las más “tradicionales” formas de protesta como manifestaciones, marchas, cadenas humanas, pancartas y pinta de muros.
- c) Acciones de confrontación: ocupaciones, obstrucciones del tráfico, encadenamiento físico, entre otros.
- d) Ataques menores a la propiedad: destrucción y asalto de bienes.
- e) Violencia: ataques a personas o propiedades, llegando a causar daño.

La historia de los movimientos sociales nos puede mostrar cómo se han ido adoptando distintas maneras de actuar a lo largo del tiempo y según los contextos en que se desarrollaron.⁴⁵ Nuevamente Ibarra (2005: 296) sostiene que:

⁴⁴ Para McCarthy (1999: 206) las estructuras de movilización se refieren a “formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, a los repertorios tácticos, a formas organizativas concretas de los movimientos sociales y a repertorios modulares de los movimientos sociales”.

“los repertorios de acción en gran medida vienen dados por un específico entorno de tradiciones, inercias y oportunidades –políticas, culturales y sociales–... las formas de acción elegidas dependerán, por tanto, de un conjunto de variables que conforman el movimiento y su entorno”.

Si se elige como táctica la presencia en los medios de comunicación, se hace a razón de su función legitimadora porque en determinado momento y espacio, consideran actores importantes a los demandantes; constituyen agentes importantes de la interpretación de la oportunidad política y como Gamson y Meyer (1999: 407) lo confirman, “por si misma, la apertura de los medios ante los movimientos sociales constituye un importante elemento de la oportunidad política”. Lo es porque intentan influir en los grupos que tienen el poder.

Los medios de comunicación son un recurso “barato”, en sentido económico, con el que fácilmente se puede llamar la atención de una amplia audiencia y de las autoridades. Intentan que sus problemas entre en agendas diferentes: ⁴⁶ el público en general que considera la relevancia de cierto tema según su presencia en espacios informativos; los medios de comunicación donde un tema se muestra relevante proporcional al grado de atención que le dediquen los medios; electoral que abre el debate de puntos conflictivos entre candidatos o partidos políticos; y la agenda gubernamental visto en el tiempo dedicado a la discusión de un problema entre los responsables en el ámbito legislativo y ejecutivo. (McCarthy et al, 1999).

Por su parte y seguido de su idea de *repertorio de confrontación* como “la totalidad de los medios de que dispone –un grupo– para perseguir intereses compartidos”, Tilly en Tarrow (2004: 59) arguye que el repertorio no solo es un concepto estructural sino también cultural, al mismo tiempo que contemplan lo que *hacen* en una situación conflictiva demuestran lo que *saben* hacer y lo que sus adversarios *esperan* que van a hacer. Además, los repertorios se transforman con los años, este cambio en la acción colectiva “depende de grandes fluctuaciones en los intereses, las oportunidades y la acción” (Tarrow, 2004).

⁴⁵ “Cada grupo tiene una historia –y una memoria– propia de la acción colectiva. Los trabajadores saben cómo hacer una huelga porque generaciones de trabajadores lo han hecho antes que ellos; los parisienses construyen barricadas porque las barricadas están inscritas en la historia de las revueltas de esta ciudad; los campesinos se apropian de la tierra enarbolando los símbolos que sus padres y abuelos usaron antes que ellos” (Dalton y Kuechler, 1992: 35)

⁴⁶ Los autores (*Ibid.*: 416) definen como agenda al “conjunto de los puntos en los que, en un determinado momento, se centra la atención en un problema”.

Entonces, los repertorios cambian con acuerdo al propio contexto en que se desarrollan tratando de influir en las autoridades. Así, el uso frecuente de ciertas estrategias tiene una larga tradición en determinados países y están relacionadas a sus estructuras institucionales. Es el vínculo que Kriesi establece: las estructuras institucionales y los modelos culturales que tienen que ver con las estrategias, son influenciados por el contexto político.

Recapitulando. Uno de los objetivos de los movimientos sociales es la creación de un espacio público plural, lo logran al desafiar las definiciones tradicionales de sociedad y la actividad política misma que resulta en un nuevo modelo de relación entre Estado y sociedad. Este vínculo que se abre y cierra de forma intermitente y al que llamamos contexto político facilitador o restrictivo, nos permite describir a los movimientos sociales como la acción colectiva que al recibir señales de su entorno estimulan la acción, es decir, cuando los activistas interpretan lo que sucede en el espacio político enfatizando la oportunidad en vez de los límites. Esto es posible porque están involucrados en asociaciones que les ofrecen “disponibilidad estructural” para la protesta y que sumado a las estrategias de los demandantes para influir en la arena pública –dentro y fuera del sistema– nos permite precisar la importancia de nuestro modelo, que evidentemente acentúa la variable estructural-coyuntural del entorno político. Esta misma variable servirá a los grupos descontentos como referente en la ruta de orientación o proceso interpretativo de la oportunidad.

Capítulo 2. Condiciones Estructurales y Coyunturales de la Oportunidad. Ciudad de México, 2004.

2.1 El entorno político

Si el interés que perseguimos en este trabajo es explicar las condiciones del entorno político que favorecieron acciones de protesta por la seguridad pública de grupos organizados de la sociedad, es necesario aclarar la relación de los modelos explicativos en movimientos sociales con nuestro tema, es decir, los elementos teóricos que nos permitan describir los objetivos de este trabajo. De modo que el eje guía será la *oportunidad política*, que entendemos, será percibida y aprovechada por los disconformes para iniciar una acción colectiva a favor de sus intereses, aunada a la permisividad del orden institucional. Si recordamos, la estructura de oportunidades políticas (EOP) se forma por las dimensiones del entorno político que promueve la insurgencia.

En este capítulo abordaremos la condición estructural y la reacción de las organizaciones frente a escenarios coyunturales que empujaron su actuación; cómo los actores en la medida que dan cuenta de su circunstancia -el agravio- se muestran en público intentando hacer eco en sus demandas. Del entorno tomaremos los elementos que caracterizan nuestro sistema político y la general situación de inseguridad pública en el país. Una vez delimitado el espacio institucional en que operan, éste será capaz de asir las herramientas que ellos tienen a la mano: disposición de aliados, los realineamientos políticos, los recursos de resolución de conflictos por parte de la autoridad y la presencia de los medios de comunicación como recurso que legitima a los actores.

Retomando los apuntes sobre movimientos sociales, podemos definir las tres poblaciones (Tilly, 1995) que participan en la protesta por la inseguridad: 1) los que detentan el poder, autoridades de la administración pública federal y local en la Capital del país, así como los poderes judicial, ejecutivo y legislativo; 2) los activistas, principalmente México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal y Movimiento Pro-Vecino acompañados de organizaciones empresariales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo Consultivo Empresarial (CCE); 3) la población desfavorecida se integra por

ciudadanos corrientes que han padecido el problema de inseguridad o que al menos lo advierten como cercano.

Insistiendo con la definición y propiedades que Tarrow (2004: 26-29) reserva para los movimientos sociales, la acción política colectiva llevada a cabo en 2004 tiene las siguientes características:

- a) **Desafío colectivo.**⁴⁷ Los grupos inconformes plantean sus desafíos a través de una acción disruptiva –generalmente pública– contra las autoridades o quienes tienen el poder. Desde 1997 se dio el primer intento por demandar efectividad en el problema de la inseguridad en México. Las organizaciones México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, Movimiento Pro-vecino, Manos a la Obra, entre otras, declaran acciones para prevenir la delincuencia y exigen a las autoridades resultados oportunos.
- b) **Objetivo común.** El reclamo común expuesto a las autoridades del poder judicial, del gobierno federal y capitalino: alto a la violencia, al robo, al secuestro y a todo aquel acto que afecte la integridad personal.
- c) **Solidaridad e identidad colectiva.** Cuando los intereses se reconocen en colectivo surge la interpretación de lo que es justo o injusto para determinados grupos de afectados. Quienes movilizan el consenso juegan un papel importante en la estimulación de la acción colectiva. El mismo autor (Tarrow, 2004: 28) señala que los líderes solo pueden crear un movimiento social cuando explotan los sentimientos más enraizados y profundos de solidaridad o identidad.
- d) **El mantenimiento de la acción colectiva.** Esta característica le diferencia de las explosiones espontáneas como el motín, la revuelta o el tumulto. Pocos episodios marcaron esta acción colectiva pero los organizadores mantuvieron consistencia en sus acciones entre los meses marzo y agosto del 2004 que fue el tiempo de confrontación pública entre autoridades respecto al tema. La intensidad se rompió con la fractura entre organizadores.

⁴⁷ Ya advertíamos que para Tilly (1995) representa un reclamo o acción contenciosa ante las autoridades por parte de grupos desfavorecidos.

- e) Oportunidades políticas como señales estructurales. Los cambios en la estructura de oportunidades son un incentivo para la acción. Tarrow (2004: 46), argumentando a favor de la percepción de la circunstancia lo relata así: “los movimientos sociales se forman cuando los ciudadanos corrientes, a veces animados por líderes, responden a cambios en las oportunidades que reducen los costes de la acción colectiva, descubren aliados potenciales, muestran en qué son vulnerables las elites y las autoridades, y ponen en marcha la acción de redes sociales e identidades colectivas sobre temas comunes”. Los activistas aprovecharon las condiciones de enfrentamiento de las autoridades –de distinto origen partidista– en dos niveles de gobierno, federal y local.
- f) Y agregaremos una dimensión más, los medios de acción. Comúnmente los movimientos se presentan en público empleando pautas de movilización colectiva,⁴⁸ que para este caso optaron por la alternativa de la no-violencia, aprovechando los medios de comunicación como vehículo para hacer llegar en el resto de los ciudadanos *su* definición del problema.

Lo anterior coincide con los fundamentos que Snow, Soule y Kriesi (2004: 6) encuentran en otros trabajos donde la definición de movimientos sociales depende del énfasis de cada estudio. Se eligen dos o más de las siguientes bases: a) acción colectiva o común, b) algún grado de organización, c) metas y demandas orientadas al cambio, d) acción colectiva no institucionalizada y, e) cierto grado de continuidad temporal.

Ahora bien, la protesta social como una acción colectiva que pretende influir en el adversario, representando los objetivos colectivos de los afectados, más que alejarse de la política convencional, complementa ese esfuerzo organizado de aquellos que luchan por sus objetivos al margen del *cause* formal. No obstante, las acciones de ambos se inscriben y alternan entre las estructuras institucionales del Estado y la situación coyuntural que en el capítulo anterior tratamos en el trabajo de Tarrow (2004) respecto a este par de disposiciones.

⁴⁸ Como proceso mediante el cual el grupo se asegura el control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción colectiva.

2.2 Elementos estructurales

Ya hablábamos sobre los elementos que trata la estructura de oportunidad política (EOP), la dimensión volátil o coyuntural y la dimensión estructural o relativamente más estable. Son los factores del entorno político que estimulan y dan forma a un movimiento, las variables coyunturales funcionan con acuerdo a la distribución del mapa institucional. Comencemos por descubrir esta relación que definiremos en dos partes; la primera se explica siguiendo el trabajo de Kriesi y tiene que ver con las características de nuestro sistema político. La segunda parte corresponde al ambiente de inseguridad en el país, especialmente en la Ciudad de México durante 2004.

2.2.1 El sistema político. Nos referiremos únicamente a la dispersión del poder entre niveles de gobierno –autoridades federales y locales– por distintos partidos políticos que marca los puntos de acceso disponibles para actuar e influir en las decisiones públicas, esto permite calificar de “abiertas” o “cerradas” a las estructuras del sistema político y establecer la línea que dibuja los límites del contexto particular en que nacen, se desarrollan y disuelven los movimientos. El autor (Kriesi, 2004: 70) sostiene que “la descentralización implica una multiplicación de actores estatales y, por lo tanto, de puntos de acceso en la toma de decisiones”. Los estados federales tienen múltiples puntos de acceso relevante en el nivel nacional, regional y local; en estados centralizados los puntos de acceso regional y local son mínimos. Los sistemas abiertos tienen estrecha relación con la –funcional– separación del poder; el grado de separación entre el poder legislativo –arena parlamentaria–, el ejecutivo –gobierno y administración pública– y el judicial, así como dentro de cada uno de estos poderes, lo que puede ampliar el grado de acceso formal. Esta disposición de canales institucionales de los sistemas políticos puede distinguirse conceptualmente de la siguiente forma: estados fuertes y débiles. Los estados fuertes son caracterizados por estructuras institucionales que limitan su acceso con respecto a su entorno, mientras que los estados débiles tienen instituciones que flexibilizan dicho acceso, pero asimismo, limitan su capacidad de actuar (Kriesi, 2004). De este modo, haremos un breve repaso de las condiciones en que se encontraba el país previo al 2004.

Importante y significativa fue la llegada de la oposición a la presidencia de la República, el Partido Acción Nacional (PAN) obtiene el triunfo en las elecciones del 2000

tras una paciente espera entre reformas legales y extensión de las libertades políticas. Este proceso manifiesta la composición plural y compleja de la sociedad mexicana que tenía por primera vez la oportunidad de modificar su realidad política, así también la estructura y funcionamiento del Estado.

El sistema político mexicano ha transitado por un proceso muy peculiar. Las estructuras en torno al poder organizan al país como un gobierno representativo y federal, distribuido en legislativo, ejecutivo y judicial. El carácter que le definió en un principio fue el predominio de la rama ejecutiva que centralizaba la toma de decisiones sin mecanismos de contrapesos ni rendición de cuentas. Este orden posrevolucionario nació y se sostuvo desde 1927 con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, más tarde Partido Revolucionario Institucional (PRI), gobernando ininterrumpidamente por más de siete décadas lo que le acerca a las condiciones de un régimen autoritario,⁴⁹ principalmente de pluralismo político limitado. En la práctica, el comportamiento del régimen mexicano fue el siguiente:

- a) Partido hegemónico:⁵⁰ funcionó como la principal red corporativa al que José Antonio Crespo (1994: 48) describe como “un virtual monopolio político, pero que comparte el panorama institucional con partidos legalmente registrados, aunque estos carezcan de oportunidades reales para acceder al poder en el plano nacional”. Como producto revolucionario, el PRI atrajo la representación de una amplia base popular con la ayuda de mecanismos de cooptación –sindicatos y centrales de trabajadores–.
- b) Elecciones escasamente competitivas: necesariamente adaptable a los cambios políticos emergentes, la selección de representantes por medio del voto sirvió como fuente de legitimidad del régimen, “la centralización de la organización y la vigilancia de los comicios y su control por parte del Ejecutivo; asimismo, la exclusión de la participación electoral a las organizaciones que no asuman la forma de partido político nacional con registro, con lo que se contribuye a una mayor

⁴⁹ Entendemos como régimen político al “conjunto definido de instituciones y reglas que regulan el acceso a los puestos de autoridad pública y sus ventajas en una sociedad particular” (Whitehead, 1996: 4).

⁵⁰ Para Giovanni Sartori (2002: 175) constituye una pauta *sui generis* en el sentido de tratarse de un “partido que no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de *facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder.”

institucionalidad del juego político y se estimula el surgimiento de nuevos partidos, aunque supeditados al hegemónico” (Molinar en Labastida y López, 2004: 753). En otras palabras, no hubo comicios que garantizaran transparencia y equidad hasta después de las reformas de los años 1990.⁵¹

- c) Débil presencia de la oposición: el mismo partido hegemónico impide la articulación de alternativas para participar; las opciones de partidos políticos fueron escasas, debido en parte a la ausencia de instituciones políticas plenamente democráticas así como a la incertidumbre al competir por cargos de elección, el temor al fraude fue una constante hasta 1994 (Lujambio, 1995: 44).⁵²

Tal situación es atendida por Jacqueline Peschard (2006: 64) en un balance al final del sexenio de Vicente Fox y resume:

La hegemonía del partido de gobierno y la falta de competencia político-electoral no estaban reñidas con el marco normativo que las cobijaba, porque permitían en la práctica que aquel que encabezaba la estructura política del país tuviera márgenes amplios de maniobra para asegurar la disciplina de la clase gobernante hacia el titular del Ejecutivo en los diferentes niveles de gobierno.

Fue hasta la década de 1990 que se experimentó una transformación de modo acelerado como consecuencia de los resultados en las elecciones federales de 1988. No sólo fue cuestión de distribuir el poder y romper con los patrones institucionales del régimen anterior, asimismo los órganos del poder público ganaban pluralidad. La frecuencia con que los partidos diferentes al PRI triunfaban elecciones locales crecía y al mismo tiempo mantenían presencia relevante en comicios federales. Lorenzo Meyer (2001: 150) resuelve que,

la lógica que busca posponer para más allá del año 2000 el momento de la transición global del sistema, es la que explicó la decisión del PRI y del presidente Ernesto Zedillo de pagar un alto costo político –nacional e internacional a la última reforma electoral– al rechazar la posibilidad del consenso y la legitimidad a cambio de lograr una legislación electoral que mantuvo aspectos de obvia inequidad y retuvo varias ventajas para el partido de Estado en

⁵¹ Por ejemplo, la reforma electoral de 1993 elimina la cláusula de gobernabilidad aprobada en la anterior en 1986, que se refiere a la disposición legal de alcanzar automáticamente la mayoría absoluta de los escaños a aquel partido que obtuviera la mayoría de votos. Evidentemente se trata de una condición que favorecía al PRI en la Cámara de Diputados aún sin alcanzar el 50% de la votación (Peschard, 1994: 113).

⁵² Sobre este término compartimos la aclaración de Lujambio (1995: 49) “la democracia involucra, ciertamente incertidumbre, pero incertidumbre sobre las preferencias, no sobre la efectividad del sufragio”

preparación para la gran batalla –que finalmente perdió– por el dominio del Congreso y del gobierno del Distrito Federal en 1997.

Que Cuauhtemoc Cárdenas haya ganado la Capital le permitió a su partido, el de la Revolución Democrática, consolidarse como franca oposición. Para Jacqueline Peschard (2006: 64),

la combinación del proceso de modernización del país, las reformas electorales liberalizadoras que desde 1997 abrieron la puerta institucional a nuevos partidos políticos y a la competencia política, el desgaste del partido del régimen que se ostentaba como representante de las más diversas corrientes de opinión, permitió que durante los años ochenta la oposición fuera ganando terreno, primero en la esfera municipal y estatal y posteriormente en el ámbito federal.

Se abandonan los controles corporativos de participación social que para Ramírez Sáiz⁵³ se distribuía de manera clientelar entre los agrupamientos articulados al PRI. El escenario se diversifica y la sociedad mexicana descubre nuevos actores: organizaciones en defensa de intereses propios, grupos civiles demandantes o de acción reivindicativa, nacionales o transnacionales. Como sede de los poderes de la unión y como centro político, la Ciudad de México se convirtió en importante aglutinador de tales expresiones donde el reciente parámetro de distribución del poder lleva al reclamo de nuevos espacios de disputa y convivencia política. La administración pública dividida en niveles de distinto origen partidista –Partido Acción Nacional en gobierno federal y Partido de la Revolución Democrática en el gobierno local– obliga a una discusión de los temas importantes –como el incremento de la inseguridad– de una forma distinta, si no completamente democrática, ya no es unilateral ni autoritaria.

2.2.2 Situación de inseguridad. Las cifras oficiales respaldan el argumento de que, por lo menos, desde 1996 el crecimiento del índice delictivo se sostiene. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) arroja datos donde observamos que en 1994 el total de delitos sentenciados para ambos fueros –común y federal– es de 142 365 y en 1995 es de 144 359. La cifra crece en 1996 a 150 526, a partir de ahí experimenta variaciones ligeras –en promedio de 5 por ciento– hasta que sufre un nuevo incremento en

⁵³ Para este trabajo no contamos con la fecha de publicación, la página citada corresponde al número 4.

2002 con 152 260.⁵⁴ Sobre esto, la asociación Fundar que realiza estudios de seguridad *ciudadana* determina que “a partir de 1996 la seguridad pública comenzó a llamar la atención de la opinión pública por el incremento percibido en robo de autos, asaltos a transeúntes, robo en transporte público y la ola de secuestros en el Distrito Federal y provincia. En el Distrito Federal, por ejemplo, el promedio diario de delitos del fuero común⁵⁵ denunciados ante el Ministerio Público local aumentó de 366 en 1993 a 679 en 1996 y a 700 en 1997”.⁵⁶ Por lo demás, ya aludíamos cifras en la introducción de este trabajo que ahora resultan complementarias pues aquellas se referían al total de presuntos delinquentes –inculpados– de 1980 a 2004, asimismo al total de delitos por tipo cometidos entre 1997 y 2004.

Concretamente, durante 2004 los delitos denunciados ante Ministerios Público en el fuero común arrojaron 1 424 321 y 81 539 del fuero federal que en términos absolutos suman 1 505 860. En el Distrito Federal el total es 181 172 de los cuales 162 485 corresponden al fuero común y 18 687 al federal. Debemos aclarar que este dato se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas; en cada una puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables.⁵⁷ Atendiendo al tema de secuestros, la Procuraduría General de la República en su Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, a través de la Unidad Especializada en Investigación de

⁵⁴ Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2004, p. 126 y Cuaderno de Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Serie de boletín de Estadísticas Continuas, Demográficas y Sociales, edición 2005, p. 8.

⁵⁵ El fuero común está clasificado como robo, lesiones, daño en las cosas, homicidio, fraude, despojo, violación, allanamiento de morada, armas prohibidas, amenazas, abuso de confianza, incumplir obligación familiar, encubrimiento, abigeato, conducción culpable de vehículo, injurias, atentados al pudor, estupro, contagiar y propagar enfermedad y otros. Al fuero federal le corresponde Ley de armas de fuego, en materia de narcóticos, robo, Ley general de población, daño en las cosas, ataque a vía y medio de transporte, Código fiscal, conducción culpable de vehículos, peculado, Ley de vías de comunicación, fraude, Ley de juegos y sorteos, encubrimiento, uso de documento falso, contra el consumo y la riqueza, homicidio, Ley forestal, lesiones, otros. Esta clasificación fue obtenida de los *Cuadernos de Estadísticas Judiciales del INEGI* y del *Cuaderno de Estadísticas de Seguridad y Orden Público, tomo I y II*, para los años 1988 a 2004.

⁵⁶ Pérez García, Gabriela (2004), “Diagnóstico Sobre la Seguridad Pública en México”, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C., p. 5. Obtenido el 22 de agosto de 2006, de <<http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/PDF/Diagn%F3stico%20sobre%20seguridad%20p%FAblica.pdf>>

⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. Información Estadística, Delitos denunciados ante el Ministerio Público por entidad federativa según fuero, 2004, 2005 y 2006. Consultado el 22 de septiembre de 2006, en <<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mvio37&c=5599>>

Secuestros (UEIS) publica resultados del trabajo coordinado con las entidades federativas para reducir la incidencia delictiva:

Cuadro 2.1 Actuación Ministerial en materia de secuestros				
	2001	2002	2003	2004
Averiguaciones Previas (UIES) ⁵⁸	81	159	351	375
Averiguaciones Previas Iniciadas	60	121	280	298
Personas Liberadas	76	115	172	209
Personas Detenidas	26	109	114	186

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

De las cifras anteriores podemos notar que el secuestro crece considerablemente de 2002 a 2004 casi en 50% y a pesar de que el número de detenidos en 2003 muestra poco avance respecto al año anterior, los resultados en la liberación de secuestrados en 2004 sugiere un mejor trabajo de las corporaciones encargadas del rescate como los grupos anti-secuestro de las policías judiciales de los estados.

Conviene señalar que las condiciones de inseguridad por el incremento en el índice delictivo tienen un efecto expansivo –en todo el país muchas personas son afectadas, la víctima y allegados– construye la sensación de inseguridad, también relacionada con percepciones derivadas de un clima de opinión. Los trabajos enunciados en adelante tienen la intención de “medir” este fenómeno.

La Cámara de Diputados –LIX Legislatura– y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública elaboraron un estudio que intenta medir el impacto de inseguridad.⁵⁹ Dividido en dos grandes apartados del que nos interesa el primero, 25 Indicadores sobre Percepción de Inseguridad Pública en México e Incidencia Delictiva de 1998 a julio de 2004; en la parte más sobresaliente del primero, los indicadores sobre percepción ciudadana se construyen mediante encuestas de opinión pública realizadas a nivel nacional, lo que supone un ejercicio exclusivo de cuantificar lo que la gente percibe y siente en su ambiente

⁵⁸ Procesos iniciados en las Unidades Especializada de Investigación de Secuestros (UIES).

⁵⁹ Cámara de Diputados. Consultado el 17 de noviembre de 2006, en <http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/04_centro_de_estudios_sociales_y_de_opinion_publica>

cotidiano. A la pregunta, ¿qué tan grande es la percepción en inseguridad? corresponden las siguientes conclusiones:

- a) Actualmente, cuatro de cada diez mexicanos se sienten “inseguros” o “muy inseguros” en el lugar en el que viven. Además, la mitad de la población considera “alta” o “muy alta” la posibilidad de ser víctima de algún delito.
- b) Comparativamente, en junio del 2004, 43 por ciento señaló que, considerando la situación del año, la inseguridad ha aumentado. En contraste, sólo para 13 por ciento ha disminuido.
- c) A mayores niveles de urbanización, ingreso y escolaridad de la población crece la sensación de inseguridad. En una encuesta nacional, realizada en 2002, 41 por ciento dijo sentirse “algo” o “muy inseguro” en la calle. Este porcentaje disminuye a 25 por ciento si consideramos sólo a habitantes de zonas rurales y se incrementa en las comunidades mixtas (a 32 por ciento) y urbanas (49 por ciento). Una tendencia similar se observa al analizar los rubros de ingresos y escolaridad: entre la población que gana menos de mil 500 pesos, aquellos que dijeron sentirse “algo” o “muy inseguro” en la calle fue de 34 por ciento; en cambio fue de 49 por ciento entre quienes ganan más de 3 mil 500 pesos.

Por su parte, el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI), creado el 28 de noviembre de 2001, lanza una serie de encuestas dedicadas a medir el mismo fenómeno: la percepción ciudadana de inseguridad en el país. A continuación se enlistan las características principales de cada monitoreo:

Cuadro 2.2 Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI)

ENSI-1

Referencia: 1 de enero – 31 de diciembre de 2001.

Tamaño de la muestra: 35.001 hogares.

Público objetivo: Población en general y por entidad federativa.

Levantamiento: 2 – 24 de marzo de 2002.

- Mide la incidencia delictiva, reporte del delito, violencia social, tipo de delitos, costos de la inseguridad por víctima y percepción de la misma.
-

-
- ENSI-2** **Referencia:** enero-junio de 2002.
Tamaño de la muestra: 35.174 hogares.
Público objetivo: Población en general y por entidad federativa.
Levantamiento: 9 – 30 de agosto de 2002.
- Mide la incidencia delictiva, características del delito, reacción de la víctima y percepción de la inseguridad.
- ENSI-3** **Referencia:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
Tamaño de la muestra: 65.957 hogares.
Público objetivo: Mayores de 18 años y por áreas metropolitanas.
Levantamiento: 14 de febrero al 13 de marzo de 2005.
- Mide la victimización, incidencia delictiva, características sociodemográficas de las víctimas, multivíctimas, denuncia y cifra negra, violencia, perfil de los delincuentes, por delitos (robo, agresión física, delitos sexuales), percepción de la inseguridad y opinión sobre la policía.
- ENICRIB⁶⁰** **Referencia:** 1999-2003.
Tamaño de la muestra: 2000 entrevistas cara a cara.
Público objetivo: Mayores de 18 años en la República.
Levantamiento: 1 – 14 de julio de 2004.
- La encuesta deriva de la International Crime Victimization Survey (ICVS) que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realiza cada cinco años en más de setenta países. Es la primera participación de México en el proyecto, realizado por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad con el aval Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por conducto de la Subsecretaría para Temas Globales. Mide el grado de victimización, denuncia, delitos patrimoniales, cifra negra, delitos contra la libertad, percepción sobre inseguridad y policía.
-

Fuente: Elaboración propia con datos de la ICESI.

⁶⁰ Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización.

Las cifras relevantes sobre percepción ciudadana que podemos rescatar para nuestro trabajo son las siguientes:

2.3 Resultados Encuesta Nacional Sobre Inseguridad.			
	ENSI-1	ENSI-2	ENSI-3
<i>Se siente inseguro en el lugar en que radica (Estados)</i>	D. F. 80 % Morelos 64% Tabasco 61%	D. F. 83% Baja California 62% Tabasco 60%	D. F. 86% Sinaloa 73% México 71%
➔ Total Nacional	47%	44%	54%
<i>Cambios en hábitos</i>	23%	22%	26%

Fuente: Elaboración propia con información del ICESI.

Como podemos observar, el entorno en que vive el individuo es transformado por el estado de vulnerabilidad que tiene una persona cuando teme ser blanco de una agresión, en otras palabras, cuando siente su vida en riesgo en espacios familiares y desconocidos. En este caso, la percepción o susceptibilidad social es correspondida con las cifras oficiales; en las tres encuestas aludidas el Distrito Federal presenta el índice de desconfianza más alto. Por otro lado, los hábitos considerados son: usar joyas o artículos de valor, portar tarjetas de crédito o débito, únicamente llevar el efectivo necesario, tomar taxi, visitar parientes y usar transporte público.

Frente al incremento de la violencia social y a la existencia de instituciones y mecanismos que generen información al respecto, la seguridad pública se transforma en uno de los reclamos ciudadanos más urgentes. La sensación de inseguridad tiene consecuencias físicas, psicológicas y económicas en los individuos afectados y entorno próximo, y al mismo tiempo los conduce a optar por diferentes medidas para protegerse. La creciente preocupación en el tema obliga a las autoridades a desarrollar diferentes acciones que desalienten el crimen y la delincuencia.

Como veremos a lo largo del capítulo, el entramado institucional es la base de apertura o cierre en que se desarrolla la acción colectiva que combinada con momentos políticos coyunturales determinan la oportunidad. En palabras de Favela (2002: 93):

el análisis del nivel estructural es importante para identificar los principios de regularidad en los patrones comunes de interacción entre los movimientos sociales y las instituciones políticas que caracterizan a diversos tipos de regímenes políticos.

De ello desprendemos que ciertos aspectos volátiles influyen más o menos según el sistema político en que se inscriben.

2.3 Elementos coyunturales

En tanto que el nivel estructural se refiere a las condiciones más estables del sistema político, el nivel coyuntural amplía o reduce las oportunidades de actuación y éxito de los movimientos. Nos referimos a los elementos más dinámicos de influencia de las condiciones políticas sobre una acción colectiva⁶¹ y atenderemos únicamente la construcción de alianzas, los alineamientos políticos y las estrategias de resolución de conflictos.

2.3.1 Disponibilidad de aliados. Los demandantes se animan a participar cuando disponen del recurso externo de los aliados influyentes mismos que determinan su éxito –pero también su posible fracaso– neutralizando a los oponentes; adoptan la figura de mediadores entre los disidentes y los que ostentan el poder. Las alianzas pueden pactarse con sindicatos, grupos de presión, partidos políticos, otros movimientos, grupos armados o guerrilleros, organizaciones internacionales o dentro del propio servicio público. En tal situación y aludiendo a las alianzas como uno de los parámetros específicos de apertura del sistema, en la administración pública:

Cuanto mayor es el número y poder de los aliados del movimiento dentro del servicio público, más accesible será y los actores del movimiento tendrán más posibilidades de influir en la política pública (Kriesi, 2004: 71).

Además, la disponibilidad de aliados estará en función de la heterogeneidad de la élite gobernante y funcionan como un actor importante que con su respaldo logra atraer simpatizantes.

⁶¹ Elementos volátiles según Gamson y Meyer (1999: 398): infraestructura de los movimientos, acceso a los medios de comunicación de masas, cambios en las alianzas políticas, ruptura entre elites, capacidad de control social y cambio político.

Para el caso que nos ocupa, consideramos como aliados que dieron realce a las acciones de los grupos demandantes de seguridad pública al jefe del ejecutivo federal, el Partido Acción Nacional, la iglesia católica –en voz de su Cardenal y del jefe del Episcopado Mexicano– y los medios de comunicación. El presidente y el procurador general de la República fueron los primeros servidores públicos en respaldar la inconformidad y en reconocer como parciales las soluciones alcanzadas en su gobierno. Decía Rafael Macedo en el programa de radio de Vicente Fox días después de la manifestación del domingo 27 de junio: “compartimos su preocupación y su indignación, y quiero asegurar con ello que vamos a atender sus justos reclamos; que redoblabamos nuestros esfuerzos para que dejen de sentir temor, para que recuperen sus calles y sus espacios públicos”, y en el mismo sentido el presidente aseguraba haber recibido el mensaje con mucha claridad.⁶² En su columna Plaza Pública, Miguel Ángel Granados Chapa se refería a la simpatía mostrada por del Secretario de Seguridad Pública y su relación con alguno de los organizadores:

No sé si la promovió, pero al menos Gertz vio con buenos ojos, al grado de participar en ella, la marcha del 27 de junio. Uno de los organizadores, Guillermo Velasco Arzac, había trabajado a sus órdenes en la SSP, como director de participación ciudadana, precisamente.⁶³

En coincidencia con la demanda, la Iglesia, a través del presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), José Guadalupe Martín Rábago exigía detener y terminar con los secuestros, “estamos verdaderamente hartos todos de los secuestros, exigimos un ¡ya basta! No se vale el secuestro de ninguna manera, el secuestro es un crimen de lo más deleznable y en ninguna condición puede justificarse”.⁶⁴ En tanto el arzobispo Norberto Rivera, subrayaba la necesidad del compromiso de las autoridades para trabajar en pro de la seguridad y en relación con las actividades de los demandantes afirmaba, “es un clamor que todo México tiene, esto se está viviendo de manera más álgida en algunas partes, de una manera menor en pequeños pueblos, pero en todas partes se dan estos ilícitos y en todas partes la gente debe manifestar su insatisfacción por esta inseguridad que estamos viviendo”.⁶⁵ Además, el Tercer Congreso Mundial de Familias, realizado en el Distrito

⁶² *Reforma*, 04 de julio de 2004, Nacional.

⁶³ Granados, Miguel Ángel, “Plaza Pública”, *Reforma*, 15 de agosto de 2004, Opinión.

⁶⁴ Martín Rábago en *La Jornada*, 14 de junio de 2004, p. 15 y *Reforma*, Nacional.

⁶⁵ Norberto Rivera en *Reforma*, 14 de junio de 2004, Nacional.

Federal del 29 al 31 de marzo –avalado por Rivera Carrera, por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), a través de Rodrigo Aguilar, Presidente de la Comisión de Pastoral familiar, así como por el Nuncio Giuseppe Bertello y el Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia– buscaba alternativas para enfrentar los crecientes índices de violencia, inseguridad, corrupción y deshonestidad a partir del fortalecimiento de las familias y demás problemas que afectan al núcleo familiar.⁶⁶

De los empresarios, que desde el inicio del 2004 comenzaron a presionar y exigir respuestas para tratar el problema haciendo hincapié en la pérdida de inversiones extranjeras y nacionales, alrededor del 11% según sus estimaciones, por la delicada situación de inseguridad en el país, mostraron ágil participación en las actividades de las organizaciones convocantes. Ya en el mes de enero hacían públicas sus cifras respecto al número de denuncias por secuestro en 2003,⁶⁷ mismas que no coincidían con las oficiales lo que les permitía aseverar que las autoridades ya se veían rebasadas por la delincuencia.⁶⁸ Por ejemplo, desde 1997 que se realizó la primer marcha ciudadana de este tipo y donde tres de las organizaciones empresariales más importantes de la Ciudad de México –Cámara Nacional de Comercio del Distrito Federal, Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Unión del Centro, que agrupa a locatarios del primer cuadro– confirmaron la invitación y asistencia de sus afiliados.⁶⁹ Grandes grupos mantuvieron cercanía y participación con los organizadores: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional del Comercio (CANACO), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD) principalmente. José Luis Barraza presidente del CCE, luego de aclarar que no pidió la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), calificaba de “soberbio” a López Obrador por su actitud insensible ante las demandas.⁷⁰ Lo anterior tiene relación con el ultimátum del sector

⁶⁶ *Reforma*, 19 de marzo 2004, Nacional.

⁶⁷ Jorge Espina Reyes en *La Jornada*, 20 de enero de 2004, p. 42.

⁶⁸ Recordemos que los aliados funcionan como terceras partes entre la oposición y autoridades y que pueden contribuir con recursos, económicos y de apoyo moral, para que puedan alcanzarse los objetivos de los grupos movilizados (Favela, 2002: 103).

⁶⁹ *Reforma*, 19 de junio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

⁷⁰ *La Jornada*, 01 de julio de 2004, p. 11.

empresarial de castigar con el voto en las próximas elecciones la falta de acción de las autoridades.⁷¹

Muy de cerca a los empresarios, dirigentes panistas recibían con beneplácito la protesta, situación cuestionable por el PRD y algunos medios de comunicación. De ello da cuenta la opinión de Sergio Aguayo respecto a la convocatoria de la marcha, desde la izquierda,

La asocian con la derecha y la perciben como otra maniobra anti-López Obrador. El semanario *Proceso* se hizo eco de esta perspectiva al calificarla en la portada de su último número como la ‘Marcha de El Yunque’. Aunque en interiores hace una corrección al cabecear la nota como ‘La infiltración ultraderechista’. Por supuesto que participarán personajes de la derecha mexicana. Evidente que harán hasta lo imposible por obtener la representación política de los millones que deambulan con susto y hartazgo por la inseguridad. Obvio que intentarán imponer soluciones apropiadas a su cosmovisión elemental que procurarán llamar la atención sobre el miedo que acosa a los capitalinos para, si pueden, rascarle algunos puntos a las preferencias públicas del regente capitalino, Andrés Manuel López Obrador’.⁷²

A lo que desde la iniciativa privada –IP, como la nombran en los medios– respondían, “no es una marcha política, no es la extrema derecha. Somos todos y estamos hartos” afirmaba vicepresidente nacional de la Coparmex.⁷³ Además, algunos miembros del Partido Acción Nacional asistieron a la marcha a pesar de que el resto de los actores políticos les invitaba a no hacerlo, es decir, que mantuvieran una postura imparcial ante la manifestación.⁷⁴ Además, el Partido de la Revolución Institucional dejó asomar un aire de interés “neutral” en el tema, intentando tomar partido por las plausibles acciones ciudadanas, su presidente nacional aseguraba que la marcha no tenía interés político ni electorales detrás y al mismo tiempo aprovechaba para expresar su desacuerdo por las descalificaciones entre ejecutivos, decía de su partido: “el PRI no permite que se envuelva a la nación en pasiones sucesorias, orientadas desde Los Pinos y desde otros partidos. No es tiempo de distorsionar el quehacer político”.⁷⁵

Días antes de la marcha los medios de comunicación enfatizaron las noticias al respecto, la cobertura fue intensa durante la protesta, en especial destacando los

⁷¹ *La Jornada*, 28 de junio de 2004, p. 12.

⁷² Aguayo, Sergio, “Marcha Derechosa”, *Reforma*, 23 de junio de 2004, Opinión.

⁷³ Sergio Peralta en *Reforma*, 22 de junio de 2004, Primera.

⁷⁴ No olvidemos que si bien los aliados pueden brindar abundantes recursos, también puede reducir el grado de autonomía del movimiento y amenazar su estabilidad a largo plazo. (Kriesi, 1999: 226)

⁷⁵ Roberto Madrazo en *Reforma*, 27 de junio de 2004, Nacional.

desencuentros entre funcionarios que venía acaparando los titulares desde la segunda quincena de abril por diversos asuntos como los escándalos de corrupción en el gobierno del Distrito Federal; el caso del gobernador de Morelos, Sergio Estrada Cajigal implicado en problemas de narcotráfico; la delicada relación diplomática entre México y Cuba por la detención de Carlos Ahumada y el desafuero de López Obrador. Con relación a la inseguridad, el tema retomó presencia en la prensa escrita iniciando el mes de junio como consecuencia de la marcha hasta la última semana de septiembre.⁷⁶

2.3.2 Los re-alineamientos políticos. Se refiere a los dos espacios cambiantes que pueden ocupar los partidos políticos, en el gobierno o en la oposición. La incertidumbre que se genera lleva a los grupos sociales afectados a inducir a las elites para competir por su apoyo y afectar los resultados electorales posteriores. Es así como este proceso determina la estructura de alianzas de un movimiento que puede cambiar decisivamente alguna elección, “dependiendo si el partido político que constituye un *aliado natural*⁷⁷ del movimiento social en cuestión es electo en el gobierno o pierde posición en el gobierno” (Kriesi, 2004: 74). Ya hacíamos referencia al apoyo público que Vicente Fox mostraba a las demandas de las organizaciones al tiempo que aceptaba fallas en su administración, “como autoridades hemos fallado en dar la mínima garantía que espera un ciudadano, que es la de la seguridad, la tranquilidad. Es tiempo de que las acciones comiencen a dar los resultados esperados”.⁷⁸ Del mismo modo, llamaba a evitar enfrentamientos entre los órdenes de Gobierno y los poderes de la Federación. Por parte del GDF, hubo también intenciones de reconocer la legitimidad de las demandas, López Obrador en sus conferencias de todas las mañanas decía, “en estos asuntos tan delicados, que tienen que ver con la vida de las personas, debemos trabajar de manera coordinada, gobiernos locales y gobierno federal”⁷⁹ y del mismo modo, Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno, ofrecía garantías para la realización de la marcha. No obstante la situación entre niveles de gobierno, ambos no encuentran opción que trabajar junto para resolver el problema. Se promueve desde el

⁷⁶ Página web del Seminario Académico *Perspectiva Democrática* del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Consultado el 12 de agosto de 2006, <<http://www.iis.unam.mx/obsdem/archcab.htm>>

⁷⁷ Cursivas del autor.

⁷⁸ Vicente Fox en *Reforma*, 30 de junio de 2004, Nacional y *La Jornada*, 10 de junio de 2004, p. 3.

⁷⁹ Andrés Manuel López Obrador en *La Jornada*, 11 de junio de 2004, p. 10.

Gobierno del Distrito Federal un frente común con participación del Estado de México y Morelos al que llamaron Cumbre Metropolitana Antisecuestros con el propósito de coordinar los trabajos de lucha contra la delincuencia organizada. A esta convocatoria se suman los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Marcelo Ebrard, y de la Procuraduría General de Justicia del D. F. (PGJDF), Bernardo Bátiz.⁸⁰

Las reacciones en la arena parlamentaria no esperaron, senadores y diputados del PRI acusaban a los secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal, Alejandro Gertz Manero y Marcelo Ebrard Casaubón, respectivamente, de no tener voluntad para frenar la delincuencia organizada llagando a pedir su renuncia. Aprovechaban también para destacar su papel como los responsables para crear un marco legal que permita a los gobiernos combatir el problema de inseguridad.⁸¹ Pero no solo los legisladores priistas hacían notar sus propuestas, grupos parlamentarios de Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Revolucionario Institucional llevan a la Cámara la discusión de que los partidos, el Ejecutivo federal y el Poder Judicial asuman una sola posición en materia de reformas legales y de acciones para la solución de este problema para lo que proponen realizar reuniones nacionales sobre seguridad pública y justicia penal.⁸²

Grupos de gobernadores responden también a la oportunidad que representa la discusión en torno a la seguridad pública. En reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en voz de seis representantes -los gobernadores de Sonora, Eduardo Bours Castelo; del Estado de México, Arturo Montiel Rojas; de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel; de Nuevo León, José Natividad González Paras; de Morelos, Sergio Estrada Cajigal, y de San Luis Potosí, Marcelo de los Santo Fraga, manifiestan su disposición de hacer aportaciones al fondo de mil millones de pesos anunciados días antes por el Presidente Vicente Fox⁸³ para combatir la inseguridad. Asimismo, recibieron en Valle de Bravo a los organizadores de la marcha.

La actitud asumida por funcionarios de distintos niveles y de grupos de partidos políticos de prestar atención y discutir desde su arena las necesidades de los organizadores,

⁸⁰ *Reforma*, 15 de junio de 2004, Justicia y *La Jornada*, 16 de junio de 2004, p. 41.

⁸¹ *La Jornada*, 16 de junio de 2004, p. 13.

⁸² *La Jornada*, 29 de junio de 2004, p. 7 y *Reforma*, 01 de julio de 2004, Nacional.

⁸³ *La Jornada*, 15 de julio de 2004, p. 3.

la asociamos con lo que Tarrow (2004) llama *tribunos del pueblo*, donde la división entre elites anima a los dirigentes que no están en el centro de la discusión política a aportar recursos a los movimientos emergentes. Como se ve, es el caso del Partido Revolucionario Institucional que intenta una postura neutral entre los enfrentamientos del PAN y PRD y trata como relevante el tema de seguridad pública.

Del lado de los demandantes que buscaron equilibrar los apoyos, Fernando Schütte y Elguero al rendir protesta como Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal, desde el mes de marzo dejaba ver su opinión por López Obrador como un líder que lucha contra el sistema, “no es sólo la autoridad que nos representa a los capitalinos, es también un hombre honesto que ha sabido enfrentar todo tipo de vicisitudes”.⁸⁴ Esto le valió su posterior ruptura y separación con el resto de las organizaciones convocantes.

2.3.3 Los recursos de resolución de conflictos. Son esfuerzos de las autoridades en reprimir o consentir los desafíos. La estrategia para limitar el margen de actuación de los grupos desfavorecidos puede consistir en “desacreditar la protesta a través de los medios de comunicación, declarar ilegal una organización, prohibir las asambleas, arrestar a los líderes” (Favela, 2002: 106). En un estudio sobre nuevos movimientos sociales en Europa Occidental, Kriesi (2004.: 71) aporta el término *estrategias predominantes*, con lo que se refiere a:

Procedimientos típicos empleados por los miembros del sistema político cuando están tratando con los demandantes. Distinguimos entre estrategias exclusivas –represión, confrontación, polarización– y estrategias integradoras –facilitación, cooperación, asimilación–.

Entonces, simplifican o restringen la movilización y pueden responder a una situación política específica, es decir, que la extensión de la oportunidad sea una política conveniente para quienes están en el poder. Tratándose de distintos niveles de ejercicio del poder, las respuestas se dan en dos vertientes: el gobierno federal se mostró abierto e interesado en los reclamos y propuestas de los demandantes, de inmediato consideró planes emergentes de acción como el *decálogo* que prometió cumplir en un plazo de 60 días anunciado el 1 de

⁸⁴ *La Jornada*, 26 de marzo de 2004, p. 46.

julio en los medios, “esta va a ser una larga lucha, nos demandará años de esfuerzo. Pero sé que las y los mexicanos somos capaces de ganarla. En nuestro horizonte se advierte que habrá grandes sacrificios. Lo que no habrá, eso se los aseguro, será descanso ni tregua ni cuartel para los delincuentes”.⁸⁵ Las diez *acciones concretas* de Vicente Fox en resumen son:⁸⁶

1. Reunión del Consejo Nacional de Seguridad para acordar nuevas y más contundentes acciones, considerando las propuestas de los demandantes. Estas medidas deberán aceptarse en los gobiernos federal, estatal y municipal, para atender las preocupaciones más apremiantes de la ciudadanía.
2. Modificación del Consejo Nacional de Seguridad para incorporar a Procuradores y Secretarios de Seguridad Pública de los estados, representantes de las autoridades municipales y también de la ciudadanía.
3. Reunión con la Conferencia Nacional de Procuradores estatales y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de los estados, para acordar nuevos y más eficaces mecanismos de coordinación.
4. Transparencia de la información. Publicación de los registros de los delitos federales y las altas y bajas de los 10 mil policías. Se extiende la invitación a los titulares de las entidades federativas, a los presidentes municipales para publicar la información sobre sus 350 mil policías.
5. Presupuesto a todas las actividades de seguridad para 2005.
6. Tiempos del Estado en los medios de comunicación para campañas que promuevan una cultura de legalidad, prevención y denuncia.
7. Política de servicio y calidad total en atención a denuncias y establecimiento de sistemas informáticos que transparenten la averiguación previa.
8. Pondremos en operación de inmediato un Sistema Federal de Atención a Víctimas del Delito en el cual se coordinen las instancias gubernamentales y la sociedad civil.

⁸⁵ *La Jornada*, 2 de julio de 2004, p. 8 y *Reforma*, 5 de julio, Nacional.

⁸⁶ Presidencia de la República. Consultado el 2 de noviembre de 2006, <<http://fox.presidencia.gob.mx/buscador/index.php?contenido=8529&pagina=1>>

9. Proceso permanente de depuración de servidores públicos en la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública, mediante una evaluación integral con exámenes de control de confianza.
10. Convocatoria a todos los Titulares de las entidades federativas para acordar medidas contundentes que hagan frente a la inseguridad.

Por su parte, en el gobierno de la Ciudad la respuesta consistió en la descalificación de las demandas argumentando la participación de Acción Nacional y del grupo El Yunque –a quienes denominó ultraderecha–. Denise Dresser puntualiza la actitud de López Obrador de la siguiente forma:

Él dice que hubo mano negra cuando prevaleció la ropa blanca. Él dice que todo fue una manipulación de los medios, cuando todo fue una movilización de los mexicanos. Él dice que la derecha se montó sobre los manifestantes, cuando ellos mismos la rebasaron.⁸⁷

No solo sostuvo la teoría de “mano negra”, acusaba de amarillismo a los medios de comunicación denominándolo una campaña en su contra: “es un asunto de percepción y ahí es muy difícil avanzar (...), entre otras cosas, porque hay amarillismo, hay mucha nota roja para obtener *rating*”,⁸⁸ aunque reivindicaba que no todos los medios comportaban de esa forma. Uno de los eventos que más críticas despertaron a su gobierno fue la publicación de un cómic, *Historietas de la Ciudad*, que comenzaba a circular los primeros días de julio.⁸⁹ Fue una estrategia del PRD para difundir los logros en la Capital y que en su edición número cuatro retoma el asunto de inseguridad que sumado a otros problemas como pobreza y desempleo serán combatidos con el proyecto alternativo de nación de López Obrador. Fue pronta la reacción en Acción Nacional y en los promotores de la marcha. Desde la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), Guillermo Bustamente, su presidente, objetaba la tira cómica arguyendo fines políticos y de promoción electoral, “el panfleto parece ser parte de la campaña del Jefe de Gobierno para la candidatura por la

⁸⁷ Dresser, Denise, “¿Y el Huarache?”, *Reforma*, 05 de julio de 2004, Opinión.

⁸⁸ López Obrador en *Reforma*, 20 de junio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

⁸⁹ *La Jornada*, 21 de julio de 2004, p. 45 y *Reforma*, 21 de julio, Primera.

presidencia en el 2006”.⁹⁰ Con un dejo de burla, Julio Hernández López en su columna *Astillero* refería el cómic:

las ‘pejehistorietas’ denuncian a las fuerzas oscuras del mal que han pretendido acabar con el superhéroe tropical cuya identidad secreta sólo podrá ser revelada en las urnas dentro de dos años, cuando los vaivenes del calendario harán que el día de elecciones sea justamente otro domingo 2 de julio. El cómic enfilado a la exculpación maniquea. Buenos contra malos con derecho a que la historia –la historieta– la escriban los triunfadores –los que pagan la impresión–.⁹¹

Para Sergio Aguayo, intentando encontrar los motivos del asesinato de la doctora Carmen Gutiérrez de Velasco, desaprueba la publicación:

Una de las causas estaría en la pobreza de los autores materiales que, en su ignorancia, pensaron que una forma fácil de obtener dinero sería secuestrando a alguien con automóvil, trabajo y estatus. Estrechamente relacionada estaría la creencia de que se puede delinquir sin pagar las consecuencias porque todos conocemos la ineficiencia y corrupción policíacas. También pudo haber influido el odio y el resentimiento provocado por las terribles desigualdades sociales. Por todo esto resulta tan lamentable y preocupante la trivialización y ridiculización que ha estado haciendo en sus historietas el gobierno del Distrito Federal de quienes marchamos contra la inseguridad.⁹²

Algunos actores –panistas y priistas– llegaron a más al solicitar desde la Comisión Permanente una exhortación a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Fiscalía Especial para Delitos Electorales (FEPADE) para investigar el financiamiento del cómic porque suponían el uso de recursos públicos.⁹³

Sin embargo, López Obrador también atendió el problema con algunas medidas importantes como su participación en la cumbre metropolitana antisequestros, los operativos emergentes “taxi seguro” y “escuela segura” y la propuesta del procurador Bernardo Bátiz de crear un fideicomiso en la Procuraduría General de Justicia del D. F. (PGJDF) para la atención a víctimas y familiares afectados por la delincuencia.⁹⁴ Asimismo, preparaban acciones coordinadas con el procurador de Justicia del Estado de México, Alfonso Navarrete Prida, para establecer las bases de los operativos policíacos a efectuarse en las zonas colindantes entre ambas entidades. No olvidemos que al inicio del año 2004 el GDF contrató los servicios de Rudolph Giuliani, ex Alcalde de Nueva York y ex

⁹⁰ Guillermo Bustamante en *Reforma* 24 de julio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

⁹¹ Hernández, Julio, “Astillero”, *La Jornada*, 5 de julio de 2004, p. 1.

⁹² *Reforma*, 4 de agosto de 2004, Opinión.

⁹³ *La Jornada*, 15 de julio de 2004, p. 40.

⁹⁴ *La Jornada*, 22 de junio de 2004, p. 37.

Procurador de Justicia de ese distrito, quien logró reducir de forma importante el índice delictivo. Parte importante de las propuestas contenidas en el Programa General de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, tienen base en las recomendaciones hechas por Giuliani.

Desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la fracción del PRD una iniciativa de ley contra la delincuencia organizada lo que implica modificaciones penales con el objetivo de que ilícitos como secuestro, asalto, tráfico de menores y robo de vehículos sean sancionados como delincuencia organizada.⁹⁵

No solo eso. Doce diputados de la ALDF, entre ellos Lorena Villavicencio del PRD se reunía con representantes de las organizaciones Provecino, México Unido Contra la Delincuencia, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, además de la CANACINTRA y la COPARMEX; el jefe de gobierno Andrés M. López Obrador recibía en el antiguo Palacio del Ayuntamiento a los promotores para proponer tres aspectos –la fórmula– que ayuden a tratar el problema de inseguridad: fomento de empleos, combate a la impunidad y trabajo coordinado entre los cuerpos policíacos.⁹⁶ Como respuesta al ofrecimiento de mil millones extra para seguridad que días antes hiciera Vicente Fox, el gobierno de la Capital aportaría 50 millones al mismo fondo en proporción a lo que entreguen el resto de las entidades.⁹⁷

En tanto, el procurador capitalino, Bernardo Bátiz, prometía a los organizadores que la dependencia a su cargo hacer efectivas las ocho mil órdenes de aprehensión pendientes, particularmente las de delitos graves como el homicidio, secuestro y robo con violencia. Decía en conferencia de prensa “el propósito de que aparezcan las denuncias es que la ciudadanía se dé cuenta de cuáles han sido los avances y la confiabilidad que va teniendo el ciudadano para ir a denunciar”. Propuesta en el GDF:⁹⁸

1. Realizar las 8 mil órdenes de aprehensión pendientes. Sin fecha de aplicación.
2. Modificar las leyes para que los reos sólo puedan recuperar su libertad al compurgar su pena. Sin fecha de aplicación.

⁹⁵ *La Jornada*, 21 de abril de 2004, p. 45.

⁹⁶ *La Jornada*, 12 de julio de 2004, p. 44 y *Reforma*, 13 de julio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

⁹⁷ *La Jornada*, 17 de julio de 2004, p. 14 y *Reforma*, 17 de julio de 2004, Primera.

⁹⁸ *Reforma*, 20 de julio de 2004, Primera.

3. Disminuir 50 por ciento el rezago del Consejo de Honor y Justicia de la PGJDF. Durante 2004.
4. Crear un sistema para seguir el avance de los casos más relevantes en todas las dependencias. Sin fecha de aplicación.

Disidentes y autoridades generan material para los medios de comunicación; los primeros al desatar públicamente sus demandas y los otros con sus acciones pretenciosas de alta rentabilidad política. No está de más decir que no son los medios quienes generan violencia, únicamente contribuyen a generar determinada percepción, finalmente, la noticia es uno más de los productos que ofertan.

2.3.4 La presencia de los medios de comunicación. Recordamos que son un mecanismo de legitimación de los actores y sus demandas accediendo a una audiencia mayor de la que pudieran alcanzar los inconformes por sí mismos. Los medios determinan la persistencia de un tema en la opinión pública por determinado tiempo, a veces, hasta que un evento parezca de mayor controversia, o si ocurriera, por la solución al problema. Como táctica, es conveniente que los agraviados busquen su respaldo y simpatía; a través de las cifras, de imágenes, de opinión.

Algunos analistas, como Luis Hernández, consideraron la protesta y la convocatoria a la marcha como una intensa actividad mediática,

La protesta de ayer evidenció la enorme capacidad de convocatoria que los medios de comunicación electrónica poseen en nuestro país cuando abanderan una causa justa. Nunca en la historia reciente habían promovido con tanto interés una jornada como la de este 27 de junio. Radio y televisión dedicaron horas y horas de transmisión a informar sobre la inseguridad pública y a hacer propaganda a la marcha.⁹⁹

Del mismo modo, en radio y televisión se dieron interpretaciones sobre los alcances de la marcha y se invitaron a políticos, intelectuales y periodistas para analizar el fenómeno. Los diarios destacaban la fuerza de los medios electrónicos, en particular de la televisión que mantenía transmisiones constantes de las cifras de delitos cometidos en el país. Luis Hernández cuestionaba al respecto días antes de la marcha, “la difusión reiterada de

⁹⁹ Hernández, Luis, “Las Muchas Marchas”, *La Jornada*, 28 de junio de 2004, p. 1.

imágenes de violencia en la televisión ha cargado la atmósfera pública de temor”.¹⁰⁰ También las noticias llegaban por decenas de correos electrónicos que circulaban en la red, de una forma rápida y relativamente poco costosa pero que al mismo tiempo revela el origen de los convocantes: usuarios de ingreso promedio que tienen acceso a esta herramienta. Tal vez esta sea la razón que lleva a Javier Matuk a denominar a la red de Internet como quinto poder, que según él, comienza a superar al cuarto poder –televisión, radio y medios impresos– y opina, con relación a la protesta contra la delincuencia,

la televisión, la radio y los medios impresos tuvieron mucho que ver. Gracias a todos ellos, bautizados como el *cuarto poder*, millones de mexicanos nos enteramos de la convocatoria y de todo lo sucedido. Sin embargo, me temo que viene un *quinto poder* al que todavía no entendemos ni dimensionamos bien, pero que ahí está: Internet. Este incipiente *quinto poder* tiene la característica de impactar en forma directa al receptor.¹⁰¹

También en los medios la noticia generó tratamiento distinto de la misma. La crítica más áspera a la convocatoria de la marcha y a la agenda que “algunos medios” establecieron en torno al tema de la inseguridad, estuvo presente en las editoriales del periódico *La Jornada* y el semanario *Proceso*. De forma irónica, Marco Rascón deja ver la manifestación en la calle como un *teletón* de la inseguridad, lo explica así:

Para los medios electrónicos el ejercicio no era la inseguridad, sino medir su capacidad de convocatoria y credibilidad. No era quién encabezaría y cómo terminaría, si habría discursos o no, y los asistentes fueron sumados a la fuerza política que la oligarquía presentará como propia.¹⁰²

Estas publicaciones sugerían que en la construcción de este sentido común –temor a la inseguridad– han desempeñado un papel clave los medios de comunicación.¹⁰³ Sin embargo, hubo voces, en la misma editorial, que entendieron el mensaje de distinta forma, como Javier Aranda Luna que se refería a la publicidad de la marcha:

Los medios electrónicos se han convertido, en efecto, en la nueva plaza pública. Pero como ocurre en cualquier plaza no todo discurso lanzado en ella mueve multitudes. La multitud del pasado domingo la determinó en última instancia la sociedad misma.¹⁰⁴

En el ámbito internacional, los informativos centraron su atención en el país el día de la manifestación. Así lo concluye Jenaro Villamil:

¹⁰⁰ *Ibid.*, “Ensayo General”, *La Jornada*, 22 de junio de 2004, p. 19.

¹⁰¹ Matuk, Javier, “Quinto Poder”, *Reforma*, 5 de julio de 2004, Opinión.

¹⁰² Rascón, Marco, “¿Qué Fue Este Teletón?”, *La Jornada*, 29 de junio de 2004, p. 16.

¹⁰³ Hernández, Luis, “Las Razones Estadísticas”, *La Jornada*, 29 de junio de 2004, p. 17.

¹⁰⁴ Aranda, Javier, “¿El Medio es el Mensaje?”, *La Jornada*, 30 de junio de 2004, p. 5.

The Guardian y *The Washington Post* coincidieron al describirla como la protesta más grande de la última década. Las dos principales cadenas de habla inglesa, BBC y CNN, transmitieron imágenes de la marcha a lo largo del día, al igual que los segmentos informativos de la española TVE. La BBC subrayó que México es el segundo lugar mundial en la comisión de secuestros, después de Colombia, y citó datos de la ONU en los que alerta que entre 2001 y 2002 el secuestro pasó de 245 a 464 casos reportados.¹⁰⁵

La redacción del diario Reforma destacaba, al día siguiente, noticias de la caminata en el mundo:¹⁰⁶

Cuadro 2.4 Domingo 27 de 2004 en el mundo

Colombia.	Como un hecho "inédito" reportó ayer la cadena de radio Caracol, una de las dos más importantes de Colombia, la multitudinaria marcha en protesta contra la delincuencia y la inseguridad realizada en la Ciudad de México. (Por Octavio Pineda)
Perú	En el Perú, la marcha se difundió primero en los noticiarios del mediodía y la tarde del canal noticioso de cable Canal N. (Por Jacqueline Fowks)
Argentina	"Multitudinaria marcha contra la inseguridad en México", dijo La Nación, que estimó en 100 mil personas la concurrencia. El masivo Clarín, por su parte, tituló con "México: Más de 250 mil personas en una histórica marcha". (Por Alejandro Pairone)
España	El diario El País publica un reportaje en el que afirma que fue el secuestro y asesinato de los hermanos Vicente y Sebastián Gutiérrez Moreno, ambos de origen español, lo que colmó la paciencia de la ciudadanía mexicana. (Por Luis Méndez)
Estados Unidos	La cadena CNN y los sitios de los diarios The New York Times, Los Ángeles Times y The Chicago Tribune desplegaron amplias informaciones para relatar que la marcha reunió a más de 300 mil personas. (Por Wilbert Torre)
Fue inédita: agencias	Las agencias informativas reportaron ampliamente la manifestación. Associated Press (AP) destacó su carácter ciudadano y sus consignas. En tanto, la francesa AFP reportó que la inédita protesta desbordó las expectativas de asistencia de manifestantes. La Agencia Alemana de Prensa (DPA) consignó que miles de mexicanos acudieron a una marcha contra la delincuencia.

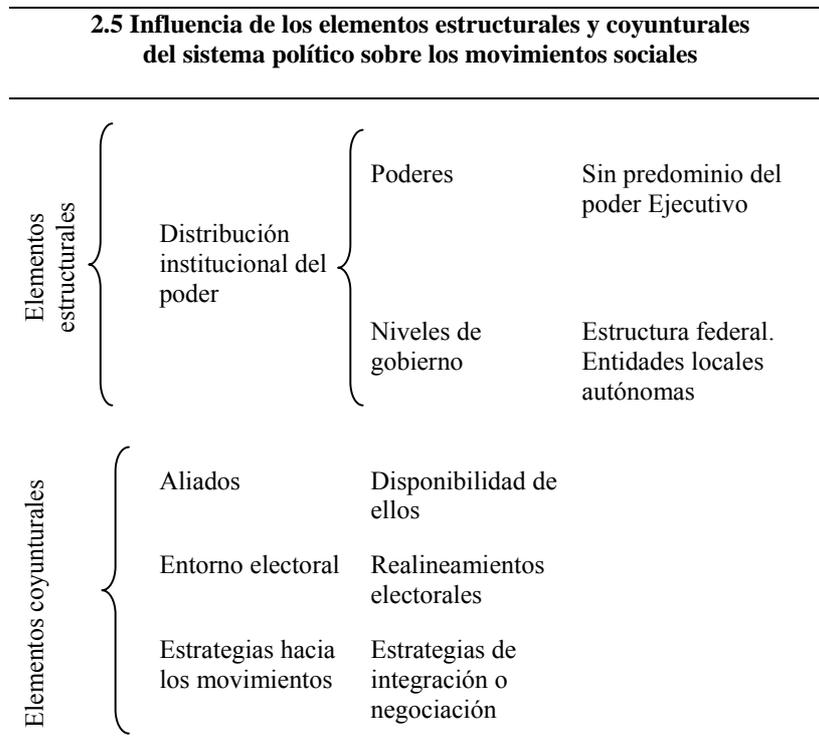
Fuente: Elaboración propia con información de Reforma

¹⁰⁵ Villamil, Jenaro, "República de Pantalla", *La Jornada*, 4 de julio de 2004, p. 4.

¹⁰⁶ *Reforma* 28 de junio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

Evidente fue la cobertura sobre este episodio, pero hubo otras notas relacionadas al tema como la situación diplomática entre el Gobierno del Distrito Federal y la Embajada española por el plagio cometidos contra ciudadanos españoles,¹⁰⁷ el financiamiento de la convocatoria que el PRD estimaba en \$17.7 millos en gastos de difusión,¹⁰⁸ la discusión sobre la pena de muerte, la inesperada jubilación del Secretario de Seguridad Pública Alejandro Gertz, entre otras.

Con lo anterior, inferimos que estas condiciones estructurales y coyunturales facilitaron a las organizaciones la oportunidad para hacer notar sus necesidades en la opinión pública. En el siguiente cuadro, con base en el texto de D. M. Favela, observamos esta relación:



Fuente: Favela (2002: 97)

¹⁰⁷ Sobre este punto Andrés Manuel López Obrador acusaba a la Embajadora de España en México, Cristina Barrios, de mentir al decir que ciudadanos españoles han sido secuestrados y asesinados en la Ciudad de México. *La Jornada* 19 de junio de 2004, p. 32 y *Reforma*, 20 de junio de 2004, Primera.

¹⁰⁸ *Reforma*, 27 de junio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

Si bien, el objetivo de la protesta es exigir a las autoridades respuestas para contener los actos que afecten la seguridad personal lleva implícito un contenido político, para lograrlo es preciso movilizar recursos humanos y materiales e influir sobre esta poderosa élite (McCarthy et al, 1999: 413). Normalmente, se valen del recurso de los medios de comunicación para llegar no solo a quienes toman decisiones sino también a una amplia audiencia que sirva de público legitimador a sus demandas. Para presionar a quienes toman las decisiones públicas, un paso clave es conseguir que las autoridades traten el problema desde el ámbito de su competencia a partir de la opinión generada desde los medios como termómetro de los principales acontecimientos.

2.4 Acceso a la Agenda Pública y a la Agenda de Gobierno

Al comenzar el 2004, autoridades del Distrito Federal reconocían la dificultad de cambiar la percepción de inseguridad entre los ciudadanos.¹⁰⁹ En febrero la asociación civil México Unido contra la Delincuencia reclamó al Presidente Vicente Fox mejores resultados en la lucha contra el crimen, exigiendo coordinación entre las distintas dependencias y niveles de Gobierno para lograrlo, pero fue hasta después del boicot a las plazas comerciales al sur de la ciudad emprendido por vecinos del lugar, que tomaron la palabra ante los medios de comunicación para revelar su objetivo a una audiencia mayor. Fue el momento para convocar a la marcha el domingo 27 de junio, de la que se desprendieron algunas acciones por parte de las autoridades. Llevaron a cabo planes emergentes para tratar de reducir la incidencia delictiva, es el caso del Plan de Acción de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno propuesto por el jefe del Ejecutivo local, comprometiéndose a reducir anualmente 15 por ciento la incidencia delictiva, aumentar 20 por ciento las detenciones entre 2004 y

¹⁰⁹ El Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI) logró medir este impacto a través de sus encuestas nacionales que en su tercer edición, publicada en septiembre de 2005 con información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, concluía que 85% del total de sus entrevistados –65 957 personas como tamaño de la muestra– consideraron que los delitos siguen igual o aumentaron durante 2004 en su municipio de residencia, o que más de la cuarta parte de la población modificó sus hábitos –salir por la noche, portar tarjetas de crédito, entre otras– por temor a la inseguridad. Encuesta obtenido el 23 de julio de 2006, en <http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ensi3_resultados_nacional_y_entidad_federativa.pdf>

2006, o del cambio de titular de la Secretaría Técnica del Gabinete de Seguridad Pública, Joel Ortega Cuevas.¹¹⁰

Por parte del Gobierno Federal, el Presidente Fox envía al Congreso de la Unión el 29 de marzo de 2004 la iniciativa de reforma al sistema de justicia de la que destacan los siguientes puntos:¹¹¹

1. Crear la Policía Federal mediante la fusión de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y a la Policía Federal Preventiva (PFP).
2. Darle facultades para investigar a las policías federal, estatal y municipal, bajo las directrices que determinen los fiscales, así como eliminar el mando orgánico del Ministerio Público sobre la policía.
3. Transformar a la Procuraduría General de la República en Fiscalía General de la Federación, que dirija y supervise la investigación de la policía y acuse ante los tribunales, bajo la dirección jurídica de los fiscales en el proceso.
4. Integrar un Sistema Policiaco Nacional que contemple la creación del currículo policiaco nacional y el sistema de carrera policial, mediante la estandarización de la profesionalización y equipamiento de los cuerpos policiacos. Además integrar un sistema de inteligencia policiaca, fusionando inteligencia criminal con inteligencia para prevención.
5. Crear el Juez de Ejecución de Sanciones, para dar garantías jurisdiccionales a la solución de conflictos y vigilancia de la ejecución de las sanciones.

La reacción contraria entre los grupos parlamentarios no tardó. Enrique Jackson, líder de los priístas y Presidente del Senado del tercer año de trabajo de la LIX Legislatura, advertía que la iniciativa no se discutiría en ese periodo de sesiones justificando “es un tema muy delicado, que *amerita un análisis profundo*”¹¹²

En conferencia de prensa, la legisladora perredista Silvia Olivia anunciaba que su partido, preocupado por el incremento del índice delictivo, promovería en la ALDF una ley

¹¹⁰ *La Jornada*, 24 de febrero de 2004, p. 38 y *Reforma* 29 de enero de 2004, Justicia.

¹¹¹ Presidencia de la República. Obtenido el 10 de noviembre de 2006, de <<http://seguridadyjusticia.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=105>>

¹¹² *La Jornada*, 2 de abril de 2004, p. 17.

para combatir la delincuencia organizada.¹¹³ El 15 de julio, tocó al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, presentar ante la Comisión de Gobierno de la ALDF la iniciativa de decreto para expedir la Ley contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal,¹¹⁴ que contemplaba en su artículo 4 los siguientes delitos: homicidio, violación, ataques a la paz pública, privación ilegal de la libertad, secuestro, tráfico de menores, corrupción de menores, robo, extorsión, entre otros.¹¹⁵ En la misma sesión, los diputados aprobaron por unanimidad un punto de acuerdo para que la ALDF exhorte a los gobiernos federal y del D. F. a trabajar de forma coordinada con las entidades federativas en temas de seguridad.

El 15 de junio de 2004 la Procuraduría General de la República puso en marcha el Programa Regional de Procuración de Justicia de la zona noreste del país mediante la firma de convenio con los estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Baja California y Baja California Sur cuyo objetivo se centra en el intercambio de información que contribuya al combate de la delincuencia organizada. El procurador Rafael Macedo de la Concha alegaba que era el inicio de una serie de programas similares para todo el país.¹¹⁶

Por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Bernardo Bátiz propone en el marco del primer curso interinstitucional de formación de capacitadores para la atención a víctimas y ofendidos del delito, realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), propuso que de los presupuestos federal y local, se destine una partida especial para que se repare el daño sufrido a las víctimas del delito y familiares.¹¹⁷ Se apresuraba a decir que en el GDF ya se iniciaban trabajos para la creación de un fondo que atendiera esta problemática.

Pese al enfrentamiento entre distintos niveles de gobierno y tal vez como una forma de “tregua”, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF) acordaron reuniones interinstitucionales para trabajar de forma coordinada en materia de seguridad pública. En la agenda figuran como temas prioritarios el combate al

¹¹³ *La Jornada*, 21 de abril de 2004, p. 45.

¹¹⁴ Desde 1996 ya existía una Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se decreto fue publicado el 7 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación.

¹¹⁵ Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura 2003-2006. Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, año 1, núm. 3, México D. F., 30 de julio de 2004. Consultado el 10 de enero de 2007, en <<http://www.asambleadf.gob.mx/>>

¹¹⁶ Procuraduría General de la República, PGR. Boletín 601/04, México, D. F., 15 de junio de 2004. Consultado el 16 de enero de 2007, en <<http://www.whtm.pgr.gob.mx/cmsocial/bol04/jun/b60104.htm>>

¹¹⁷ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, PGJDF. Comunicado de prensa, CS2004/448, 21 de junio de 2004. Consultado el 16 de enero de 2007, en <<http://www.pgjdf.gob.mx/noticias/>>

secuestro, el narcomenudeo, contrabando, piratería y el fenómeno migratorio de grupos delictivos y para ello deberán establecer operativos conjuntos entre gobierno local y federal. La primera reunión fue citada para el día 22 de junio, según un comunicado conjunto SEGOB-GDF demuestra la disposición al trabajo conjunto entre administraciones.¹¹⁸ Las instancias que se integran son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Ambos gobiernos se comprometen a continuar con las acciones de colaboración mediante el intercambio de información y que además suman el trabajo de los gobiernos estatales del centro de la República.

En el ámbito penal, saltaron propuestas en varias agencias de gobierno, algunas por endurecer las penas y sanciones a delincuentes, otras incluso, por la pena de muerte. Lo observamos en la reunión legislativa de los estados de la zona centro del país sobre seguridad pública llevada a cabo el 13 de agosto, donde legisladores de los estados de Guerrero, México, Tlaxcala, Puebla, Querétaro, Morelos, Distrito Federal, e Hidalgo, acordaron homologar las penas relativas al delito de secuestro hasta 50 años de prisión para el delito de secuestro genérico, y hasta 70 años de prisión, cuando concurra alguna agravante.¹¹⁹ El 29 de junio en reunión plenaria de grupos parlamentarios, la fracción priísta acordaba definir un marco jurídico que coincida con las principales exigencias de la marcha ciudadana. Al siguiente día, el diputado priísta Jorge Uscanga presentaba una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Coordinación Contra el Secuestro que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios para establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por el delito de secuestro.¹²⁰ Desde la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, legisladores priístas apresuraba el dictamen en las comisiones correspondientes del Senado en la urgencia de

¹¹⁸ Secretaría de Gobernación, SEGOB. Dirección General de Comunicación Social. Boletín 158/04, 21 de junio de 2004; Comunicado Conjunto SEGOB-GDF, 22 de junio de 2004; y Comunicado 160/04 “Segunda Reunión de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal para tratar el tema de seguridad”, 24 de junio de 2004. Consultado el 18 de enero de 2007, en <<http://www.segob.gob.mx/templetas/boletin.php?id=3098>>

¹¹⁹ Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, COMCE. Documento de trabajo, 14 de agosto de 2004. Obtenido el 12 de enero de 2007, de <<http://www.comce.org/documentos/pdf/22.pdf>>

¹²⁰ Cámara de Diputados, Comunicación Social, Gaceta Parlamentaria, año VII, número 1532, viernes 2 de julio de 2004. Consultado el 10 de enero de 2007, en <<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2004/jul/20040702.html>>

hacer frente a las demandas ciudadanas. Empero, en el caso de la pena capital, el Procurador General dio cauce a las exigencias de los participantes en la marcha y planteaba la necesidad de analizar con sumo cuidado el tema que efectivamente se torna delicado debido a los compromisos que el país ha asumido en el ámbito internacional. Decía en una entrevista en las instalaciones de la Agencia Federal de Investigación (AFI), “vale la pena hacer un análisis muy reflexivo sobre de qué manera vamos a analizar nuestras normas y cuáles deberán ser las penas que deberán establecerse, precisamente, para delitos que tienen tanto impacto en nuestra sociedad, como es el caso del secuestro... con este debate que hoy está abierto a todos, deberá hacerse el análisis con suma reflexión pero con mucha objetividad de lo que la ciudadanía exige a las instituciones”.¹²¹

Efectivamente, el debate se abrió. Siendo una propuesta hecha por la administración federal, en el GDF le llamaban el “recurso fácil” de la pena de muerte. Para López Obrador el fracaso del modelo económico del país que resulta en amplia desigualdad social es factor determinante en el problema de delincuencia y razón suficiente para no entrar a la discusión, “el debate no está en la pena de muerte, sino en el tipo de desarrollo económico y social que requiere el país”.¹²² La misma postura asumieron dirigentes empresariales – CCE, Coparmex y el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios– quienes se inclinaban por la sanción de cadena perpetua para secuestradores; ministros y jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; miembros de la Iglesia católica; organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y académicos especialistas.¹²³

Para conocer la situación que guarda las secretarías encargadas de la seguridad pública, la Comisión Permanente del Congreso llama a comparecer a los titulares federal y del D. F. Alejandro Gertz y Marcelo Ebrard respectivamente, así como a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Gloria Brasdefer Hernández.¹²⁴ En la sesión, Gertz recordó algunos puntos de la propuesta de reforma enviada por el Presidente Fox, de la que destacó la oralidad y transparencia en los juicios, consolidando la

¹²¹ Procuraduría General de la República, PGR. Comunicación Social. Consultado el 16 de enero de 2007, en <<http://www.whtm.pgr.gob.mx/cmsocial/coms04/280604a.htm>>

¹²² *La Jornada*, 30 de junio de 2004, p. 3.

¹²³ *La Jornada*, 23 de junio de 2004, p. 38 y 30 de junio de 2004, p. 5.

¹²⁴ Comisión Permanente de la LIX legislatura del Congreso de la Unión, Comunicación Social, Boletín de prensa 205, 15 de junio de 2004. Consultado el 10 de enero de 2007, en <<http://www.senado.gob.mx/comunicacion/content/permanente/2004/boletines/bc15junio.php>>

averiguación previa y la procesal en una sola, asimismo, sugirió la creación del Consejo Nacional de Seguridad y Justicia a fin de hacer eficiente la actuación judicial. Del mismo modo, Ebrard defendió el mando único en las policías Preventiva y Judicial como mecanismo que sostenga y coordina las investigaciones. Para lograr esta reorganización en las instituciones es inaplazable una reforma Constitucional.

Resultado de la XV sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)¹²⁵ en donde el ejecutivo ofreció mil millones de pesos adicionales para los estados y el Distrito Federal, se acordó la distribución entre las entidades a través del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal. Además, mostraron interés por incluir la participación ciudadana y municipal con voz y voto en el CNSP.

Con el objetivo de obtener resultados consistentes, el Instituto para la Seguridad y Democracia (Insyde)¹²⁶ propone: 1) fomento a la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos, 2) implementación de mecanismos y sistemas modernos de rendición de cuentas, 3) elaboración de informes mensuales de resultados contra la delincuencia y violencia presentados en los medios de comunicación, 4) adopción en todas las instituciones policiales de programas de prevención comunitaria del delito y de policía comunitaria, 5) incrementar la calidad del desempeño policial mediante la creación de monitores independientes especializados, 6) proteger a los policías mediante la creación del *ombudsman* del policía al interior de las propias instituciones policiales, 7) integración de modernos indicadores de desempeño cualitativos y de acceso público, 8) convocar a la Organización de las Naciones Unidas a la instalación de una comisión multinacional de expertos, encargada de evaluar el diseño normativo e institucional mexicano, 9) emitir campañas de información sobre los efectos de la delincuencia en sociedad y sobre la existencia de propuestas democráticas exitosas contra la inseguridad, 10) someter a revisión

¹²⁵ El CNSP se integra por el Presidente de la República, Gobernadores de los Estados, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretarios de Estado -Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Marina, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Relaciones Exteriores- el Fiscal General de la Federación, el Coordinador General de Protección Civil, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, el Administrador General de Aduanas, el Titular del Centro Nacional de Seguridad Nacional, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, tres presidentes municipales designados por la Conferencia Nacional de Municipios de México, y un representante de organizaciones ciudadanas. Consultado el 16 de enero de 2007, en <<http://www.ssp.gob.mx>>

¹²⁶ Insyde se crea en julio de 2003 como una organización autónoma y sin fines de lucro, cuya misión consiste en elaborar propuestas técnicas, viables y prácticas para transformar las instituciones responsables de la seguridad pública y la justicia penal, y su relación con la sociedad. Consultado el 06 de noviembre de 2006, en <<http://www.insyde.org.mx>>

los criterios de reserva de información con respecto a la seguridad pública, adoptados tanto en las normas como por las instituciones responsables de la misma, bajo el nuevo sistema de acceso a la información pública.¹²⁷

La Conferencia Nacional de Gobernadores organizó del 23 de septiembre al 15 de octubre el Primer Foro Nacional de Consulta en Materia de Seguridad y Justicia en el que se abordan temas de seguridad pública preventiva, procuración y sistema penitenciario, promoviendo la participación coordinada de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y las Secretarías de Seguridad Pública Estatales. La convocatoria quedó abierta a las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno, Comisiones de Derechos Humanos, Instituciones Académicas, Organismos No Gubernamentales y público interesado.¹²⁸ Los trabajos también se extendieron en el ámbito municipal. La Asociación Mexicana de Municipios, A. C., exige más facultades para la lucha anticrimen. Una de las conclusiones a las que llegaron en su primera reunión celebrada el 23 de julio, contempla reformas inmediatas al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal para que los gobiernos municipales reciban recursos que el Estado mexicano autoriza para la seguridad pública.¹²⁹

Como se ve, la discusión del tema de inseguridad pública llegó al ámbito legislativo, judicial y ejecutivo, algunas organizaciones ciudadanas también colaboraron con propuestas y mesas de trabajo. Es una de las formas en que el espacio público puede pluralizarse; un tema llega a convertirse en asunto de interés general abriendo el debate político a nuevos actores.¹³⁰ Éstos tratarán *sus* preocupaciones y problemas como públicos, lo que les valdrá, según sus estrategias, entrar en la agenda política.

¹²⁷ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF. Consultado el 22 de enero de 2007, en <<http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=com0204>>

¹²⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO. Consultado el 26 de noviembre de 2006, en <<http://www.seguridadyjusticia.org.mx/convocatoria.aspx>>

¹²⁹ Asociación de Municipios de México, AMMAC. Conclusión de la Primera Reunión de Nacional de Autoridades Locales para la Seguridad Pública, 23 de septiembre de 2004. Obtenido el 6 de diciembre de 2006, en <<http://www.ammac.org.mx/Comunicacion/Posicionamientos/Documentos/COMPR001.pdf>>

¹³⁰ Cecilia Bobes (2002: 382) considera que al incorporarse los asuntos de interés de algunos grupos a la política institucional se convierten en insumos de la elaboración de políticas públicas.

Capítulo III. Protesta y Seguridad Pública en México: el Contexto Político.

En la afirmación y defensa del derecho a la seguridad los grupos participantes en la marcha buscan la forma de hacer notar sus demandas. Las condiciones descritas en el anterior capítulo les permitieron un margen de maniobra como actores políticos. Ahora nos toca atender las estrategias que siguieron los grupos organizadores para ser escuchados hasta llegar a influir en las decisiones políticas; en este capítulo trataremos aspectos generales del contexto político en que se desarrolló la protesta y las características de los participantes. Uno de los aspectos a destacar es el uso y “participación” de los medios de comunicación, ellos dan un tratamiento particular a las noticias influyendo en la opinión del público y en la percepción social de un problema; es lo que Gamson y Meyer (1999) denominan agenda de los medios. En esta última parte examinaremos la forma en que las autoridades asumieron los resultados de las acciones de los grupos participantes.

3.1 Estructura y Características de la Protesta

En primer término, aclararemos su estructura y características que nos sirvan para dar cuenta de las actividades emprendidas y de los objetivos perseguidos por ellos tras la manifestación, es decir, del carácter de la protesta. Después, nos daremos a la tarea de centrar el contexto político de enfrentamiento entre dos niveles de gobierno y que facilitó su desplazamiento en la arena pública.¹³¹

3.1.2 Base social.¹³² Sus integrantes pertenecen a las capas media y media alta, con predominio empresarial y presencia de profesionistas. Los organizadores, con base en

¹³¹ Para este apartado se retoma el trabajo de Juan Manuel Ramírez Sáiz (1994) donde hace un recorrido y análisis de las agrupaciones ciudadanas y vecinales en la Ciudad de Guadalajara en los años de 1990.

¹³² La composición de los grupos que se movilizan encaja con lo que Dalton y Kuechler (1992: 131-132) llaman contraste entre los nuevos movimientos y los viejos. Por ejemplo, los movimientos sociales viejos – obrero y campesino– normalmente dependientes de las redes organizativas de una base clasista, en cambio, en los nuevos movimientos sociales no se articulan por ningún grupo social y económico en particular, “los movimientos en defensa de la naturaleza y por la paz reciben apoyo de un grupo socialmente difuso de individuos que comparten sus fines, y no de algún estrato diferenciado de tipo clasista, étnico u otro”. En la misma línea, Klandermans y Ogema en Jonhston, Laraña y Gusfield (2001: 6), afirman que “éstos movimientos no tienen una relación clara con los roles estructurales de sus seguidores”, es decir, sus raíces son bastante difusas como la edad, preferencia sexual, género o sector social.

documentos obtenidos en MUCD son las siguientes: Agustín Martínez, Agenda Ciudadana Fundación para el Desarrollo; Rosa María Navarro, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra); Arturo Mendicuti, Cámara Nacional de Comercio (Canaco); Víctor Belendez, Club Rotario; Ángel Corona, Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública; Fernando Schütte, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal; Eusebio Loreto, Consejo Indígena Permanente; Alfredo Reséndiz, Consejo Nacional de la Juventud; Jorge Espina, Consejo para la Seguridad Pública y la Justicia Penal; Guillermo Velasco Arzac, Consejo de Seguridad Pública y Justicia Penal; José Antonio Ortega, Confederación Patronal de México (Coparmex); María Elena Morera de Galindo, México Unido Contra la Delincuencia; Eduardo Gallo, México Unido Contra la Delincuencia; Laura Elena Herrejón, Movimiento Pro Vecino; Pedro Fletes, Pro Rescate; y Guillermo Bustamante, Unión Nacional de Padres de Familia.

3.1.3 Demandas. Las diez demandas mínimas con las que se presentaron en la marcha del 27 de junio de 2004 fueron:¹³³

1. “Quiero programas integrales para prevenir delitos”. Desarrollar una política de Estado en materia de prevención del delito, involucrando a todas las instituciones que directa o indirectamente puedan reducir, con su actuación, los índices criminales.
2. “Quiero tener autoridades de seguridad y justicia más preparadas y poder sentir orgullo de nuestra policía”. Estandarizar los procesos de reclutamiento, selección y capacitación, así como presentar una iniciativa para que se apruebe la Ley Federal de Servicio de Carrera, dignificando así la función de los servidores públicos relacionados con la seguridad y la justicia.

¹³³ México Unido Contra la Delincuencia, MUCD. “Demandas Prioritarias en Materia de Seguridad que Miembros de la Sociedad Civil y Académicos a través de México Unido Contra la Delincuencia A. C. plantea a los Gobiernos de los Estados”, documento de trabajo, 2004. Las mismas demandas fueron presentadas a los candidatos por la Presidencia de la República –Felipe Calderón, Roberto Campa, Andrés Manuel López Obrador, Roberto Madrazo y Patricia Mercado– quienes firmaron el compromiso de cumplirlas de ganar las elecciones de 2006.

3. “Quiero que el Ministerio Público sea eficiente y honesto”. Promover la autonomía y reforma del Ministerio Público a efecto de hacerlo más eficiente, confiable, transparente y honesto.
4. “Quiero que podamos solucionar nuestros conflictos sin tener que llegar a procesos penales”. Promover modificaciones legislativas para establecer mecanismos alternativos de solución de conflictos.
5. “Quiero que los juicios sean imparciales, cortos y justos”. Promover una reforma de Estado, con la participación del sector social y académico, que garantice imparcialidad, brevedad y certeza en el proceso penal, así como para modernizar la justicia de menores.
6. “Quiero que se intervengan las cuentas bancarias de los criminales”. Establecer mecanismos eficaces para coordinar las facultades de comprobación del Ministerio Público, los jueces y la autoridad fiscal para minar la estructura financiera de las organizaciones criminales.
7. “Quiero que los presos sean realmente reintegrados a la sociedad”. Reestructurar el sistema de readaptación social para garantizar el respeto a los derechos humanos de los reclusos, establecer programas de primodelincuentes,¹³⁴ hacer obligatorio el trabajo y establecer programas serios de reinserción social.
8. “Quiero tener acceso a la información de seguridad del país”. Abrir el Sistema Nacional de Seguridad Pública para que pueda ser auditado por la sociedad civil.
9. “Quiero conocer los datos verdaderos sobre inseguridad”. Hacer obligatoria la publicación del método para la formulación de estadísticas delictivas e indicadores de avance, y la difusión periódica de los mismos.
10. “Quiero ser escuchado por las autoridades de seguridad y justicia”. Crear mecanismos permanentes para la interlocución de la sociedad civil con las autoridades, a fin de consensuar las políticas públicas en materia de seguridad y de justicia.

¹³⁴ El término se refiere a quienes comenten algún delito por primera y única vez.

Sin embargo, en la XVI reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública,¹³⁵ los convocantes exigieron al Presidente Vicente Fox, a los Secretarios de Gobierno, a los Gobernadores, Procuradores y Secretarios de Seguridad Pública los puntos a continuación enumerados a manera de demandas más asequibles:

1. La creación del Instituto Ciudadano Nacional de Seguridad y Justicia que sea la guía para transparentar y dar seguimiento a las acciones de la autoridad.
2. Diez lugares ciudadanos en este Consejo Nacional de Seguridad Pública.
3. Empezar una amplia campaña para localizar y detener secuestradores violadores, homicidas y delincuentes violentos, en un plazo no mayor a 60 días y confinarlos a penales de alta seguridad.
4. Acordar metas de abatimiento del secuestro, violación, homicidio y asaltos con violencia, en plazos urgentes y sancionar a la autoridad que no cumpla su función.
5. Ejecutar el 100% de las más de 200 000 ordenes de aprehensión rezagadas, en un plazo no mayor 18 meses.
6. La sociedad exige respetuosamente pero de manera firme a los gobernadores que autoricen al Sistema Nacional de Seguridad Pública publique cada mes la estadística sobre la incidencia de cada delito, en cada estado, por ciudad y municipio, así como el número de consignaciones, ordenes de aprehensión ejecutando sentencias condenatorias; el número de internos en cada uno de los penales y cuando sea el caso, la causa por la cual fueron liberados.
7. La creación de un Plan Nacional de Prevención del Delito que sea rector de todas las acciones federales, estatales y municipales en programas de gobierno en prevención del delito y fortalecimiento de la participación ciudadana.

¹³⁵ XV Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 16 de julio de 2004. Consultado el 10 de enero de 2007, en <http://www.ssp.gob.mx/buffer/bea/ssp/contenido/d2871/v1/lineas_martihuerta_160804.htm>

3.1.4 Carácter reactivo. Los organizadores responden colectivamente ante agentes o factores precipitantes coyunturales.¹³⁶ Además del contexto de inseguridad respaldado en las cifras oficiales sobre incidencia delictiva, hubo hechos concretos que impactaron en los diarios. La mega marcha tuvo como contexto previo algunos crímenes dramáticos que conmovieron la atención pública y obtuvieron especial seguimiento de los medios.¹³⁷ El primer episodio fue la agresión de la joven Lizbeth Salinas, funcionaria del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) que el 19 de marzo del mismo año fue asaltada y ultrajada a bordo de un taxi a la salida de su lugar de trabajo. Como en la situación anterior, la víctima de 26 años murió. Un segundo episodio que ocurrió el 17 de mayo de 2004 cuando secuestraron a los hermanos Vicente y Sebastián Gutiérrez Moreno, jóvenes empresarios. Sus familiares contrataron a una compañía para que negociara con los delincuentes. No obstante del pago de cinco millones de pesos para el rescate, ambos fueron asesinados y arrojados a un basurero donde se encontraron sus cuerpos después de ocho días de haber desaparecido. Ambos casos provocaron la indignación de la sociedad; se trataba ya no solo del secuestro en si mismo, sino del homicidio de los secuestrados (Turcott, s/f: 2).¹³⁸ Esto se corresponde con las palabras de María Elena Morera, Presidenta de MUCD “nos empieza a inquietar que no solamente se trataba de secuestro sino que los estaban matando... mis consejeros me empiezan a decir, oye María Elena tenemos que hacer algo, una presión muy fuerte porque esto no puede ser, no podemos seguir permitiendo que maten a la gente”.¹³⁹ El incumplimiento del gobierno se convirtió en el agravio, no había soluciones frente al problema que los ciudadanos percibían había desbordado a la autoridad misma.

¹³⁶ En el primer Capítulo aludíamos a la hipótesis de los agravios, “un repentino incremento en las oportunidades con que cuentan los grupos agraviados y cohesionados puede llevar a la formación de un movimiento” (Jenkins, 1994: 12-13). Es un elemento importante derivado de las amenazas repentinas a los intereses de grupos con un nivel de recursos moderado. Por su parte, Claus Offe (1992: 322) afirma que en el carácter transitorio de la política de los movimientos sociales, “las acciones en sus protestas responden a peligros e injusticias presentes o a eventos previstos para el futuro inmediato, y por eso, causa temores en el presente.

¹³⁷ *Reforma*, 5 de mayo de 2004, Nacional. Hablar de la teoría de los agravios e injusticias”.

¹³⁸ Sobre estos sucesos también escribe Carlos Humberto Toledo en la Editorial de *Reforma*, 8 de junio de 2004.

¹³⁹ Entrevista con María Elena Morera, Presidenta de México Unido Contra la Delincuencia, MUCD. 23 de febrero de 2007 a las 12:13 horas.

3.1.5 Formas Organizativas.¹⁴⁰ Debido al carácter reactivo del Comité Organizador, no hablamos de un modelo jerárquico entre miembros, por el contrario, se integran en una red muy primitiva: la convocatoria se lanza de forma general y se suman organizaciones de todo tipo. Por tanto, la temporalidad o duración de estas agrupaciones con frecuencia es breve. Al respecto, María Elena Morera, después del primer anuncio en la columna Fray Bartolomé en el diario *Reforma*, dice,

...se empiezan a unir, me empiezan a hablar varias organizaciones y por supuesto entran organizaciones de izquierda y de derecha, pero las organizaciones de derecha que entran son de las más fuertes; vuelve a entrar Guillermo Velasco con otra organización que ahora tiene nueva, esa Asociación de Padres de Familia también es de esa parte: son ultra yunques, pero también entran asociaciones de padres de familia de todo tipo, entran organizaciones que no tienen que ver con gobierno y se filtran organizaciones que son de gobierno... iniciamos al rededor de ocho organizaciones... pero ya en las juntas finales éramos alrededor de sesenta... ahí decidí que no podía ser una marcha de MUCD, que tenía que ser una marcha de todos los mexicanos, porque eso nos iba a facilitar el asunto.

No obstante de los diferentes intereses de cada organización, convergen en un momento determinado porque comparten un interés común, atacar el problema de inseguridad pública.¹⁴¹ En palabras de la Presidenta de MUCD:

No somos los mismos, estamos uniendo esfuerzos en este tema, en este momento. Pero después ya no.

3.1.6 Proyecto social. En la situación coyuntural de la que nace el Comité Organizador, la causa defendida no exige definición de programas y proyectos de mediano y largo alcance. Lo que si es preciso señalar es que en el tema de inseguridad el respaldo social suele ser generalizable. Empero, hay una intención tácita que no es esencialmente el objetivo central pero que pretende rebasar la circunstancia y se aprecia en el punto 10 de las demandas hechas el domingo 27 junio y en los puntos 1, 2 y 7 en el documento entregado a funcionarios en la XV reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se trata de

¹⁴⁰ La separación que las escuelas norteamericana y europea hacen sobre la tipología de movimientos sociales señala que en los viejos movimientos la estructura organizativa responde a un esquema centralizado y jerárquico, en contraste con la forma fluida, abierta y horizontal que tiene relación con el carácter difuso de su base social y la continuidad en la acción. (Dalton y Kuechler, 1992: 33-34)

¹⁴¹ Retomando el cuadro 1.1, la teoría de la Estructura de Oportunidades Políticas se centra en la pregunta ¿cuándo surgen los movimientos sociales? En la respuesta contribuyen Doug McAdam (1999) y Sidney Tarrow (2004) donde las oportunidades políticas determinan además de la estructura formal que llegue a tomar la acción colectiva, el momento en el que surgen; cuando el sistema político llega a ser vulnerable ante los cambios del contexto pero también depende del tipo de oportunidad que se les presente a los grupos descontentos y las posibles ventajas de su uso.

establecer puentes de colaboración entre sociedad civil y autoridades –fortalecimiento de la participación ciudadana– con el fin de lograr consensos en materia de seguridad y de justicia.¹⁴²

Así tenemos que los rasgos anteriores permitieron al Comité, pese a sus limitaciones, llevar a cabo acciones para movilizar ampliamente a la sociedad, y en paralelo, obtener presencia política.

3.2 Acciones Emprendidas por el Comité Organizador

Desde la fecha en que anunciaron la movilización y algunas acciones más para presionar a las autoridades, el esfuerzo dedicado a concretar el objetivo los llevó por el siguiente grupo de *tácticas*:¹⁴³

- a) Participación básica: reparto de volantes, envío de correos electrónicos, elaboración de mantas y carteles, publicación de desplegados en los diarios, oficinas y/o cartas dirigidas a las autoridades, ruedas de prensa.
- b) Participación media: convocatoria a marchas, la más importante en la Ciudad de México pero tuvo sus réplicas en algunas ciudades capitales del país; creación de una comisión gestora donde el Comité Organizador fungió como tal en representación de las más de sesenta agrupaciones que se sumaron a la protesta.
- c) Participación alta: elaboración de propuestas alternativas, tal es el caso de la creación del Instituto Ciudadano Nacional de Seguridad y Justicia.

¹⁴² No olvidemos que el motivo general por el que la gente se agrupa es para elevar demandas comunes a sus adversarios, gobernantes o élites. Pedro Ibarra (2005) sostiene que los movimientos sociales buscan algo más que reivindicaciones concretas, tienen como objetivo la transformación social, la creación de un espacio público y plural del que habla Cecilia Bobes (2002: 275).

¹⁴³ Cuando la presión política toma forma, se ha hecho uso de la táctica. Rootes (Ibarra, 2005: 295) agrupa los medios de acción: acciones convencionales, acciones demostrativas, acciones de confrontación, ataques menores a la propiedad y la violencia. Las categorías de Ramírez Sáiz están contenidas en las dos primeras.

Una vez expuesto el perfil y actividades de estos grupos, referiremos el *contexto facilitador*¹⁴⁴ de enfrentamiento entre funcionarios del gobierno federal y el de la Ciudad de México que contribuyó a formar el carácter del Comité como actor contingente en el tema de seguridad pública.

3.3 Secuencia de los Eventos

En los últimos diez años la incidencia delictiva en el país experimentó un rápido crecimiento, podemos citar el hecho concreto de secuestro en el Distrito Federal que, según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 1997 se registraron 22 raptos y 145 en el 2004.¹⁴⁵ Ante la vulnerabilidad que genera en la sociedad el fenómeno delictivo, la Comisión de Derechos Humanos del D. F., en voz de su Presidente Emilio Álvarez Icaza, se pronuncia por la coordinación de esfuerzo entre autoridades, organismos civiles y ciudadanos en las acciones contra la violencia:

La seguridad en sí misma es un derecho humano y eso es lo que la Comisión ha hecho manifiesto, tenemos derecho a vivir sin miedo y por eso la necesidad de una política de estado donde todos los actores estemos coordinados, no es sólo un tema de policías y bandidos.¹⁴⁶

En sus acciones, el gobierno se muestra incapaz de ofrecer soluciones contundentes y es motivo para que algunos sectores sociales se organicen y hagan visibles sus demandas. Es el caso de algunas asociaciones de colonos en el Estado de México que trabajan con recursos propios contra la inseguridad –policía privada, controles de entrada fraccionamientos y algunas caminatas como protesta–. Pero la primera actividad pública de relevancia en los medios de comunicación ocurre al sur de la Ciudad, vecinos de los grandes centros comerciales, preocupados por el creciente número de asaltos y secuestros en la zona, inician una campaña de boicot para presionar a las autoridades a discutir sobre el tema. La difusión se realiza mediante volantes, pancartas, correos electrónicos y bloqueo

¹⁴⁴ Una vez más hablamos de la estructura de oportunidades políticas (EOP) que según Brockett (McAdam, 1999: 56) es “el factor diferenciador de la trayectoria y evolución de los movimientos sociales”. El ambiente político en determinado momento funciona como un catalizador de la acción colectiva de grupos con algún grado de organización.

¹⁴⁵ Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, ICESI. Obtenido el 21 de noviembre de 2006, de <www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticas/secuestro_denuncias_1997_2004.pdf>

¹⁴⁶ Emilio Álvarez Icaza en *Reforma*, 18 de mayo, Justicia.

del acceso a las tiendas. Se lanza la invitación a los clientes para no comprar en la plaza entre los días 7 y 13 de junio.¹⁴⁷ A la par del descontento ciudadano sobre inseguridad en Perisur, José Antonio Ortega del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal y María Elena Morera de MUCD se suman con la denuncia del problema en la Ciudad de México.

Pronto reciben respuesta. A partir del 1 de junio, el Secretario de Seguridad Pública del D.F. Marcelo Ebrard, dispone de un operativo emergente para reforzar la vigilancia en sitios cercanos al centro comercial, 250 policías bancarios y preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) cuidaron del sitio.¹⁴⁸ Por su parte, el procurador general de la República Rafael Macedo de la Concha, hace un llamado a los gobiernos federal y local para trabajar en el combate a la delincuencia. Vicente Fox insiste en el contenido de la reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, que meses antes había enviado al Congreso de la Unión y que ya mencionábamos en el capítulo anterior. La iniciativa descansa en tres ejes: reestructura orgánica institucional, transformación del procedimiento penal y profesionalización la defensa penal.¹⁴⁹

El momento es apropiado para una convocatoria mayor. Sin demora, Guillermo Velasco Arzac y José Antonio Ortega, integrantes del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, anuncian el 3 de junio en rueda de prensa, los preparativos para una marcha nacional llamada *Todos contra el secuestro y la violencia*.¹⁵⁰ Advierten que se trata de una movilización ciudadana sin implicaciones partidistas ni de clase, cuyo propósito es reclamar a las autoridades soluciones concretas. Comenzando el mes de febrero, miembros de México Unido Contra la Delincuencia exigieron al ejecutivo federal mayor esfuerzo y coordinación institucional en políticas de seguridad pública. Josefina Ricaño de Nava, ex presidenta y fundadora de MUCD, decía al presidente en un acto celebrado en el salón Adolfo López Mateos de Los Pinos,¹⁵¹

Lamentamos tener que decirle, señor Presidente, que el crimen organizado, los secuestros, asesinatos y violaciones siguen dañando a nuestras familias y a nuestra sociedad... Por eso solicitamos a las autoridades de todos los niveles seguir abatiendo la

¹⁴⁷ *Reforma*, 29 de mayo de 2004, Nacional.

¹⁴⁸ *La Jornada*, 01 de junio de 2004, p. 42.

¹⁴⁹ Presidencia de la República, Iniciativa de Reforma. Obtenido el 10 de noviembre de 2006, de <<http://seguridadyjusticia.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=105>>

¹⁵⁰ *Reforma*, 03 de junio de 2004, Primera.

¹⁵¹ *Reforma*, 17 de febrero de 2004, Nacional y *La Jornada*, p. 15.

impunidad, la corrupción, la prepotencia de los servidores públicos, la inseguridad jurídica y la dilación en los procesos judiciales, que es tarea aún no concluida por parte de las instituciones del Estado.

En situación de poder político compartido,¹⁵² la noticia generó una serie de descalificaciones entre grupos políticos y sociales. Conviene recordar que el presidente mostró –a manera de estrategia política– respaldo y aprobación desde el inicio de la protesta, afirmando que la responsabilidad debe ser compartida con el resto de los niveles de gobierno. Sin embargo, el PRD acusó la cercanía de los organizadores a Vicente Fox y al Partido Acción Nacional, asegurando una campaña para desacreditar su trabajo en la Ciudad; el secretario de Gobierno Alejandro Encinas, alegaba una “maniobra” de grupos políticos:¹⁵³

Es una campaña orquestada por el PAN, el grupo Yunque y algunas televisoras que se han sumando, particularmente Televisa.¹⁵⁴

Las declaraciones fueron rechazadas. El senador por Acción Nacional, Diego Fernández de Cevallos censuraba en tribuna:¹⁵⁵

Es ridículo aludir a un complot de la ultraderecha y de algunos medios informativos para desacreditar el combate a la delincuencia en el Distrito Federal.

La misma señal es emitida por Legisladores del PRI que cuestionaron la teoría del “complot”. El senador priísta Enrique Jackson opinaba,

es tratar de cerrar los ojos a una realidad que está en el ánimo de los ciudadanos y que ha generado una gran irritación social y una sensación de indefensión y de temor en los habitantes de la Ciudad.¹⁵⁶

¹⁵² Para Diana M. Favela (2002) la EOP se juega en dos niveles: coyuntural y estructural. Uno de los rasgos que compone el entramado institucional del régimen político consiste en la distribución del poder político entre las ramas y niveles de gobierno, son la base en la que intentarán influir en la toma de decisiones políticas porque ahí se establecen los procedimientos formales de la participación y representación política.

¹⁵³ René Delgado refería sobre el ambiente de enfrentamiento desatado a raíz de la marcha: “de un lado, la lectura de la marcha no puede agotarse en el clamor de reponer índices de seguridad que garanticen el patrimonio, la integridad y la vida de los ciudadanos. Es, sí, necesario reponer esos índices, pero también es menester reconocer que la salida a la calle de ese sector social revela un hartazgo no sólo ante la delincuencia sino también ante la inmovilidad del país, justo cuando la expectativa era la de hacer de la alternancia una alternativa para el país”. Delgado, René, “Confrontación”, *Reforma*, 3 de julio de 2004, Editorial.

¹⁵⁴ Alejandro Encinas en *Reforma*, 09 de junio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

¹⁵⁵ *La Jornada*, 10 de junio de 2004, p. 5.

¹⁵⁶ Enrique Jackson en *Reforma*, 10 de junio, Nacional.

Desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, López Obrador responde a las acusaciones:

Respaldo al secretario, pero no quiero polemizar; quiero decirles que en el caso de los secuestros, por tratarse de algo muy serio, de la libertad y el dolor de la gente, tenemos que atender el problema sin sesgos partidistas o políticos; hay cosas que no deben mezclarse, que no deben caer en la arena política.¹⁵⁷

Como resultado en la opinión pública, personas dedicadas a estudiar la seguridad como Rafael Ruíz Harrell, hicieron aguda crítica ante las actitudes entre funcionarios en un innegable y temprano momento electoral:

Podemos, si se quiere, seguir perdiendo el tiempo en fruslerías y seguir disfrutando de que las precampañas y los predestapes se inicien dos años antes del día de la elección, pero si queremos hacer algo, poder oír lo que pensamos y lo que piensan los demás, necesitamos parar el ruido de la irresponsabilidad y la ambición.¹⁵⁸

No obstante las posiciones encontradas de los partidos políticos, persistentes entre PAN y PRD, intentan acordar estrategias de colaboración multinivel. Se inicia el debate nacional con especial atención de los estados próximos al Distrito Federal: Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y Estado de México que responden al exhorto de la Asamblea Legislativa (ALDF) para promover una cumbre metropolitana antisequestros.¹⁵⁹

Grupos de empresarios preocupados por las estadísticas en aumento y la pérdida millonaria en inversión por falta de seguridad, hacen pública su asistencia a la marcha del 27 de junio. Así, representantes de las Cámaras de comercio expresan que se trata de un reclamo legítimo al que sus agremiados están invitados a participar,¹⁶⁰

no estamos convocando, pero tenemos información que entregamos a nuestros agremiados, y nosotros estaremos ahí.

Otro elemento de significativa presencia se desprende de la preocupación de ciudadanos españoles que padecieron inseguridad en la Ciudad de México; de marzo a junio, ocho empresarios españoles fueron secuestrados de los cuales solo rescataron con vida a tres. En ese sentido, la embajadora de España en México, Cristina Barrios se reúne con el secretario de Gobernación para pronunciar su inquietud que de inmediato se amplió

¹⁵⁷ Andrés M. López en *La Jornada*, 10 de junio de 2004, p. 3.

¹⁵⁸ Ruíz Harrell, Rafael, "Las Presiones y el Ruido", *Reforma*, 3 de julio de 2004, Editorial.

¹⁵⁹ *Reforma*, 15 de junio de 2004, Justicia.

¹⁶⁰ Manuel Tron, presidente de la Cámara Nacional de Comercio del DF, en *Reforma*, 19 de junio de 2004, Ciudad y Metrópoli.

a otras comunidades de extranjeros.¹⁶¹ Al día siguiente, en su conferencia de todas las mañanas, López Obrador asegura que la información difundida por la embajadora es incorrecta, que es necesario precisar los datos de los afectados, principalmente el estado de República en que se cometieron los delitos. Asimismo, insistió que en la movilización participan algunos miembros de organizaciones de ultraderecha como el Yunque y militantes del PAN. Se refería así a la encuentro entre Barrios y Creel sostenido el jueves 17 de junio.¹⁶²

Se me hace hasta una deshonestidad intelectual ¿Cómo es posible que estén enfocando todo el cuestionamiento, toda la crítica al Gobierno de la Ciudad, si en el caso en particular de los secuestros es una responsabilidad compartida que tiene que ver con el federal, que es de origen panísta?

Días previo a la marcha los medios de comunicación cubrieron copiosamente noticias al respecto lo que llevó a funcionarios perredistas a sugerir una campaña de inseguridad en la Ciudad, ahora provocada por la prensa. El enfrentamiento entre representantes políticos del PRD y PAN tomaba fuerza, por ejemplo: el subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres declaró que el ejecutivo federal “demuestra muy poca estatura en sus responsabilidades” al afirmar que la Capital ocupa el primer lugar nacional en criminalidad, a ello responde el jefe de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Gonzalo Altamirano Dimas pidiendo a López Obrador dejar las “actitudes falsas”.¹⁶³

La convocatoria tuvo éxito, se calcula que asistieron más de 250 mil personas, la mayoría vestida en color blanco, haciendo un recorrido de la columna de la Independencia hasta llegar al Zócalo.¹⁶⁴ En algunas ciudades del país se reprodujo el efecto: Tijuana, Morelia, Monterrey, Guanajuato, Torreón, Puebla, Querétaro, Cuernavaca, Toluca, Guadalajara e Hidalgo. Bajo el lema *Rescatemos México*, la estrategia fue el silencio que sólo se interrumpió frente a las oficinas del GDF y por un hecho inusual, las campanas de la Catedral Metropolitana sonaron durante quince minutos ante la concentración.¹⁶⁵ La

¹⁶¹ *La Jornada*, 18 de junio de 2004, p. 51.

¹⁶² Andrés M. López en *Reforma*, 19 de junio de 2004, Nacional.

¹⁶³ Martí Batres en *La Jornada*, 26 de junio de 2004, p. 5.

¹⁶⁴ *La Jornada*, 28 de junio de 2004, Portada.

¹⁶⁵ Esta fue una manifestación simbólica de apoyo y con ello reforzamos el planteamiento de la actitud de la Iglesia Católica como aliado. Al ser cuestionada sobre el tema, María Elena Morera dice lo siguiente: “fui a hablar con él [Cardenal Rivera] y le dije que queríamos que diera una posición, que dijera que estaba preocupado por el problema de la seguridad. Yo entiendo y además estoy de acuerdo que en el púlpito no deben de hablar de temas políticos, pero que a la gente la estén asaltando todos los días en el metro no es un

caminata llevaba un mensaje claro, reformas de fondo al sistema judicial y coordinación y trabajo entre instituciones. La actividad se cumplió sin incidentes, fue, como planearon los grupos convocantes, silenciosa y pacífica.

López Obrador y miembros de su partido, seguían apostando al complot. Cuestionaban el uso de recursos públicos para llevar a cabo el evento, que según su estimación costó más de 117 millones de pesos.¹⁶⁶ En tanto, el sector empresarial recordaba de forma incisiva las obligaciones de los gobernantes:

Si hacen caso omiso del reclamo de la sociedad, el castigo será el voto y con el tiempo las inversiones se alejarán con el consecuente cierre de empresas y crecimiento del desempleo.¹⁶⁷

Sin embargo, se dieron expresiones de júbilo por el ejercicio ciudadano; académicos, funcionarios y organizaciones civiles, declaraban en medios de comunicación su asombro por la conducta cívica de los asistentes. Citaremos algunas opiniones en artículos de opinión por orden cronológico:¹⁶⁸

Luis Hernández Navarro. Las muchas marchas. (*La Jornada*, 28 de junio de 2004)

La multitud rebasó a los organizadores. El repudio a la delincuencia y la solidaridad con las víctimas congregaron a una variopinta confluencia de personas, ajenas en su mayoría a siglas partidistas o mambretes ciudadanos. Ellos hicieron de la marcha de la derecha su propia protesta contra la inseguridad pública.

José Antonio Crespo. Espacios de anarquía. (*El Universal*, 28 de junio de 2004)

Más allá del oportunismo político de grupos o partidos, la marcha de ayer se levantó como una muda protesta ciudadana contra la delincuencia, los secuestros, la inseguridad... es decir, contra la anarquía. No la anarquía generalizada, la cual no padecemos en México. La anarquía general la vimos en Irak cuando fue derrocado el régimen de Saddam Hussein o más recientemente en la revuelta contra el presidente Aristide en Haití. Esa anarquía es excepcional pero en todo país hay también espacios más reducidos de anarquía.

Leo Zuckermann. Mucho silencio, ¿pocas nueces? (*El Universal*, 28 de junio de 2004)

tema político, ¡oiga, presione! Hablamos con otras iglesias que también salieron a hablar. [El Cardenal] termina siendo actor político”.

¹⁶⁶ *Reforma*, 27 de junio de 2004, ciudad y metrópoli.

¹⁶⁷ José Luis Barraza en *La Jornada*, 28 de junio, p. 12.

¹⁶⁸ Como complemento, de *El Universal* tomamos un par de artículos de académicos; José Antonio Crespo y Leo Zuckermann, ambos, profesores-investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)

Por supuesto que para el gobierno, o más correctamente para los distintos gobiernos, la marcha de ayer fue una severa llamada de atención. Aquí hubo un repudio muy claro y contundente a la ineficacia de los cuerpos de seguridad del Estado. La gente exigió soluciones rápidas y concretas...La buena noticia es que el enojo ciudadano todavía está en un nivel muy civilizado. Ayer se dio una marcha de indignación pero de mucho respeto.

Adolfo Sánchez Rebolledo. Ciudadanía y neutralidad política. (*La Jornada*, 1 de julio de 2004)

Los ciudadanos movilizados el domingo pasado han ratificado el derecho y el deber de participar activamente en los asuntos que les conciernen, a mantener una fiscalización pública permanente sobre el funcionamiento institucional, es decir, a dejar de ser el sujeto pasivo de la democracia para convertirse en el protagonista activo de la convivencia social civilizada. Ese es un logro indiscutible.

Federico Reyes Heróles. De manos negras e ineptitudes. (*Reforma*, 29 de junio de 2004)

La megamarcha del domingo 27 marca un perfil del sentir ciudadano. Se quiere eficacia. No valen los pretextos. La gran sacudida del domingo no puede quedar sin respuesta o en meras buenas intenciones.

Sergio Aguayo Quezada. La Marcha: Los capitalinos. (*Reforma*, 30 de junio de 2004)

El desenlace final es todavía incierto, pero el pasado domingo los capitalinos salimos a exigir una redefinición en la relación con quienes nos gobiernan. Como en otros momentos de la transición, la sociedad tomó la delantera y mostró más vigor e imaginación que los partidos que son los grandes perdedores de la jornada dominical.

Luis Rubio. La Hora de la Ciudadanía. (*Reforma*, 4 de julio de 2004)

La marcha de la semana pasada rompió muchos paradigmas y muchos más prejuicios. La sociedad mexicana se hizo presente y demandó soluciones, acciones concretas, ante autoridades que viven en el autismo promovido por nuestra peculiar democracia no representativa. Contra los prejuicios, la marcha fue imponente en número lo mismo que en su composición social.

Miguel Ángel Granados Chapa. Después de la marcha. (*Reforma*, 4 de julio de 2004)

La gigantesca marcha del domingo pasado en el Distrito Federal fue sin duda la mayor de la historia, como quizá lo fueron también las realizadas en otras ciudades igualmente afectadas por la delincuencia letal o depredadora... La diversidad de las consignas expresadas en pancartas, carteles, mantas, playeras y elegantes sombrillas, así como en los gritos que rompieron el silencio recomendado, mostraron también una amplia variedad de orígenes y propósitos de los participantes. Semejante heterogeneidad se percibió en los grupos organizadores de la marcha.

Después de la marcha los demandantes logran otro objetivo, acuerdan reunión con Vicente Fox para discutir la oferta que lanzó el primer día de julio en la que el mandatario propuso diez acciones contra la inseguridad y un plazo de sesenta días para cubrirlas. En sus palabras:

Queremos la construcción de un gran acuerdo de seguridad pública que permita al Estado garantizar a todos los ciudadanos su patrimonio y su seguridad personal. Me comprometo a rendir cuentas en 60 días de este esfuerzo para que México sea un país más seguro.¹⁶⁹

Nuevamente los actores políticos toman distancia y desaprueban el decálogo. Acción Nacional y el Consejo Consultivo Empresarial (CCE) lo consideran una respuesta oportuna para terminar con la violencia, legisladores del PRI y PRD observan falta de metas programáticas en el plan. De igual forma, Fernando Schütte y líderes de la Iglesia católica dudan que en pocos días haya resultados claros y firmes. En consecuencia, las expectativas de la propuesta se transforman y Fox concluye en delimitar sus alcances aceptando que la delincuencia no se termina en un par de meses y que requiere de la participación de la sociedad. La actitud del presidente resulta conveniente para una parte de los organizadores que fueron solicitados a integrarse en las tareas para combatir ilícitos. En contraste, cuando Andrés M. López los recibe y después de escuchar tres de sus propuestas para disminuir la inseguridad, algunos de los promotores, particularmente los integrados a grupos de derecha, se decían insatisfechos con la plática que fuera un resumen del Plan de Acciones 2004-2006.¹⁷⁰ Resulta interesante comparar la forma en que dos diarios nacionales procesan la noticia, las declaraciones publicadas en *Reforma* corresponden a Laura Elena Herrejón de Movimiento Pro-Vecino y *La Jornada* recoge las palabras de Alejandro Encinas y del presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del D. F. Fernando Schütte, quienes admitían el acercamiento como positivo.¹⁷¹ Al respecto Morera considera que,

la prensa si bien ayudó mucho para organizar la marcha –fueron los mejores promotores, y fin de cuentas si no tienes a los medios de comunicación contigo, no te ayudan– Si nos ayudaron mucho todos, sin excepción, para bien o para mal, se comunicaban y se decían lo de la marcha. Después de la marcha si tuvimos el problema, que nos reuníamos, hacíamos la conferencia de prensa y cometimos el error

¹⁶⁹ Vicente Fox en *Reforma*, 02 de julio de 2004, Primera.

¹⁷⁰ *Reforma*, 14 de julio de 2004, Justicia.

¹⁷¹ *La Jornada*, 13 de julio de 2004, p. 37.

de contestar preguntas... en el momento que había declaraciones, los medios lo único que hacía era tomar la declaración que les convenía. Esa fue la falla, que no fue una falla de los medios de comunicación, fue una falla nuestra.

Aunado a lo anterior, Rafael Macedo asume la exigencia social como un extrañamiento a todos los mandos; plantea los delicados –y poco discutidos– temas de cadena perpetua y pena de muerte, proponiendo al Congreso su análisis e inevitable discusión.¹⁷² En respuesta, grupos de la iniciativa privada –CCE, Concamin, Coparmex y el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios–, representantes de la Iglesia católica, partidos políticos, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, académicos y organizaciones no gubernamentales, rechazan la aplicación de la pena capital. El Gobierno del Distrito Federal se opone y explica su postura de no entrar al debate iniciado por el procurador de la República:

Lo decimos de una vez: estamos contra la pena de muerte, es una salida falsa, es una posición de endurecimiento innecesaria porque no resuelve el problema... El debate no está en la pena de muerte, sino en el tipo de desarrollo económico y social que requiere el país.¹⁷³

Pero si concluyen en publicar su cómic titulado *Historias de la Ciudad*, donde hacía eco de postura ante la organización de la marcha. El tiraje despertó más desacuerdos, desde organizaciones nacionales como la Asociación Nacional de Padres de Familia, PAN y PRI, hasta el mismo cuerpo de policía preventiva del Distrito Federal.

Por lo que toca al presupuesto y al financiamiento de las propuestas de reforma, secretarios y procuradores solicitaron con urgencia al poder Legislativo, fondos adicionales para cumplir con su tarea. Así lo hizo Marcelo Ebrard, al sugerir la ampliación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal con dinero de los excedentes de la venta de petróleo.¹⁷⁴ Vicente Fox respalda la urgencia y promete incrementar en 5 mil millones de pesos el monto total, es decir, lo duplica:

La Presidencia tiene un fideicomiso para apoyar proyectos especiales de información y planeación estratégica. En el ramo 33 están los recursos que da la Federación para financiar a los estados en todo lo relacionado con seguridad pública, y que se distribuyen a través de una fórmula.¹⁷⁵

¹⁷² *La Jornada*, 29 de junio de 2004, p. 3

¹⁷³ Alejandro Encinas y Andrés M. López en *La Jornada*, 20 de junio de 2004, p. 3.

¹⁷⁴ Marcelo Ebrard en *La Jornada*, 06 de julio de 2004, p. 19 y *Reforma*, Nacional.

¹⁷⁵ Vicente Fox en *Reforma*, 08 de julio de 2004, Nacional.

Este recurso extraordinario generó desacuerdo entre los gobernadores y algunos funcionarios municipales por el ejercicio del dinero. La Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) pide a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) ser tomados en cuenta debido a que ningún ayuntamiento está contemplado en la nueva partida.¹⁷⁶ Para Bernardo Bátiz, la distribución será poco efectiva si se incluye a la policía más numerosa, la municipal.¹⁷⁷ En el mismo sentido, José Luis Soberanes (CNDH), Alberto Núñez (COPARMEX) y Leonel Godoy (PRD), coinciden en que los diez millones son insuficientes para echar a andar los instrumentos que acaben con la delincuencia.¹⁷⁸

Para el mes de agosto las fracturas comienzan a darse en ambos actores, gobernantes y promotores.¹⁷⁹ En el primer caso, el secretario de Seguridad Pública Alejandro Gertz, se separa de su cargo días antes de cumplirse el plazo para las *diez acciones concretas* de Fox, argumentando su retiro por jubilación, en su lugar llega Ramón Martín Huerta.¹⁸⁰ Nuevamente se levantaron perspicacias de la apresurada salida; funcionarios, políticos y los medios hacían un balance del trabajo de Gertz Manero y esperaban expectantes la llegada del nuevo titular, Ramón Martín Huerta. Artículos de opinión:

Enrique Galván Ochoa. Que Gertz Manero se irá al extranjero huyendo de la inseguridad. (14 de agosto de 2004)

Su dimisión ocurre en un momento crítico: a mes y medio de la marcha del 27 de junio, a 15 días de que expire el plazo de 60 que se fijó don Vicente para desarrollar su plan que supuestamente reducirá sensiblemente la acción del hampa, a unas cuantas horas de que anuncie un nuevo esquema y con otra marcha ciudadana en gestación para el 15 de septiembre. Pero el cambio de lo que queda del *gabineta* no está exento de tintura política. El sustituto es Ramón Martín Huerta, del llamado Grupo Guanajuato. Ahora

¹⁷⁶ *Reforma*, 09 de julio de 2004, Nacional.

¹⁷⁷ Bernardo Bátiz en *La Jornada*, 09 de julio de 2004, p. 39.

¹⁷⁸ Soberanes, Núñez y Godoy en *La Jornada*, 16 de julio de 2004, p. 5.

¹⁷⁹ En razón del tiempo que duraron las actuaciones de los organizadores de la marcha, el agotamiento que sugiere Tarrow (2004: 210) no es consecuencia de una mejor organización entre los grupos; tiene que ver con la base social y el carácter reactivo de la protesta. Quienes salieron a marchar, en la mayor parte de los casos, no cuentan con amplia experiencia en movilizaciones por lo que ante escasos resultados, la desilusión pronto apareció porque no esperan reforma graduales o de lentas mejoras, sino un cambio inmediato y repentino. Generalmente, la demora en respuestas al problema a reivindicar se atribuye a los oponentes. Precisamente, uno de los problemas que enfrentan los movimientos sociales es un “horizonte temporal sumamente constreñido” (Offe, 1992: 323). Para éste autor, resulta problemático abordar la disminución del entusiasmo en las acciones por la carencia de procedimientos establecidos para hacer frente a los conflictos y a las rivalidades, como un elemento de la organización formal.

¹⁸⁰ *La Jornada*, 14 de agosto de 2004, p. 3 y *Reforma*, Nacional.

como secretario de Estado se convierte en aspirante a la Presidencia, el único precandidato foxista químicamente destilado.

Miguel Ángel Granados Chapa. La cabeza de Gertz. (*Reforma*, 15 de agosto)

Imposibilitado para cumplir su promesa de que en 60 días tendría satisfacción la exigencia ciudadana de mayor seguridad, el presidente Fox hizo recaer el fracaso de su política de seguridad pública en el secretario Alejandro Gertz. Su despido se convertiría así en una sanción por su ineficacia. A esa implícita autocrítica Fox añadió el nombramiento de uno de sus amigos políticos más cercanos, Ramón Martín Huerta, como prenda del renovado interés presidencial en atender la demanda contra la inseguridad. Esa conjetura es una de las que reemplazan la falta de información sobre el verdadero móvil del más reciente reemplazo en el gabinete federal. Nadie cree que Gertz se jubile, como se pactó decir.

Miguel Ángel Rivera. La cosecha. (*La Jornada*, 16 de agosto de 2004)

Otro ex gobernador de Guanajuato, Ramón Martín Huerta -quien reemplazó a Vicente Fox cuando dejó el gobierno estatal para lanzarse en pos de la Presidencia de la República- sigue con sus labores de "bateador emergente" al pasar de subsecretario de Gobernación a titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en relevo de Alejandro Gertz Manero, quien renunció al cargo sin que se conocieran bien a bien sus razones...

De los organizadores, Fernando Schütte convoca a una nueva marcha para el 15 de septiembre, versión posteriormente desmentida por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), que niega el apoyo de su asociación.¹⁸¹ Así las cosas hasta que seis meses después de la manifestación, los activistas se separan en franca disputa. Fernando Shütte y María Elena Morera de MUCD, levantan acusaciones contra José Antonio Ortega y Guillermo Velasco Arzac, ex dirigente de MUCD por intentar manipular el movimiento como consecuencia de la creación del Instituto Nacional Ciudadano de Seguridad Pública, que decidieron sin previa consulta al resto del comité.¹⁸² Se deslindan de las acciones: Consejo Ciudadano de Seguridad del D. F., Movimiento Pro Vecino, México Unido Contra la Delincuencia, Agenda Ciudadana Fundación para el Desarrollo, Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública, Comisión de Seguridad Pública de la CANACO y Consejo Nacional de la Juventud.¹⁸³ Sin la participación del gobierno, el Instituto ya funcionaba integrado por: Consejo Ciudadano de Seguridad y

¹⁸¹ *La Jornada*, 03 y 06 de agosto de 2004, p. 36 y 43, respectivamente.

¹⁸² *Reforma*, 26 de diciembre de 2004, Nacional.

¹⁸³ *Reforma*, 28 de agosto de 2004, Nacional.

Justicia, Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), Club Rotario de México, Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Coordinadora Ciudadana, Sociedad de Criminología y Barra Mexicana de Abogados.

Para Martín Huerta resultaba complicado echar a andar un Instituto Ciudadano, a cambio ofreció un Consejo de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública para que desde ahí se resolvieran las demandas y el trabajo pueda ser objeto de supervisión ciudadana. Fue entonces que la mayor parte del total de aquellas organizaciones aceptaron. Para la presidenta de MUCD, esta respuesta afirmativa a la propuesta del Secretario no fue la única razón para que se diluyera el esfuerzo. Así lo determina:

Esa fue parte del rompimiento, no fue el principal motivo. Nos empezamos a dar cuenta que, así como el gobierno tiene sus intereses, todos los grupos sociales tienen un interés, convergemos en la marcha porque era un interés común hacer la marcha, sin embargo, cada una de las organizaciones que conformamos el poder hacer la marcha, tienen sus intereses propios y llegó un momento en que ya no podíamos converger. Por ejemplo, todas las de ultraderecha [organizaciones] traían su propio esquema: hacíamos una conferencia de prensa y ellos hacían una aparte, habíamos quedado expresamente que no nos íbamos a ir contra ningún gobierno y ellos sacaban un comunicado de prensa en contra del D. F. Ahí ya empezó a haber divisiones.

Esta última parte afirma su composición como una red endeble que se articula en el momento que se ensancha la banda de oportunidades –políticas– donde el juego entre actores políticos y sociales marca el contorno del ambiente. Al inicio del capítulo II asentíamos que fue un periodo corto en que los organizadores mantuvieron consistencia en las acciones, “cierto grado de continuidad temporal” como le llaman Snow, Soule y Kriesi (2004: 6). A pesar de la ruptura, se consiguieron algunas respuestas por parte de “los otros”, las autoridades desde su ámbito de actuación.

3.4 Resolución Parcial de las Demandas por los Actores Políticos Formales

Mostraremos las dos caras de la moneda. Los resultados en las dependencias de Vicente Fox y Andrés Manuel López, y la evaluación realizada por el Comité Organizador con otras instancias públicas, un mes posterior a la marcha –evento como punto de referencia–.¹⁸⁴

3.4.1 Gobierno federal y gobierno de la Ciudad de México. Las demandas fueron muchas, las respuestas pocas. Hubo una sobre-reacción de ambos gobiernos. El clima político que no escapaba a la anticipada selección de candidatos a la presidencia de la república, provocaba diversos ánimos. No obstante la apuesta al *complot* y los ataques de la administración de la Ciudad, la tarea con el Gobierno del Distrito Federal tuvo claridad después del 12 de julio, cuando se reunieron el Jefe de Gobierno, acompañado por el Secretario de Gobierno, el Procurador General de Justicia del D. F., el Secretario de Seguridad Pública, la Coordinadora Jurídica y de Gobierno y el Secretario Técnico del Gabinete de Seguridad Pública y de Gobierno donde planearon establecer un mecanismo ejecutivo de comunicación permanente. Alejandro Encinas fue designado representante del GDF y asistió a la primera reunión de seguimiento. En la tarea de dar cause institucional a los esfuerzos ciudadanos, fue aprobado el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal creado como un órgano honorario, consultivo y de apoyo a las funciones de seguridad pública a cargo de las Secretarías de Gobierno, de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal,¹⁸⁵ así como la publicación de las estadísticas delictivas. A pesar de la aprobación y publicación de la Ley que sustenta al Instituto de Estudios Científicos de Prevención del Delito, no se ha integrado tal instituido.

Por el contrario, en el gobierno federal la actitud de apoyo se convirtió a su vez en estrategia. A la usanza del PRI en el poder, intentaron diluir la protesta. Si bien, su respaldo a las acciones del Comité Organizador les convirtió en un aliado que facilitó la apertura de canales para que dichos grupos se expresaran, más tarde, les cooptaron. En primera

¹⁸⁴ Este tema tiene relación con el lapso de supervivencia de los movimientos, que según Claus Offe (1992: 323-324), “las respuestas estratégicas de las élites políticas, jurídicas y económicas que limitan y redefinen los derechos de los ciudadanos de manera que el uso de esos derechos sea menos asequible o más costoso”.

¹⁸⁵ Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de diciembre de 2004. Obtenido el 4 de enero de 2007, de <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Acuerdos/DFACU13.pdf>> y en <<http://www.df.gob.mx/leyes/normatividad.html?materia=1&apartado=4&disp=769>>

instancia hablaremos de la respuesta de la Presidencia de República con base en las *diez acciones concretas* ofertadas en 1 de julio por Vicente Fox:

1. Se efectuó el 14 de julio de 2004 la XV reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública donde el Ejecutivo Federal ofreció mil millones de pesos adicionales para los estados y el Distrito Federal.¹⁸⁶ Con la firma del Acuerdo Nacional para la Seguridad Pública se establecen los mecanismos y montos totales del reparto del presupuesto adicional.¹⁸⁷
2. Para modificar el Consejo Nacional de Seguridad e incluir la participación ciudadana y municipal con voz y voto en sus determinaciones, se presentó la iniciativa de Ley de Seguridad Pública Reglamentaria de los Párrafos VII y VIII del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. En la reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada el 14 de julio de 2004, se acordaron nuevos mecanismos de coordinación institucional. Posteriormente, en la XV Reunión de la misma Conferencia Nacional llevada a cabo los días 29 y 30 de julio se generó de forma urgente el Plan Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo, que más tarde se articulara en Programa y en el cual se integran, entre otros, los siguientes acuerdos: fortalecer los comités estatales de participación ciudadana, crear en todas las entidades federativas instancias de atención a víctimas del delito, crear en cada Región Unidades Mixtas de Información Regional, elaborar Programas Regionales de Prevención del Delito y Procuración de Justicia, integrar Grupos Especializados Antisecuestro a nivel nacional y homologar el tipo penal en todas las entidades federativas.¹⁸⁸ Hacia el 8 de agosto se realizó en la ciudad de Puebla la IX Reunión

¹⁸⁶ El cuarto informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública cita uno de los motivos para esta sesión, “como respuesta a las propuestas que las representaciones ciudadanas hicieran después de la gran manifestación social del domingo 27 de junio del año en curso, por los insuficientes resultados que en la prevención del delito y combate a la delincuencia han alcanzado, se celebró la... encabezada por el C. Presidente de la República, para acordar nuevas estrategias en el combate al delito”. Obtenido el 9 de enero de 2004, de <http://www.ssp.gob.mx/buffer/BEA/ssp/contenido/d2988/v1/Establecer_mecanismos_6.pdf>

¹⁸⁷ Secretaría de Seguridad Pública, SSP. Consultado el 10 de enero de 2007, en <<http://www.ssp.gob.mx/buffer/bea/ssp/contenido/d4956/v2/XX%20SESI%D3N%20DEL%20CNSP.htm>>

¹⁸⁸ Secretaría de Seguridad Pública, SSP. Consultado el 14 de enero de 2007, en <<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/pfp/>>

Nacional de Directores de la Policía Judicial, el resultado fue la aprobación para crear unidades modelo de investigación policial (UMIP) que brindaran formación especializada y, al mismo tiempo, homologar técnicas en la operación policial.¹⁸⁹ Así, en la X Reunión de Secretarios de Seguridad Pública se concluyó implementar un programa piloto de seguridad pública municipal en las ciudades o zonas consideradas más críticas –recibidas 74 peticiones de 25 estados– y apoyo de la Policía Federal Preventiva (PFP) a los gobiernos en la aplicación del Programa de Seguridad Pública Municipal. El Sistema Nacional de Seguridad Pública impartió el curso de capacitación especializada *Sistema de Planeación y Control Policial*, con el objeto de profesionalizar el servicio de la policía preventiva en los gobiernos estatales y municipales para mejorar el desempeño de sus funciones mediante criterios teóricos, metodológicos y operativos; entre los temas a trabajar, además de la planeación y control policial, subraya la participación ciudadana –promoción de denuncia, elaboración conjunta de programas de prevención–.¹⁹⁰

4. En transparencia de la información, a partir del 14 de julio se publicaron en los portales electrónicos de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y del Consejo Nacional de Procuración de Justicia, los resultados de su gestión para el período enero-julio 2004.¹⁹¹ Desde el día 17 del mismo mes, información de delitos federales, y las altas y bajas del personal de la SSP. Más allá de las medidas normativas, se trabajó con elementos palpables como el registro de policías del país con foto y huellas hecho por el Sistema Nacional de Seguridad Pública; se evaluaron, dentro del Programa de Permanencia de la PFP, a 3288 servidores públicos entre septiembre de 2003 y julio de 2004.¹⁹²

¹⁸⁹ Procuraduría General de la República, PGR. Boletín núm. 779, 8 de agosto de 2004. Consultado el 14 de enero de 2007, en <http://www.ssp.gob.mx/buffer/bea/ssp/contenido/d2871/v1/lineas_martinhuerta_160804.htm>

¹⁹⁰ Secretaría de Seguridad Pública, SSP. Obtenido el 12 de enero de 2007, de <http://www.ssp.gob.mx/buffer/BEA/ssp/contenido/d5952/v1/04_ANEXO_IV_Desarrollo_curricular_Planeacion_Control_Pol.pdf>

¹⁹¹ Véase los portales <<http://www.ssp.gob.mx>> y <<http://www.pgr.gob.mx>>

¹⁹² Secretaría de Seguridad Pública, SSP. Obtenido el 23 de enero de 2007, de <<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/94855/archivo>>

5. Después de la consideración de la Cámara de Diputados, el incremento de presupuesto a las actividades de seguridad que de los 10 mil 621 millones de pesos en 2004, fue de 13 mil 451 millones de pesos para 2005, en contraste con los 2 mil 044 millones de pesos ejercidos hacia 1997.¹⁹³
6. Campañas que promuevan una cultura de legalidad, prevención y denuncia. En coordinación con el INEA se integró el módulo de Procuración de Justicia, dirigido a adultos del sistema de enseñanza abierta. De la misma forma en que se desarrolló la Jornada Nacional T2 por la Legalidad y una Mejor Calidad de Vida Contamos. El tiempo oficial en radio y televisión se ocupó con las campañas Llamada y Silla en atención a promover la cultura de denuncia, transmitidos a través de Canitec y Cinemex. La Secretaría de Seguridad Pública produce un spot de televisión para alentar la prevención del delito, transmitido en tiempos oficiales desde la segunda quincena de agosto.¹⁹⁴
7. Para poner en activo la política de servicio y calidad total en atención a denuncias, se elaboraron los siguientes anteproyectos: Manual Básico de Actuación del Agente del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares directos en la investigación y persecución de los delitos;¹⁹⁵ el Código de Conducta y Mística Institucional de los servidores públicos de la PGR;¹⁹⁶ y la Circular a suscribir por el C. Procurador General de la República, estableciendo los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación, para la recepción de denuncias o querellas.¹⁹⁷

¹⁹³ Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Dirección General de Bibliotecas, Servicio de Investigación y Análisis, enero de 2005. Obtenido el 19 de noviembre de 2006, de <<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SIA-DEC-ISS-01-05.pdf>>

¹⁹⁴ Secretaría de Seguridad Pública, SSP. Consultado el 11 de enero de 2007, en <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/ssp/desk?_nfpb=true&_pageLabel=ssp_page_3&docName=Campañas%20Publicitarias&nodeId=/>>

¹⁹⁵ Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI. Obtenido el 30 de enero de 2007, de <<http://ifai.gob.mx/resoluciones/2005/2087.pdf>>

¹⁹⁶ Secretaría de Gobernación, SEGOB. Obtenido el 25 de enero de 2007, de <[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/16122005\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/16122005(1).pdf)>

¹⁹⁷ El decálogo de conducta para los manos medios y superiores: institucionalidad, honorabilidad, responsabilidad, congruencia, colaboración, lealtad, prudencia, actitud más aptitud, unidad de acción, respeto al trabajo de los demás. Consultado el 21 de enero de 2006, en <<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/651.htm>>

8. Del Sistema Federal de Atención a Víctimas del Delito se creó el Plan Emergente de Acciones Inmediatas para Afrontar la Problemática Derivada del Fenómeno Delictivo. Se elaboró un proyecto de Manual de Atención a Víctimas del Delito que ayude al personal en brindar a las víctimas del delito atención más profesional, especializada y oportuna. Con relación al anterior punto cuatro, también se diseñó una Campaña de Difusión de Programa Integral de Prevención del Delito, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad. El 29 de julio arrancaron los seminarios del Programa de Capacitación sobre Víctimas del Delito y el 4 de agosto el Procurador General de la República envió una circular a los servidores públicos de la institución, insistiendo en la obligación ejecutar la normatividad interna en apego a la legalidad y respeto de los derechos de las víctimas.

9. Para la depuración de servidores públicos en la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto del 2004, un par de acuerdos con los que se crea la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución, la PGR y la Fiscalía del Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal.¹⁹⁸ En el mismo documento oficial pero con fecha 6 de agosto del mismo año, el Acuerdo por el que se determina que los servidores públicos de la PGR deben someterse y aprobar los procesos de evaluación que practica el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, órgano desconcentrado de la PGR, encargado de aplicar los procesos de evaluación –médicos, toxicológicos, de aptitudes físicas, psicológicos, del entorno social, patrimoniales, poligrafía y del desempeño– que puedan sustentar el desempeño de su función apegado a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, a su vez inscritos en los artículos 21 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁹⁹ Se suma a esta política de depuración la creación de las Unidades Modelo de Investigación Policial como

¹⁹⁸ Las acciones derivan de lo suscrito en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece las obligaciones de los servidores públicos: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones. Acuerdo número A/106/04 del Procurador de la República, tomado del Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 2004, p. 100 y 104.

¹⁹⁹ Acuerdo número A/105/04 del Procurador General de la República, tomado del Diario Oficial de la Federación, 6 de agosto de 2004, p. 102-103.

pauta para el establecimiento del servicio de carrera policial. Con ello se pretende homologar técnicas y metodologías que permitan sistematizar la operación policial.²⁰⁰

10. Las medidas contundentes y coordinadas entre los titulares de las entidades federativas se materializaron en el Acuerdo Nacional para la Seguridad Pública derivado del Plan Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo, al que hacíamos mención y que contiene los resultados del trabajo en las Conferencias de Procuradores de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. En su cuarto informe de labores, la Secretaría de Seguridad hizo hincapié en los mecanismos de coordinación interinstitucional que revisten el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la intención de construir un frente común fundado en estrategias rectoras: profesionalización, equipamiento, desarrollo de infraestructura y de bases de datos, uso de tecnología y participación ciudadana.²⁰¹

El 16 de agosto de 2004, el Consejo Nacional de Seguridad Pública celebraba su XVI sesión, ahí, el Secretario de Seguridad Pública Federal Ramón Martín Huerta anunciaba la respuesta del gobierno al aprobar el Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo, del cual forma parte el Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial para las Ciudades del País. La misión contenida en el Programa Emergente insta a prevenir la comisión de delitos, en especial los de mayor impacto social –robo con violencia, secuestro, homicidio doloso, violación y lesiones dolosas, que no precisamente son los de mayor incidencia– que restablezcan la confianza social en el marco de un estado de derecho.²⁰² Uno de los ejes rectores del programa trata de la participación ciudadana del

²⁰⁰ Las tareas y metas para la integración de las UMIP en cada estado, se definieron en la IX reunión de Policía Judicial y Ministerial el 8 de agosto de 2004 y que fueran aprobadas en la XV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada los días 29 y 30 de julio de 2004. Consultado el 14 de enero de 2007, en <<http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol04/jul/b74304.htm> y <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol04/ago/b77904.htm>>

²⁰¹ Secretaría de Seguridad Pública, SSP. <<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/94839/archivo>>, p. 160.

²⁰² Un dato importante a considerar. El programa contempla que “la difusión en medios de comunicación sobre los delitos de impacto social como el secuestro, dio como resultado la realización el 27 de junio de 2004 de una *megamarcha*, convocada por diversas organizaciones sociales. En esta magna expresión ciudadana, se estableció que la situación actual de prevención del delito, procuración de justicia y readaptación social, no satisfacen a la población. A raíz de lo anterior y como una respuesta a las justas demandas ciudadanas, el

que se desprenden dos momentos a saber: a) en el diseño e implementación de políticas públicas, y b) como agentes fiscalizadores y difusores de las actividades los órganos competentes.²⁰³

3.4.2 Resultados con otras instancias gubernamentales según el Comité Organizador. De la reunión del 7 de julio con la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en que estuvieron presentes Enrique Jackson, German Martínez, José González Morfín, Jorge Uscanga, Jesús Ortega, Alfredo Reyes y Jesús Martínez; se cumplió con el compromiso de convocar a un período extraordinario para evaluar y aprobar las reformas a dispositivos legales relacionados con seguridad y justicia. Fue un acuerdo de representantes de las fuerzas políticas más grandes: PAN, PRD, Convergencia y PRI. Sin embargo, los foros de discusión y consulta –Reformas Constitucionales, Reformas Procesales y del Código Penal, Reformas Complementarias, Reformas Orgánicas, Reformas de Servicio Profesional y Reformas Presupuestales– a los que serían invitados las organizaciones de la sociedad civil, no fueron convocados por las comisiones correspondientes. Además, no fue programada la discusión de políticas, acciones y estrategias en materia de prevención del delito y política criminal que la Comisión pretendía llevar a cabo en la XV reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.²⁰⁴

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), integrada por todas las fracciones parlamentarias, convocó un periodo extraordinario de sesiones del 27 al 30 de julio donde acordaron solicitar a las autoridades del Sistema Penitenciario, que los procesados y sentenciados por el delito de secuestro sean trasladados a los módulos de alta seguridad del D.F. y concretaron las siguientes reformas al Nuevo Código Penal del Distrito Federal y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el

Poder Ejecutivo Federal, a través de las instancias correspondientes se avocó a realizar un Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo, en el que se contemplan estrategias específicas a cumplir durante el presente año”. Consultado el 21 de enero de 2007, en <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/94254//archivo>, p. 3.

²⁰³ Secretaría de Seguridad Pública, SSP. Consultado el 21 de enero de 2007, en <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/94254//archivo>, p. 13 y 14.

²⁰⁴ Cámara de Diputados, Legislatura LIX, año 1, Diario de la Debates núm. 12, 7 de julio de 2004. Consultado el 13 de enero de 2007, en <http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=diario&legislatura=LIX&a=I&diario=12&periodo=Segundo%20Receso%20Comisi%F3n%20Permanente&fecha=Jul%2007%20C%202004>

Distrito Federal propuestas por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública.²⁰⁵

Artículo 24, modificación al párrafo sexto:

Se ubicarán en instituciones de alta seguridad quienes se encuentren privados de su libertad por delitos graves cometidos con violencia; quienes se encuentren privados de su libertad por la comisión del delito de secuestro; quienes pertenezcan a una asociación delictuosa o a un grupo organizado para delinquir; quienes presenten conductas graves o reiteradas de daños, amenazas, actos de molestia, o delitos en perjuicio de otros reclusos, sus familiares, visitantes o personal de las instituciones de seguridad mínima, baja o media, o quienes hayan favorecido la evasión de presos.

Artículo 163 Bis:

Comete el delito de privación de la libertad en su modalidad de *secuestro express*, el que prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión, previstos en los artículos 220 y 236 de este Código o para obtener algún beneficio económico.

Artículo 164:

Se impondrán de quince a cuarenta años de prisión y de doscientos a mil quinientos días multa, si en la privación de la libertad a que se hace referencia en los dos artículos anteriores, concurre cualquiera de las circunstancias siguientes:

I ...

VI. Que el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho; o

VII. Que se cause un daño o alteración a la salud de la víctima conforme a lo previsto en el artículo 130 de este Código, sin perjuicio de la aplicación de las reglas del concurso para la imposición de sanciones.

Del mismo modo, el 15 de septiembre de 2004 se aprobó el dictamen que expidiera la Ley Contra la Delincuencia Organizada del Distrito Federal para establecer las reglas para el procesamiento y ejecución de las penas en delitos cometidos por integrantes de la delincuencia organizada.²⁰⁶ Otro de los temas fue el letargo en la

²⁰⁵ Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura 2003-2006. Diario de los Debates, quinto periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio, año 1, núm. 3, México D .F., 30 de julio de 2004. Consultado el 10 de enero de 2007, en <<http://www.asambleadf.gob.mx/>>

²⁰⁶ Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de septiembre de 2004. Consultado el 11 de enero de 2007, en <<http://www.scjn.gob.mx/reformajudicial/Foro11/MarcoNormativo/LeyContraDelincuencia>>

actuación de las corporaciones encargadas de la seguridad pública como consecuencia de su débil financiamiento, por ello se sugirió modificar el presupuesto para el ramo 32 en el Distrito Federal: 6,072,000,256 en 2005 comparado con los 5,107,632,524 en 2004, ambos con base en la Cuenta Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.²⁰⁷

En lo correspondiente al poder judicial, del encuentro con Mariano Azuela Guitrón Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, llevado a cabo el 3 de agosto de 2004, se acordó entre otras cosas, abrir Casas de la Cultura Jurídica al público, con el propósito de consultar la información relativa al funcionamiento y la organización del Poder Judicial de la Federación, así como los asuntos relevantes, los acuerdos generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los expedientes integrados por los Tribunales Federales.

En tanto, el 9 de julio en su XVIII reunión ordinaria de la CONAGO que contó con la presencia, además del Secretario de Seguridad Pública Alejandro Gertz, de representantes del Comité Organizador –María Elena Morera, Jorge Espina Reyes y Alfredo Reséndiz– turnaron las propuestas ciudadanas y del Secretario a la Comisión para la Reforma Integral Penitenciaria, grupo de trabajo presidido por el Estado de Sonora.²⁰⁸ Con acuerdo a información obtenida en las oficinas de MUCD,²⁰⁹ únicamente los estados de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla y Veracruz trabajaron en corto con el Comité Organizador para echarlo a andar y discutir otras acciones. Algunos esfuerzos se anularon por duplicación de actividades, fue el caso de la fallida Primera Convención Nacional para la Seguridad y Justicia, suspendida por los trabajos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Comité Organizador también tuvo acercamiento con José Luis Soberanes y Raúl Plascencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, después de la reunión de trabajo celebrada en la Ciudad de México el 16 de julio de 2004, acordaron colaboración

OrganizadaDF.pdf> y en <<http://www.df.gob.mx/leyes/normatividad.html?materia=1&apartado=1&disp=675>>

²⁰⁷ Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, SSPDF. Obtenido el 4 de enero de 2007, de <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/Transparencia/POA+ORIGINAL+2005.htm> y en <<http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/Transparencia/POA+ORIGINAL+2004.htm>>

²⁰⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO. Consultado el 22 de enero de 2004, en <<http://www.conago.org.mx/reuniones/2004-07-09.aspx>>

²⁰⁹ México Unido Contra de la Delincuencia, MUCD. “Rescatemos México”, documento de trabajo, 2004.

mutua que permita a la CNDH contar con información para el Informe Especial sobre Seguridad.²¹⁰ Es interesante la justificación contenida dicho informe que se desprende del cumplimiento al acuerdo de su Consejo Consultivo.²¹¹ La CNDH,

ha examinado los elementos contenidos en la información que se proporcionó, sobre la situación que guarda la seguridad pública y los acontecimientos ocurridos el 27 de junio de 2004, en los que la sociedad civil organizada expresó públicamente en las calles de la ciudad de México y, en otras, su repudio e indignación contra la violencia que ha vulnerado, y sigue atentando contra sus derechos a la protección de la seguridad personal, a la vida, a la libertad, respeto de la propiedad, y a una debida procuración e impartición de justicia; lo cual, permite observar que las acciones emprendidas en materia de seguridad pública no han sido eficientes, y de no atenderse adecuadamente esta problemática puede generar espirales de violencia, actos de linchamiento y de regresión a una aparente “justicia por propia mano”, entre otros actos inválidos e inútiles, alimentados por la desesperación e igualmente capaces de poner en entredicho los valores de la convivencia social, así como la vigencia del Estado de derecho.

Conviene mencionar que la CNDH ha difundido trabajos en atención a víctimas del delito en medios impresos y electrónicos como vehículo de información ciudadana. Por último, las partes concluyeron la necesidad de que la Comisión capacite a los integrantes del Comité en el trato y apoyo a quienes han sufrido el fenómeno delictivo. Respecto al tema de la participación ciudadana en acciones de gobierno, la CNDH en el apartado final *propuestas* del Informe Especial, la designa como un importante elemento de transparencia en el desempeño institucional bajo esquemas de representación que permitan y legitimen presencia de ciudadanos comprometidos con el tema de la seguridad pública; en otras palabras, una forma de evaluar los planes y programas gubernamentales en cualquiera de sus ámbitos.

Si bien hubo respuestas, aunque parciales, por parte de las autoridades, subyace un doble discurso en las reacciones de Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador. Veamos por qué.

Desde el llamado a la marcha en el mes de mayo, los organizadores estuvieron presionados por ambos gobiernos quienes querían evitar la toma de la calle por un reclamo ciudadano. Retomando las palabras de Morera,

empezamos, por supuesto, a recibir mucha presión del GDF que no quería que hiciéramos la marcha. Efectivamente, López Obrador salió a decir que la marcha era en

²¹⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH. Consultado el 21 de enero de 2007, en <<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2004/107.htm>>

²¹¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH. Consultado el 21 de enero de 2007, en <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/informes.htm>>

contra de él, que éramos puros ricos... El gobierno federal, si bien, no protestó públicamente –porque ellos utilizaron otra estrategia– me empezaron a hablar por teléfono que no hiciera la marcha, que ¿qué quería? ¿qué quieres lograr con la marcha? ¿una mayor seguridad? Pues dame tus puntos y para la marcha... Las dos partes ejercieron presión sobre nosotros, lo que pasa es que una presión distinta.

En el gobierno federal, Vicente Fox y el Procurador de la República Rafael Macedo de la Concha, apoyaron la creación del Instituto Ciudadano Nacional de Seguridad Pública y Justicia, órgano que evaluara y diera transparencia y seguimiento a las acciones de la autoridad, sin embargo, no se materializó. Pero fue la forma de neutralizar las acciones de los demandantes. Cuando Ramón Martín Huerta tomó la Secretaría de Seguridad Pública, reconvirtió la propuesta ofreciendo un Consejo Ciudadano en lugar del Instituto del cual sería presidente. De las organizaciones, MUCD se negó a participar bajo la dirección de una autoridad, aún cuando su presidenta fue invitada a presidir dicho Consejo. Según Morera, el Secretario Martín Huerta condicionó su interlocución con la SSP y con los medios tratando de evitar las declaraciones contra las acciones federales.

El resto de los participantes aceptaron el trato. Sin embargo, el Secretario de Seguridad Pública tiene poco contacto con ellos, las reuniones son eventuales, por lo tanto, no generan algún trabajo específico. Esa fue la *estrategia* del gobierno federal para romper el ritmo de las demandas y la comunicación interna entre dirigentes.²¹² Por el lado del GDF, el rechazo fue manifiesto desde las primeras apariciones en público de los organizadores, pero curiosamente si respondieron por escrito a las diez demandas mínimas propuestas por el Comité. Sin embargo, tales actitudes fueron llevadas en algunas ocasiones a momentos de tensión entre declaraciones. El foro para realizarlas fueron los espacios informativos donde una y otra autoridad tuvieron cabida.

²¹² Tarrow (2004: 212) advierte que “aunque el fraccionamiento forma parte de los elementos de todo movimiento de masas, las diferentes estrategias del gobierno pueden fomentarlo o disuadirlo”. Agrega que en la medida que los gobiernos ceden fácilmente ante las demandas, se muestra la debilidad del régimen. Para nuestro trabajo, disentimos del autor en ésta última parte porque el gobierno de Vicente Fox empleó la facilitación como una estrategia frente a los grupos disconformes.

3.5 Marco Interpretativo para la Protesta: Uso de los Medios de Comunicación

En la forma que fueron percibidas las distintas actitudes de ambos gobiernos tuvo que ver el tratamiento de la noticia por los medios de comunicación aglutinando significados de las demandas ciudadanas y de la reacción entre autoridades.²¹³ Para hacerlo evidente, de los diarios considerados para este trabajo –*La Jornada* y *Reforma*– se eligen encabezados para un mismo contenido, donde uno y otro con base a una tradición “ideológica” periodística, inclinan la información por determinados actores:

- a) [El Presidente admite fallas]. {Reclamos a Fox por altos índices de delincuencia},²¹⁴ *La Jornada*, 17 de febrero de 2004/Política.
[Asegura Fox que hay avances]. {Reclaman a Ejecutivo abatir la inseguridad}, *Reforma*, 17 de febrero de 2004/Nacional.

Los titulares se refieren a la misma persona, el Presidente, pero ambos diarios describen la actuación de Vicente Fox en dos sentidos distintos, negativo y positivo.

- b) [Clientes y vecinos amagaron con un boicot a ese centro]. {Refuerza la SSP vigilancia en Perisur con el despliegue de 250 uniformados}, *La Jornada*, 01 de junio de 2004/Capital.
[Exigen frenar ola de plagios]. {Promueven vecinos boicot}, *Reforma*, 29 de mayo de 2004/Primera.

La primera palabra significa una amenaza y advierte peligro. La segunda, una acción que apenas se inicia después de enunciar las causas: una ola de plagios. En este caso resulta útil el uso de la metáfora de fenómenos naturales; una ola se caracteriza por ser continua y creciente.²¹⁵ Además, *Reforma* la considera nota de portada.

- c) [El GDF ya está cansado de los ataques en su contra, responde López Obrador], *La Jornada*, 14 de junio de 2004/Capital.

²¹³ El tema de la inseguridad señalado como urgente por los medios de comunicación, permitió que la respuesta a la marcha fuera significativa. Recordando a Gusfield (1994: 109), “el proceso de creación de marcos de referencia aplicable a un movimiento está profundamente influenciado por el tratamiento que le confieren los programas de noticias y de entretenimiento para ‘enmarcar’ un movimiento y sus objetivos”.

²¹⁴ Los corchetes [] se refieren a los titulares y las llaves { } a los subtítulos. En más, la información contiene la nota, así como fuente, fecha y sección.

²¹⁵ Irene Vasilachis (2005) le denomina *metáforas de la naturaleza*. La autora utiliza la metáfora y las nominalizaciones como recursos para categorizar conflictos sociales en Argentina de los años 1994-1997 y diciembre de 2001, en una investigación que combina la sociología y la lingüística.

[Revira AMLO ataques de ‘ultraderecha panísta’], *Reforma*, 14 de junio de 2004/Nacional.

El primer encabezado es una reproducción de las palabras de López Obrador, hace alusión al ataque a su gobierno pero no define agresores. El segundo refiere la respuesta a un juego previo entre él, “AMLO”, y la *ultraderecha* panísta que entre comillas indica la forma como ha sido llamada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

- d) [Se reaviva la embestida contra López Obrador; Gobernación lo conmina a callar]. {El gobierno federal toma partido en favor de la marcha de mañana}, *La Jornada*, 26 de junio de 2004/Política.
[Arrecia tiroteo verbal entre GDF y Ejecutivo: Censura Fox a los críticos de la marcha] {Responde AMLO con silencio}, *Reforma*, 26 de junio de 2004/Nacional.

Las dos noticias afirman la descalificación entre gobierno federal y del Distrito Federal. No obstante, *La Jornada* toma como afectado a López Obrador y a Vicente Fox como partidario de la manifestación. *Reforma* los deja en el mismo nivel de enfrentamiento. Las palabras en negrita representan metafóricamente el conflicto.

- e) [Del acarreo *yuppie* al pueblo raso, cada quien con su bandera], *La Jornada*, 28 de junio de 2004/Política.
[Unifica el crimen a los ciudadanos], *Reforma*, 28 de junio de 2004/Ciudad y Metrópoli.

El acto es visto por *La Jornada* como una marcha organizada por el sector empresarial y la clase con mayores recursos económicos. En cambio, *Reforma*, ve la oportunidad de una asistencia multclasista e integración ciudadana.

- f) [López Obrador se reunirá con grupos que marcharon contra la inseguridad]. {Encinas, Bátiz y Ebrard informarán sobre el combate a la delincuencia en el DF}, *La Jornada*, 08 de julio de 2004/Política.
[Agendan reunión], *Reforma*, 08 de julio de 2004/Justicia.
-

Para *La Jornada* la reunión es un evento importante en que se darán a conocer los avances de la administración capitalina. En *Reforma* pasa casi inadvertido en sólo un par de palabras sin mencionar nombres de aquellos asistentes.

- g) [Califican de positivo el encuentro sobre seguridad; logran acuerdos], *La Jornada*, 13 de julio de 2004/Capital.
[Da AMLO receta contra el crimen], *Reforma*, 13 de julio de 2004/Ciudad y Metrópoli.

Con el primer encabezado pareciera que tanto autoridades como organizadores de la marcha definen como buena la reunión, pero el resto de la nota indica que es el secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas quien lo afirma. En el caso del diario *Reforma*, refieren un tipo de “receta” para combatir la inseguridad que presenta López Obrador a los representantes de las organizaciones convocantes.

- h) [En circulación, el cuarto número de Historias de la ciudad], *La Jornada*, 21 de julio de 2004/Capital.
[Trivializa cómic marcha], *Reforma*, 21 de julio de 2004/Primera.

Sin más señales del contenido en la nueva historieta, *La Jornada* la anuncia como un tiraje más para anunciar logros en la capital. Por el contrario, *Reforma* señala el tema del cómic donde se asegura “la paternidad” empresarial de la protesta callejera que fue tema recurrente en los informativos, no sólo escritos, también en los telediarios.

Finalmente, como resultado tenemos que de las 626 notas periodísticas, de las cuales 335 corresponden a *La Jornada* (LJ) y 291 a *Reforma*(R), encontramos lo siguiente (Ver tabla 3.1), en donde equiparamos columnas de contenido similar, es el caso de Sociedad y Justicia (LJ) con Justicia (R); Capital (LJ) con Ciudad y Metrópoli (R); Estados con el mismo título para ambos; Economía (LJ) con Negocios (R). En *Reforma*, este tipo de noticia es incluida en apartados disímiles como Enfoque y el suplemento Salud y Bienestar apuntando a las repercusiones psicológicas causadas por la sensación de incertidumbre de conservar la vida y la integridad corporal.²¹⁶ Además, Política es la columna más significativa para *La Jornada* y es ahí donde se concentra el mayor volumen de noticias

²¹⁶ *Reforma*, 30 de julio de 2004, Salud y Bienestar.

dedicadas a la seguridad pública en 172 ocasiones, aunque no necesariamente se presenta en portada, condición contraria en Reforma donde el tema apareció 37 veces en Primera Plana a los que sumamos 92 correspondientes a la columna Nacional, arrojando un total de 129 reportes. Conviene destacar que Capital supera en más de 300 por ciento el contenido de Ciudad y Metrópoli; en la primera encontramos 16 alusiones al trabajo desempeñado por la administración capitalina publicando estadísticos de resultados efectivos en el combate a la delincuencia, por 6 de la segunda donde López Obrador acepta la preocupación ciudadana.²¹⁷ Por último, La Jornada no realiza la discusión del tema de seguridad pública en Sociedad y Justicia dejándolo en el escenario de Política; para Reforma –Justicia– representa el segundo lugar en número de notas seguido de estados, donde fue mayor la cobertura al respecto. Con lo anterior, aprovechamos la ventaja de la representación mediática para aclarar la evaluación de la *legitimidad* o *amenaza* que represente la protesta para el orden social en un contexto de enfrentamiento político entre niveles de gobierno de distinto origen partidista.

Tabla 3.1 Noticias dedicadas al tema de inseguridad, 2004.

	<i>Columnas</i>
La Jornada	Política: 172
	Sociedad y Justicia: 14
	Capital: 145
	Estados: 2
	Economía: 2
Reforma	Nacional: 92
	Ciudad y Metrópoli: 45
	Justicia: 61
	Primera: 37
	Estados: 45
	Negocios: 9
	Enfoque: 1
Salud y Bienestar: 1	

Fuente: Elaboración propia con información de los diarios.

²¹⁷ Al respecto, Ibarra (2005:166) sostiene que “el papel dominante que hoy juegan los medios de comunicación en el establecimiento de la agenda política, en el diseño y conformación de políticas públicas y en la opinión pública general, hace imprescindible el uso de este recurso para un movimiento social. Un movimiento social no logra ningún impacto, si no está en los medios de comunicación”.

Como se ve, el tema de seguridad pública pronto se convirtió en una preocupación fundamental entre el ciudadano de a pie y también uno de los problemas apremiantes a ser resuelto por las autoridades. No obstante la fluida información y el descenso de cifras en delitos denunciados, los medios contribuyeron a crear un clima de incertidumbre porque no se mostró el problema en su total dimensión alimentando la desconfianza en el desempeño institucional.²¹⁸ Pese a los contingentes programas estatales y las reiteradas reuniones entre funcionarios del orden para disminuir los niveles de inseguridad, los resultados dicen poco de su eficacia; la falla radica en la inexistencia de una política pública que dirija acciones suficientemente coordinadas para prevenir la delincuencia.²¹⁹ Es evidente que las tareas en seguridad pública y justicia penal –prevención delictiva, administración y procuración de justicia y ejecución de sanciones– no tienen entre sí continuidad y orden en sus acciones. Desde la Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia instrumentada en 1998 hasta el Plan Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo en 2004, los esfuerzos no han sido suficientes y la violencia desbordada provoca reacciones de la sociedad civil organizada para exigir a los gobiernos de cualquier nivel resultados en el desempeño de sus funciones.

²¹⁸ En particular, para el caso de la ciudad de México, el ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, José Luis de la Barreda (2007: 29-29), representa en cifras la implicación de agentes policiales en la comisión de delitos: de diciembre de 2000 a junio de 2006 fueron presentados ante juzgados penales 7571 agentes preventivos y 1424 funcionarios de la PGJ. Y agrega, “en otros países la policía tiene un amplio reconocimiento y un sólido respeto de parte de los ciudadanos... el descrédito de nuestras policías no es gratuito. Se lo han ganado a pulso. Ni la policía preventiva ni la judicial tienen siquiera niveles medianos de calidad profesional. En otros países, la selección y capacitación de aspirantes es muy profunda. Aquí no se ha emprendido con seriedad la tarea de profesionalizar y modernizar ni nuestros cuerpos policíacos ni nuestro Ministerio Público”.

²¹⁹ El complejo modelo de justicia en México también se rige por reglas, las cuales se encuentran en la constitución, los códigos civiles, laborales y penales, las constituciones locales y diversos ordenamientos administrativos que ejercen funciones judiciales, tales como autoridades administrativas de diverso orden (los jueces cívicos en la Ciudad de México, o las autoridades migratorias federales, o las fiscales)... muchas autoridades administrativas que funcionan como “tribunales”, ejercen funciones judiciales, pero que no pertenecen al poder judicial, tales como las juntas de conciliación y arbitraje, los tribunales agrarios y los consejos (tutelares) de menores, entre otros. Además, existen otras autoridades federales y locales que ejercen funciones similares a las judiciales, como las procuradurías del medio ambiente. (*Ibid.*, 2004: 8)

Capítulo IV. Conclusiones. Cuando la Sociedad se Organiza.

La discusión que en este trabajo intentamos, nos lleva a utilizar el recurso teórico de los movimientos sociales en el siguiente campo: la oportunidad de una protesta en cierto contexto político de componentes estructurales y coyunturales. Los actores implicados son públicos a la vez que sociales, empero, no son partidos políticos, sindicatos, grupos de presión o cuerpos que giran en torno al partido oficial –porque ya no lo hay– son en todo caso “grupaldades” (Ramírez Sáiz, 1994) que por su carácter reactivo tienen un nivel de consolidación endeble, situación que no limita su capacidad transformadora porque abren un interesante canal de nuevas formas de relación con la autoridad. Si bien, la protesta por la inseguridad pública en México durante 2004 fue una expresión de la sociedad civil tiene una significativa carga y actividad política. De aquí la necesidad de discutir el vínculo entre *vida política* y *vida social* asequible desde la Sociología Política.

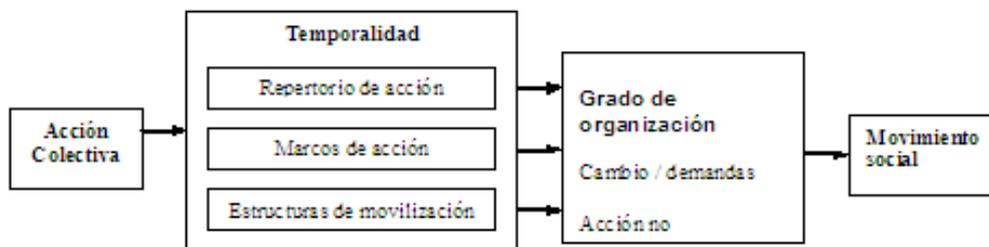
Los estudios en movimientos sociales se han abierto camino teórico y metodológico en el terreno de las investigaciones sociales. Los esfuerzos en América Latina y México son importantes, algunos de ellos: Cecilia Bobes (2000, 2002); Jorge Cadena, Margarita Millán y Patricia Salcido (2005); Jorge Cadena y Cristina Puga (2005); Fernando Calderón (1995); Armando Cisneros (2001); Diana M. Favela (2002); Manuel Antonio Garretón (2002); Juan Manuel Ramírez Sáiz (1994); Sergio Tamayo (1995); María Luisa Tarrés (1992); Ligia Tavera (1999), por citar algunos, quienes han adoptado algunos enfoques disponibles en el paraguas conceptual de la acción colectiva en que caben los movimientos sociales. Protestas, movilizaciones multitudinarias, levantamientos indígenas y campesinos, ocupaciones, marchas, paros laborales, algunos radicales y otros no tanto, son el catálogo de los reclamos hechos en sociedades latinoamericanas posteriores al derrocamiento de los regímenes autoritarios y militares provocando la emergencia de nuevos actores sociales en plena convulsión por la libertad que les había sido arrebatada. Las contribuciones están atravesadas, en mayor o menor medida, por la ciencia política y la sociología; de traza económica, política o cultural. Inscritos en el plano microsocioal –las motivaciones individuales a participar en colectivos– y macrosocioal –el medio ambiente– los temas van desde la acción propia de los movimientos sociales, la (re) composición ciudadana, hasta la producción de nuevas reglas del juego en sociedades en transición o democracias

consolidadas, aquellas democracias que recorren el lento camino de tensas relaciones de poder afectado por factores no únicamente políticos, también sociales, económicos y culturales.

En el primer capítulo aludimos a tres grandes enfoques:²²⁰ comportamiento racional, estructuras de movilización y aspectos culturales y de identidad. El ejercicio realizado en esta tesis se inserta en el *modelo del proceso político* que se preocupa por el entorno, es decir, las condiciones para la generación de un movimiento; aunque su origen se localiza en la literatura de movilización de recursos, con el tiempo ha ganado suficiente “autonomía” hasta ser calificado como otra perspectiva más de análisis (McAdam, 1999; Tarrow, 2004). No debemos olvidar que Kriesi (2006) denomina a la estructura de oportunidades políticas (EOP) el núcleo de dicho modelo. El planteamiento de pronto nos pareció un tanto complejo y paradójico: el uso de la palabra *estructura* seguida de *oportunidades políticas*; de ello resolvimos que su sentido es delimitar un espacio coyuntural en el que las condiciones que se mantienen en un momento, pueden cambiar con rapidez en otro. Es el sentido que nos ofrece Sidney Tarrow (2004: 33) para quien la acción colectiva “surge en respuesta a los cambios en la oportunidades y restricciones políticas, y sus participantes responden a una variedad de incentivos: materiales e ideológicos, partidistas y grupales, prolongados y episódicos. Las personas que poseen limitados recursos pueden actuar colectivamente, aunque sea de forma esporádica, aprovechando estas oportunidades mediante repertorios de acción conocidos”. El término *estructura* como “el grado de probabilidades que los grupos tienen de acceder al poder e influir sobre el sistema político” lo debemos a Eisinger (McAdam, 1999: 49-50) y nos ayuda a comprender la forma en que la oportunidad política es el elemento precipitante de la acción. Mas el entorno no explica de lleno la participación en colectividades, pero la dispone en una coyuntura a partir de la cual los actores definen su situación. Los rasgos principales que van de la acción colectiva a la formación de un movimiento social los observamos en el siguiente diagrama:

²²⁰ Las perspectivas de análisis es selección nuestra. Los enfoques que delimita Ramírez Sáiz, por ejemplo, son seis: a) funcionalista o relación entre la acción y el sistema social, b) movilización de recursos o dimensión racional de la acción colectiva, c) accionalismo o conflicto e identidad como explicativos de las acciones colectivas, d) de la frustración –agresión o de la violencia– colectiva, e) acercamiento sistémico a la acción colectiva, y f) estructuralismo marxista y la acción colectiva.

Cuadro 4.1 Elementos estructurales de un movimiento social



Fuente: Elaboración propia con base en Tarrow (2004) y Snow, Soule and Kriesi (2004)

Nosotros incorporamos dos aspectos necesarios para emprender una acción colectiva: el estructural y el coyuntural. El primero nos orientó para situar el impacto de las acciones organizadas de grupo frente a lo contingente en términos de régimen político entendido como la matriz de conexión entre las dimensiones nacional o local del Estado, el sistema de representación institucional y la base económica y social, donde las mediaciones entre cada componente conforman el régimen político. Con el segundo dimos cuenta de la reacción de los grupos organizados en la medida que advierten su circunstancia de agraviados mostrándose públicamente para hacer llegar sus demandas; fueron los rasgos integradores y posibilitadores de la acción.

Sin perder de vista la fase de surgimiento y con acuerdo a Claus Offe (1992), el inicio de una protesta suele estar caracterizado por un vacío institucional únicamente cubierto por derechos jurídicos y políticos –derechos ciudadanos– de reunirse y manifestarse frente a la autoridad.²²¹ Se acompaña de un acontecimiento lo bastante perceptible para desencadenar una serie de opiniones y acciones reivindicativas que permitan identificar al colectivo afectado. En nuestro caso, el grupo referido son las víctimas del delito –y las que potencialmente podrían serlo– en nombre de quienes se efectúa la acción política. Sin embargo, los organizadores de la marcha del 27 de junio, además de contar con esas prerrogativas, se conectaban mediante redes embrionarias que les permitieron surgir. Ahora bien, instalados en un contexto político, las élites gobernantes se convierten en el

²²¹ Resulta interesante la definición que de ellos realiza Amartya Sen (2001), “los derechos civiles y políticos permiten que las personas puedan prestar atención a las necesidades generales y demandar la acción pública adecuada. La respuesta de un gobierno al sufrimiento agudo de un pueblo a menudo depende de la presión que recibe. El ejercicio de derechos políticos –como el voto, la crítica, la protesta, etcétera– puede marcar la diferencia del incentivo político que opera sobre un gobierno.”

adversario, serán ellas las que intenten escamotear los limitados recursos de los “portavoces” como una respuesta estratégica; el peligro que corren estos grupos es perderse en la continuidad de sus acciones sin alcanzar madurez organizativa.

Pero, ¿qué es lo que lleva a los ciudadanos a manifestarse en el tema de la seguridad pública? Asentimos que es una falla en el desempeño del gobierno. Pensando la seguridad pública como un bien común a la par que una responsabilidad básica del Estado, la poca efectividad en su provisión desata el enojo de quienes se sienten desprotegidos. El reclamo se convierte en objetivo común haciendo necesaria la acción organizada o de grupo. La oportunidad se presenta cuando el sistema político se vuelve más sensible a las demandas de grupos específicos. Pero esta sensibilidad no se debe a una mayor lucidez de nuestras autoridades, en todo caso, al desfase entre dos niveles de gobierno encabezados por distintos partidos políticos que llevó la discusión del problema al ámbito de la política, en ello, los participantes aprovecharon la ocasión en mostrar su capacidad para movilizarse; dice atinadamente la editorial de la revista Letras Libres (2006) “cambió el sistema político, pero no la frivolidad de sus empleados cuando declaran en público. Es hora de recordar que los gobernantes son responsables de los ciudadanos y no al revés”. Esta suma de factores nos remite a elucidar la discusión apenas expuesta al inicio del capítulo: el puente entre *lo político* y *lo social*.²²²

Al hablar de vínculo entre estas dos esferas, inferimos que sus fronteras no están cerradas como dictaba el pensamiento liberal decimonónico. Para Benjamín Arditi (1997: 11) la política ha mutado su espacio y “estamos entrando en una nueva fase de la política caracterizada por la diseminación de formatos del intercambio político.” Entre los indicadores de este dislocado proceso ubica la multiplicación de movimientos e iniciativas sociales que generan un nuevo estilo de intercambio en la arena política lanzado desde la propia sociedad civil. El *locus* de la política ya no pertenece por entero a la representación

²²² Conviene revisar el trabajo de Arditi citado por Silvia Bolos (1999: 131) para fijar estos conceptos, “la distinción entre el adjetivo político y el sustantivo política no es meramente gramatical sino, también conceptual. La <política> tiene su propio o *locus* público. Es el terreno de intercambios entre partidos políticos, de actividades legislativas y gubernamentales de elecciones y representación territorial y, en general, del tipo de actividades, prácticas y procedimientos que se desarrollan en el entramado institucional del sistema o régimen político (...) Lo <político>, en cambio, es un tipo de relacionamiento que se puede desarrollar en cualquier espacio, independientemente de si permanece o no dentro el terreno institucional de la <política>. Incluye pero, rebasa, ese terreno. No tiene un objetivo específico o actores particulares ni necesita tener su propio apoyo institucional... Al igual que la <política>, también cuenta con espacio público, sólo que éste es móvil y ubicuo y no está confinado tan sólo a marcos institucionales o definidos por éstos.”

territorial encarnada en los partidos políticos, estas acciones colectivas tienen lugar en la esfera pública como espacio de intercambio y competencia de la sociedad civil.

Los papeles del Estado y la sociedad se redefinen; los márgenes difusos permiten que el sensible incremento de iniciativas ciudadanas politice su propio campo, el de la sociedad civil, ampliando por definición los límites de la política. En este sentido, Cecilia Bobes (2002: 381) argumenta que es una forma de extender los temas sujetos a debate en la esfera pública como parte del interés común. Es así que comienzan a despuntar nuevas prácticas sociales de cooperación y participación política –organizaciones sociales y no gubernamentales, grupos de presión, entre otros–. Vale decir que caeríamos en un serio error si contraponemos ambas arenas, esto es, la tentación de negar desde la sociedad civil los espacios del Estado.²²³

Con lo anterior, podemos argüir que los actores seleccionados para nuestro trabajo reflejan parte de los elementos contenidos en teoría de los movimientos sociales. Pese a que no cumplen por entero los *requisitos*, principalmente el de “cierto grado de continuidad temporal en las acciones” (Snow, Soul y Kriesi, 2006) tampoco se trató de un motín, una turba o una revuelta; cada estudio dependerá del acento teórico con base en las perspectivas arriba mencionadas, para nuestro caso, acciones organizadas de la sociedad en determinado contexto político. Considerando no por exclusivo el episodio de la marcha, sino la dinámica organizativa alrededor de los grupos representantes –el Comité Organizador– tenemos entonces que fue:

- a) Una acción colectiva desafiante. Se le denomina también no institucionalizada en el sentido de que la vía utilizada para incidir en las decisiones políticas no es el cause formal porque implica un desacuerdo *con* el sistema político, no *dentro* de él (López Leyva, 2003). De esta forma, abren espacios de participación que generalmente están poco explorados.

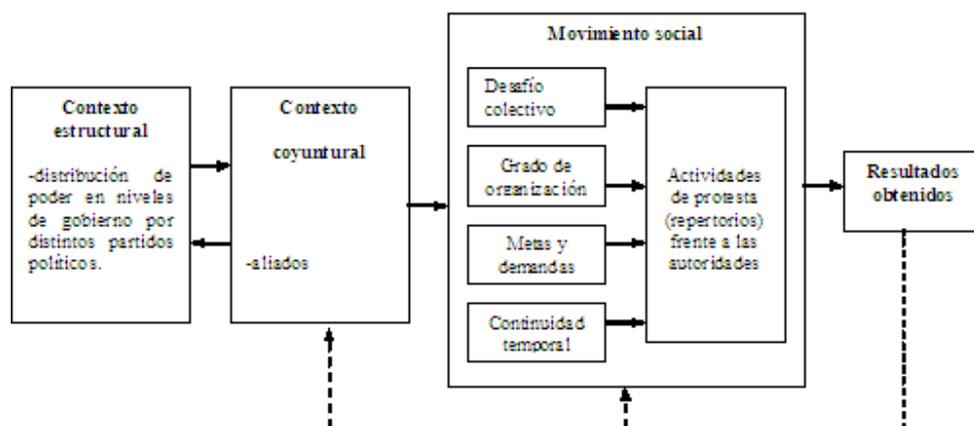
²²³ Para Benjamín Arditi (1997) estamos hablando de cohabitación entre distintos espacios políticos olvidando el viejo esquema maniqueo, con frecuencia, desde la tradición movimentista. El razonamiento de la sociedad contra el Estado se afianza en dos argumentos: 1) falta de control sobre la acción partidaria, donde el principio de representación es distorsionado al agregar a los intereses de la masa los del partido, y 2) la extensión de la política más allá de las demandas, agentes e instituciones estatales que no es aprovechada mediante el uso de canales formales. En ese tenor, nos referimos al “modelo dicotómico de Estado y sociedad” que establecen Cohen y Arato (2000), mismo que de por sí representa una carga neoconservadora, incluso en países democráticos liberales.

- b) Algún grado de organización. Pequeños grupos ya constituidos encuentran en el Comité una representación formal. Además, las grandes corporaciones empresariales también sirvieron de soporte organizativo dejando abiertas sus estructuras y recursos esencialmente económicos para las más débiles.
- c) Metas y demandas orientadas al cambio que proceden de un agravio, en este caso, la percepción de inseguridad alimentada por el incremento de la violencia en comisión de delitos.²²⁴ La demanda se resume en un par de eslogan de la manifestación, “Rescatemos México” y “Ya basta” contribuyendo a la formación de la identidad colectiva en los inconformes que intentan transformar sus intereses y necesidades en derechos, que dicho sea de paso, son establecidos por el poder político.
- d) Cierta grado de continuidad temporal que dependerá de las estrategias utilizadas entre opositores. Nosotros observamos que las acciones tuvieron consistencia en la discusión política –reflejada en los medios de comunicación y en la mesa de los tres poderes de la unión– entre los meses de mayo en que se anunció, en medio de reclamos al Presidente Vicente Fox, el proyecto de la marcha del 27 de junio, y el mes de septiembre con la expedición de la Ley Contra la Delincuencia Organizada del Distrito Federal como parte de las respuestas obtenidas por las autoridades federales y locales.

En consecuencia, se trata de un desafío colectivo de grupos organizados de la sociedad civil que compartiendo objetivos e interpretaciones se movilizan en torno a una situación

²²⁴ Como lo observa José Woldenberg (2004) en un artículo del diario *Reforma*, “más allá de la figura metafórica del contrato o del lenguaje presuntamente histórico sin alusión a ninguna historia específica, lo que sin duda es cierto es que la necesidad de seguridad individual es quizá el principio fundamental de la legitimación del Estado. El temor a *los otros* es lo que nos hace intuir que la vida en sociedad sería imposible sin un complejo institucional capaz de garantizar la coexistencia en esa jungla de intereses, visiones y pulsiones, que solemos llamar sociedad. No está de más citar un pasaje de la obra *Masa y Poder* de Elías Canetti (2005: 69) donde se refiere a ese tipo de sentimientos primarios del individuo, “nada teme el hombre más que a ser tocado por lo desconocido... Esta aversión al contacto no nos abandona cuando nos mezclamos entre la gente. La manera de movernos en la calle, entre muchas personas, en restaurantes, en trenes y autobuses, está dictada por este miedo. Incluso cuando nos encontramos muy cerca unos de otros, cuando podemos contemplar a los demás y estudiarlos detenidamente, evitamos en lo posible cualquier contacto físico con ellos...”, pero Canetti lo resuelve con la agregación del individuo al fenómeno de la *masa* como escape hacia la libertad, más que por la consolidación de pactos e instituciones.

conflictiva frente a las autoridades políticas a través de algunos recursos de protesta. Veamos el siguiente diagrama:



Fuente: Elaboración propia con base en Rucht (1999), Gamson y Meyer (1999), y Tarrés (2002).

Ahora bien, de los elementos coyunturales que lo permitieron hacemos la siguiente lectura:

- a) Disponibilidad de aliados. Lograron atraer más simpatizantes con las acciones emprendidas por los organizadores. Representantes de la Iglesia católica partidarios del discurso de la víctima y el temor hecho suyo desde sus inicios, entran en la disputa, hacen recomendaciones y lanzan clamores en las homilias dominicales; el Partido Acción Nacional atrae el tema como bandera de lucha frente a otra de las primeras fuerzas políticas en el país, el PRD después de dejar en tercera línea a un anquilosado PRI; los empresarios defienden su interés –sus bienes materiales– amenazados por la delincuencia al mismo tiempo que se comportan amenazantes a la economía nacional, “no hay condiciones de seguridad para dejar capitales en este país” era el argumento de inversionistas nacionales y extranjeros, muchos de ellos organizados en fuertes agrupaciones gremiales; y Vicente Fox que trataba de aparecer en cada gran tema de coyuntura nacional con la intención de refrendar su gobierno y popularidad más que en ocuparse del problema de inseguridad.

- b) Los re-alineamientos políticos. En un ambiente de mayor competencia política, bajo la incertidumbre del próximo ganador de las elecciones, los actores de los tres niveles y poderes lanzaron toda una suerte de soluciones tratando de capitalizar apoyo político para sí. De ello, los demandantes llevaron en un mismo compás a esas élites para competir por su apoyo, por lo tanto, el beneficio buscado fue compartido. El contexto político para el 2004 tuvo como marco al gobierno federal encabezado por el Partido Acción Nacional y en el Distrito Federal al Partido de la Revolución Democrática; ambos con grandes posibilidades de ganar las elecciones presidenciales de 2006.
- c) Los recursos de resolución de conflictos. ¿reprimir *versus* descalificar o resistir?, ambas posturas fueron adoptadas en un doble juego de estrategias: la indiferencia de López Obrador que se convirtió en una pila de señalamientos cada vez más endurecidos y el aparente entusiasmo en la respuesta de Fox que resultaría en una estrategia para disolver los esfuerzos de los grupos organizados. Más adelante abundaremos este punto al igual que la presencia de los medios de comunicación.

De aquí podemos derivar que son agrupamientos dinámicos de la sociedad que con sus acciones ganaron espacio social y presencia política en la vida nacional del país. Respondieron a las condiciones contingentes que crearon el momento oportuno para manifestarse y adquirir formas de organización e *involucramiento* individual flexible (Ramírez Sáiz, 1994). Al combinar oportunidad política discursiva con la institucional – elementos coyunturales y estructurales según Tarrés (1992)– determinamos que aunque no se refiere a un sistema político cerrado²²⁵ ni se reprimió al actor colectivo, las élites políticas tomaron aquellas quejas y marcos ideológicos de los demandantes que no chocaran con sus intereses, no nos atrevemos a llamarle cooptación, simplemente, los inconformes no obtuvieron concesiones realmente sustantivas. En otras palabras, la ventana

²²⁵ Diana M. Tarrés (2002) lo asocia con el régimen autoritario y sus prácticas políticas. Para la autora, son sistemas en que los canales institucionales de los que disponen los ciudadanos para influir en la toma de decisiones son muy estrechos. Esto abona la relación que ya advertíamos en el primer capítulo: las acciones y alcances de un movimiento social dependerá en gran medida del juego de estrategias desarrollado por el adversario, en este caso, las autoridades. Asimismo concuerda con la idea de Hanspeter Kriesi (2004) de estados fuertes y débiles: los primeros limitan el acceso de actores sociales, los segundos tienen instituciones que les permiten actuar.

se abrió y permitió el acceso de los grupos ciudadanos, empero, la oportunidad tuvo poco peso en el plano institucional. Por lo tanto, no consolidaron un movimiento social en sentido estricto pero significaron un aire nuevo y esperanzador en el paisaje de las fuerzas sociales y políticas de nuestro país; conforman hitos de afirmación ciudadana ante el gobierno con actitudes menos dóciles a la vez que más exigentes ante él porque su agenda está impregnada de conflictos de la sociedad donde actúan.²²⁶ Estas organizaciones al tratar sus asuntos frente a las autoridades manifiestan la necesidad de nuevas formas de vinculación entre sociedad y gobierno dando forma a un espacio político de impulso social dentro de la sociedad civil.

La alternativa colectiva, garantizada constitucionalmente, se convierte en una opción política. Por ello, consentimos que aunque estén fuera del sistema político y rebasen el marco institucional, es decir, su enfrentamiento sea *con* el sistema, están siendo actores políticos. Para Claus Offe (Bolos, 1999) se trata del espacio de la política no institucionalizada que se construye por parte de sectores de la sociedad frente a la incapacidad de las instituciones de responder a las demandas planteadas.²²⁷ Es así que el tipo de análisis de la acción colectiva-política al que apostamos se juega en el nivel de movilización contra los límites actuales de un sistema político, no del cuestionamiento de la lógica del sistema en conjunto, el campo disputado de la historicidad a que refiere Touraine.²²⁸ Hablamos, pues, de una forma de incidir en el ámbito de lo político institucional, elevando demandas a la par que desarrollan la capacidad de formular propuestas de solución a sus problemas.

Con fines explicativos, el siguiente cuadro muestra los componentes principales de esas grupalidades y el contexto político que aprovecharon para movilizarse:

²²⁶ Estamos de acuerdo en que no todo lo que se mueve en lo social es un movimiento, empíricamente no es posible encontrar y uniformar rasgos entre casos.

²²⁷ En coincidencia con Silvia Bolos (1999: 133) “esto no significa que toda la sociedad esté organizada ni politizada. Más bien, lo que podemos observar es la existencia de redes y circuitos entrelazados por diferentes actores sociales recorridos por lo político”.

²²⁸ Touraine (1995) sostiene que el actor social comienza a definirse por el conflicto que pone en duda el orden social definido por un modelo cultural ayudando a la producción de la sociedad por sí misma. Cuando se toma el control de la historicidad, se intenta otro modo de integración a una colectividad y nuevas referencias de la idea del Sujeto. Al reconocerse la existencia de un nuevo tipo de sociedad se formarán nuevos actores sociales. La meta es que éstos produzcan su historia y sean capaces de actuar sobre sí mismos a través de sus orientaciones culturales y del conflicto social. De este modo, la disputa se resuelve por la continua construcción de un espacio social y cultural nuevo.

Ficha Técnica de los grupos organizados en torno a la marcha del 27 de junio de 2004

Morfología	Orientaciones	Metas	Formas de acción	Organización	Ideología	Campo de acción
Nombre: Grupalidades en torno al tema de seguridad pública	Categoría social movilizad: colectividad nacional	Categoría defendida: defensa de derechos y situación crítica	Centrada en los dirigentes	Organización formal débil	Poco organizada	Respuesta del adversario: indiferencia por un lado y respaldo por otro
Fecha: Mayo – Septiembre	Categoría referenciada: Víctimas	Tema dominante: seguridad	Rivalidades en el interior	Dirigentes: líderes de cúpula	Justificación natural de la acción como derecho natural	Clase dirigente con fundamentos políticos, industriales y comerciales.
Campo de acción: Nacional	Acciones sociopolíticas	Carácter de los objetivos: acción social general y reactivo	Violencia rechazada	Naturaleza de la legitimidad de los grupos dirigentes: grupo dirigente	Ideología en el nivel de la clase	Conflictos fuertes entre clase dirigente
Actividad discontinua	Base: clase media y empresarial	Objetivo político: participación	Manifestación: demostración pública pacífica	Inestabilidad en la jerarquía interna	Conciencia defensiva	Sistema político con posibilidades de representación política del movimiento
Surgimiento: agravios acumulados	Conciencia de pertenencia débil	Acción dirigida: sociedad	Discontinuidad en la acción	Decisiones tomadas: por mayoría	Enfrentaron en el interior conflictos ideológicos	Sistema político cerrado a nivel local
Fin: Luchas internas y apaciguamiento	Definición del Adversario: político	Progreso de la representación política	Lugar de la acción: público	Existencia de un organismo central de dirección	Creaciones simbólicas débiles	Crisis de enfrentamiento político y de legitimidad política
Clase dirigente: empresarial	Naturaleza de la relación con el adversario: de injusticia	Metas en el nivel de la base y el adversario	Relación con el adversario: directa e institucionalizada	Financiamiento: contribuciones de los miembros	Débil memoria colectiva	Coyuntura social y política
Esencialmente urbano	Tipo de adversario: fuerte	Metas instrumentales	Sin vínculo con partidos político	Medios de expresión: prensa escrita, radio, televisión, propaganda vía Internet	Apelación a la justicia y la seguridad	Naturaleza de la represión: institucionalizada
“Movimiento” político débilmente organizado	Meta: de cambio social y poder político	Importancia del objetivo: la participación política	Táctica: los medios de comunicación			Mass media: partidarios, con nivel de consumo alto
						Publicidad del movimiento: fuerte con ausencia de mediadores. Respuesta favorable de la opinión pública

Fuente: Elaboración propia.

En adelante, revisaremos tres elementos que fueron importantes en su interacción para provocar el ambiente favorable a la protesta por la inseguridad en 2004: 1) la participación de los medios de comunicación como arena del debate entre autoridades e inconformes, 2) la poca experiencia y por tanto impericia de Vicente Fox para formular soluciones al problema, y 3) la carrera presidencial emprendida por Andrés Manuel López Obrador con ritmo propio desde la mitad de su gestión en la Ciudad de México, desembocando en una competencia por la popularidad entre el Presidente y el Jefe de Gobierno.

Las grupalidades en torno al Comité Organizador mediante sus acciones ganan presencia captando la atención del público y de los representantes del gobierno. Acertaron en la búsqueda de los medios de comunicación; a través de ellos incidieron en la opinión pública lanzando quejas a los adversarios, aprovechando que los titulares del gobierno federal y del Distrito Federal también los llenaban con descréditos –fueron los mejores promotores–. Esa fue la forma como pudieron colocar el tema en las mesas de discusión política, afectando a los tomadores de decisiones y la percepción social porque fue otro el sector sensibilizado, una novedad, la clase media. Nos apoyaremos en una encuesta hecha por Consulta Mitofsky titulada *El Impacto de las Marchas del 27 de Junio*,²²⁹ arrojando información sobre su desarrollo: en el 44% del total de consultas hechas es la noticia que más recuerda, el 95.1% se daba por enterado de lo que sucedería principalmente en la Ciudad de México. Sobre la organización de la marcha la opinión se dividió en 44% por la sociedad civil, 6% por los medios y 5% por organizaciones civiles. Finalmente, la mayoría de los consultados determinó que fue una queja ante las autoridades no así un ataque a López Obrador como él lo señala. No obstante, el tema de seguridad ha sido una constante en los medios, el detalle es que pasó de la cobertura local a ser nota nacional por tratarse de personajes con proyectos políticos tan disímiles. El discurso en prensa destacó la excesiva violencia en los actos delictivos, el secuestro como multiplicador de víctimas, el robo acompañado de homicidio y más escenas que, asentimos, fue lo que comenzó a causar alto impacto. Además, los medios dejaron ver su abierta simpatía, incluso con *spots* que invitaban a la manifestación surtiendo un efecto diseminador pero olvidando el carácter

²²⁹ Encuesta telefónica realizada el 30 de junio a 400 ciudadanos en el país. El método de muestreo fue con arranque aleatorio y selección sistemática de los números telefónicos particulares. Según la empresa, en 95 de cada 100, el error no sobrepasa el +/-5%. Conviene aclarar que las encuestas telefónicas reflejan la opinión de una población con acceso a medios y con mayor oportunidad de información.

imparcial que deben a cada nota. Pero la tarea no fue exclusiva de los medios, las autoridades contribuyeron vehementemente con campañas, cediendo tiempo oficial que promoviera la cultura de la legalidad y la denuncia o para anunciar avances en su desempeño administrativo. Para uno y otro gobierno conforman fuentes de información alternativas, así como de opinión pública. Prensa escrita, radio y televisión ayudaron a que millones de personas dieran por enterada la convocatoria de tal magnitud por la concentración de personas.²³⁰ Consideramos que tuvo mucho que ver la “difusión electrónica” en la percepción ciudadana de temor, pero fue al cobijo de un motivo legítimo que logró sacar a la calle a los poco experimentados, asunto que contrapuso opiniones – ¡cómo es posible, si las manifestaciones callejeras son de los desposeídos!–. El descrédito hecho por el tipo de participantes provocó la mayor asistencia en los últimos años.

Así discurrió el debate entre representantes políticos. Fox, buscando la aprobación, decide el problema de inseguridad como el principal reto a resolver por él y su gabinete y como una deuda del Gobierno del Distrito Federal. Por su parte, López Obrador dio la cara por su proyecto de nación, asumiendo la responsabilidad –compartida– de los altos índices delictivos en la Capital. Además, no era su primer contacto con los medios de comunicación, se hizo presente con su conferencia de prensa todos los días a las seis de la mañana siendo la pauta para perfeccionar el tema del complot recurrente ya en su campaña como candidato formal por el Partido de la Revolución Democrática.²³¹ Este es precisamente el contexto político que subyace en la organización de la multitudinaria marcha. Veamos.

Primero, fue interesante la actuación de Vicente Fox dado que el tema de seguridad pública corresponde principalmente al ámbito local. Ello se comprueba con los datos estadísticos: el mayor número de delitos cometidos son del fuero común. Por ejemplo, del total de 1 501 304 delitos cometidos para 2004, al fuero común²³² corresponden 1 419 765 y al federal 81 539 que medido en tasa por cada mil habitantes afecta a 13.5 y 0.8

²³⁰ Efectivamente, los medios convierten en lugar común determinado tema por algunos días. De igual forma que la marcha contra la delincuencia, cubrieron con ahínco la Marcha del Color de la Tierra encabezada por *Marcos* y su ejército zapatista en 2001.

²³¹ Otros temas que acompañan a López Obrador con los que ha enfrentado a los gobiernos de PRI, y ahora del PAN son el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y la persona del ex presidente Carlos Salinas de Gortari a quien atribuía la “mano negra”.

²³² La clasificación de delitos entre los fueros federal y común se explican en el capítulo II, pág.46.

individuos respectivamente.²³³ El presidente vio el momento de incluirse en un tema que cobraba relevancia, y de paso, para hacer un llamado de atención a todos los funcionarios públicos tratando de retomar el rumbo perdido, no olvidemos lo ocurrido en Chiapas con las últimas acciones beligerantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y en San Salvador Atenco con el asunto del aeropuerto y los ejidatarios que se opusieron a una decisión gubernamental. Segundo, López Obrador se valió de la situación para defender su *proyecto de nación*, descalificando el modelo económico –en sus palabras, neoliberal– del gobierno panísta traslapando la polarización política en un conflicto entre clases que su predecesor Cuahutémoc Cárdenas evitó desde los debatidos comicios de 1988 que marcan el inicio en la democratización del régimen político mexicano. Su oficio perdurable como opositor, incluso siendo gobierno, se distingue por una retórica de desavenencia con la clase media y empresarial de la que procede el Presidente Fox, en favor de los que menos tienen,²³⁴ aunque trató de corregir sus primeras declaraciones tachó a los organizadores de “ultrayunques” y “pirruris” y a los medios de comunicación de amarillistas.²³⁵ Por lo que hace a su sustancia, el binomio de confrontación resultó interesante: Vicente Fox con la carga política de su figura asociada al proceso de transición y Andrés López Obrador al frente del segundo cargo público con mayor peso político en el país. En esta coyuntura ambos gobiernos intentaron ganar terreno en el siguiente proceso electoral pero al mismo tiempo perdieron su oportunidad de pactar y demostrar un mejor desempeño en sus responsabilidades y que fuera parte de las exigencias de los grupos organizados –“señores gobernantes siéntese a trabajar” – sobretodo porque la figura de López Obrador significó para muchos mexicanos un líder fuerte de talla revolucionaria capaz de enfrentarse a los poderosos. Pero no. Se ausentó el control político y tras de éste la movilización callejera como medida de presión ciudadana. Por otro lado, es evidente que en el afán oportunista de algunos funcionarios, principalmente de los poderes ejecutivo y

²³³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. Delitos denunciados ante el Ministerio Público por entidad federativa según fuero, 2003, 2004 y 2005. Consultado el 28 de noviembre de 2006, en <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mvio37&c=5599>

²³⁴ Roger Bartra (2006: 17) opina con relación al comportamiento de López Obrador que “el clímax del desprecio por la clase media ocurrió en junio de 2004, cuando descalificó con malos términos a los cientos de miles de personas que en la ciudad de México marcharon para exigir seguridad”

²³⁵ Decía el Jefe de Gobierno, “el hecho de que yo diga que las derechas están participando, el hecho que yo diga que hay mucho amarillismo, el hecho de que yo diga que hay una actitud oportunista del gobierno federal, no significa que yo esté en contra de quienes legítimamente están exigiendo más seguridad en la ciudad y en el país”, *La Jornada*, 29 de junio de 2004, p. 5.

legislativo en los tres niveles, las acciones resultaron en ofrecimientos apresurados copando el debate con candidaturas prematuras a casi dos años de las elecciones federales de 2006. Al lado del camino quedaron las razones estructurales de la violencia, la discusión responsable de propuestas de uno y otro actor. Fue el caso de la fallida iniciativa de reformas constitucionales y legales de Vicente Fox hechas al calor de las protestas pero que a pesar de la dura crítica contenía puntos que era preciso analizar con el favor de especialistas y representantes políticos. Se perseguía mediante el fortalecimiento institucional en la materia combatir de forma eficaz la delincuencia a su vez que proteger los derechos humanos, en otras palabras, reemplazar el sistema procesal penal escrito. Pero el debate debió descansar en el alcance de tal paquete de reformas. Entre los temas más opinados estuvieron la creación de la Policía Federal resultado de la fusión entre la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) a cargo de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Preventiva (PFP) adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, así también trabajar con un sistema procesal de tipo acusatorio y con oportunidad de juicio oral. En ambos casos, la evaluación hecha no contempló un análisis teórico y empírico.²³⁶ En cambio, privó el simplismo de acusar a la administración de enfrente por responsabilidades que naturalmente y por mandato adquieren al llagar a un cargo público. La carencia de diálogo entre López Obrador y Fox violentaba el escenario político todos los días. La estrategia del primero consistió en deslindar responsabilidades e ignorar a los manifestantes hasta confesarse víctima de una sucia maniobra hecha por los de arriba, “los ricos”. La de Fox consistió en dejar pasar cada uno de los problemas para no verse como un gobierno autoritario al que enfrentó en las elecciones del 2000,²³⁷ una terrible confusión del ejercicio de la autoridad con el autoritarismo que le llevara a no afianzar su capital político. Fuera de esto, los dos actores tienen una preocupación capital, su popularidad. A estas

²³⁶ Para Ernesto López Portillo (2004: 24), especialista en el tema, la propuesta de Fox se ve por mucho superada por la práctica cotidiana, “no se sostiene en el conocimiento empírico de las rutinas dominantes al interior de las instituciones que pretende fusionar, lo que supone márgenes incalculables de error a consecuencia de posibles impactos desde la ley. Además, comete el traspie lógico de confundir el todo con una parte, al identificar la reforma legal de la organización y atribuciones policiales con la reforma policial. Los anteriores son síntomas de la ausencia de modelo y método”.

²³⁷ Decidimos el símil de *autoritario* porque se caracteriza por el mantenimiento del control y la legitimidad, agrega intereses y recluta élites. Para Linz (1970: 212), “los regímenes autoritarios son sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable; carentes de una movilización política intensa o extensa –excepto en algunos puntos de su evolución– y en los que un líder –o si a caso un grupo reducido– ejerce el poder entro de los límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante perceptibles”.

categorías sería bueno agregar el comportamiento que demostró el PRI ya sin el ejercicio del poder. En el espacio maniqueo asaltado por los otros partidos, el PRI optó por el punto medio, intuyó la importancia de la participación ciudadana y tuvo la audacia de defenderla cuando por décadas su tarea fue diluirla. En efecto, ese acumulado descrédito los dejó al margen de la discusión nacional y sus arranques mediadores no tuvieron mucho eco.

Ni derecha ni izquierda bien representadas. La izquierda de nuestro país que tanto busca ser moderna –propositiva, tolerante, incluyente, dialogante– no cuaja con la llana izquierda contestataria de López Obrador que deliberadamente se resiste al cambio. Por su parte, la derecha de Vicente Fox que se siente renovada dentro del esquema tradicional de Acción Nacional se distanció del resto del mercado político; enfrentó al PRI y al PRD, rompió con el Partido Verde e ignoró al partido que lo llevó al poder. De ello tuvimos dos lecturas distintas de lo sucedido en Paseo de la Reforma con sus réplicas en algunas ciudades del país que, en el fondo, soslayaban la capacidad organizativa de los ciudadanos cuando no se sienten bien representados, porque justamente habla de su mal desempeño como autoridades.

Cada actor y su partido son premiados o castigados con el voto en futuros procesos electorales. Sin embargo, ese triunfo ya no depende tanto de la base ideológica del partido, sino de su capacidad para adaptarse una y otra vez –aún si se contradicen– a un tipo de electorado. Lo desafortunado no es la flexibilidad pragmática de sus propuestas arrastradas por nuevos contextos porque habrá de contener principios dentro de una corriente de pensamiento político, lo que preocupa es la ruta, a veces violenta y poco democrática, que toma el partido al capricho galopante de un candidato. Quienes salieron a las calles aquel domingo, muchos por primera vez, son los mismos que votan y que abandonaron la intimidad de sus casas para hacer frente al gobierno.²³⁸ Por supuesto que fue termómetro de sufragios futuros; recordemos las declaraciones que días después desdijo el representante del Consejo Coordinador Empresarial, José Luis Barraza, “si hacen caso omiso del reclamo de la sociedad, el castigo será el voto y con el tiempo las inversiones se

²³⁸ Conviene considerar las palabras de Amartya Sen (2004) en un ensayo dedicado la democracia como valor universal, y dice: “las urnas son el medio para alcanzar la democracia pero no su fin: si el voto no se combina con la oportunidad de hablar e influir en la toma de decisiones, la *democracia* es sólo un concepto vacío. La tradición democrática se nutre de otras tradiciones y encarna una aspiración global”.

alejarrán con el consecuente cierre de empresas y crecimiento del desempleo”.²³⁹ La expresión lleva el mensaje de la clase empresarial por tomar un papel cada vez más determinante en la defensa de sus intereses económicos mediante el manejo de la presión electoral abriendo camino a una fuerza que provoque a las autoridades, digamos, tratan de convertirse en una especie de electorado potencial. Pero el peso de la manifestación fue mayor porque no sólo fue un llamado de atención a un par de administraciones, la exigencia se extendió a toda la clase política que se pierde con frecuencia en prematuras competiciones electorales, disolviendo los trabajos y soluciones en problemas colectivos como éste. El camino es el más difícil pero efectivo, la ineludible cooperación entre fuerzas políticas porque en cada conflicto el Estado tiene el cometido de mediarlos o prevenirlos.

Aquí radica lo valioso de estos comportamientos. Mediante la movilización colectiva se convierten en recientes fuerzas de presión a los gobiernos, sean locales o nacionales y les obligan a actuar ante situaciones acumuladas, de agravios contenidos en términos de J. Craig Jenkins (1994). Grupos de la sociedad civil organizada articulan intereses en común y reestructuran las fuerzas políticas y sociales. Lo que sorprendió a nuestra clase dirigente y al público en general fue la manifestación callejera que contra las acostumbradas irrupciones violentas, de choque y bloqueo, ésta fue una marcha ordenada y pacífica, adjetivos que lamentablemente no pudieron observarse en la respuesta institucional. Tal parece que el apelativo delincuencia “organizada” está por encima de lo propio al aparato gubernamental encargado de combatirla, porque desde hace varias décadas es penetrado por aquella haciéndolo frágil. La consecuencia de la incapacidad estatal de ofrecer condiciones de seguridades es un sentimiento de enojo y temor que atraviesa la vida cotidiana.

El mensaje fue claro, la necesidad de una respuesta de la clase política a la altura de una ciudadanía organizada que defiende sus derechos –principalmente políticos y de influencia en la toma de decisiones– convirtiéndose en ese intento en una alternativa de participación creando nuevas formas de conexión con el poder. De este modo, asentimos que una acción no sólo es digna de ser política cuando interviene en un sistema político, también lo son aquellas relaciones entre actores que se organizan para preservar y reclamar sus derechos como una constante e imperiosa necesidad de autoverificarse ante el Estado; en México se está afianzando esa actitud. Tal es el reto.

²³⁹ *La Jornada*, 28 de junio de 2004, p. 12.

Bibliografía

Arditi, Benjamín (1997), “La Mutación de la Política. Un Mapa del Escenario Post-liberal de la Política”, *Nueva Sociedad*, núm. 150, julio-agosto, pp. 10-18.

Bobes, Velia Cecilia (2002), “Movimientos Sociales y Sociedad Civil: Una Mirada desde América Latina”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. XX, núm. 59, pp. 371-386.

Bolos, Silvia (1999), *La Constitución de Actores Sociales y la Política*, México, Universidad Iberoamericana / Plaza y Valdés.

Cohen Jean L. y Adrew Arato (2001), *Sociedad Civil y Teoría Política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Crespo, José Antonio (1994), “PRI: de la Hegemonía Revolucionaria a la Dominación Democrática”, en *Política y Gobierno*, vol. I, núm. 1, enero-junio, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, D. F., pp. 47-77.

Dalton, Russell J. et al (1992), “El Reto de los Nuevos Movimientos Sociales” en Russell J. Dalton y Manfred Kuechler (comp.), *Los Nuevos Movimientos Sociales: Un Reto al Orden Político*, Valencia, Alfons el Magnánim, pp. 19-41.

Della Porta, Donatella (2002), “Comparative Politics and Social Movements” en Bert Kländermans and Suzanne Staggenborg (eds.), *Methods of Social Movement Research*, Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 286-313.

Favela, Diana M. (2002), “La Estructura de Oportunidades Políticas de los Movimientos Sociales en Sistemas Políticos Cerrados: Examen del Caso Mexicano”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. XX, núm. 58, enero-abril, pp. 91-121.

Gamson, William A y David S. Meyer (1999), “Marcos interpretativos de la oportunidad política” en Doug McAdam et al (eds.), *Movimientos Sociales. Perspectivas Comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 389-412.

Gusfield, Joseph (2001), “La reflexividad de los movimientos sociales: revisión de las teorías sobre la sociedad de masas y el comportamiento colectivo” en Enrique Laraña y Gusfield Joseph (eds.), *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 93-118.

Ibarra, Pedro (2005), *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales*, Madrid, Síntesis.

Jenkins J. Craig (1994), “La Teoría de la Movilización de Recursos y el Estudios de los Movimientos Sociales”, *Zona Abierta*, núm. 69, pp.5-49.

Jonhston, Hank, Enrique Laraña y Joseph Gusfield (2001), “Identidades, Ideologías y Vida Cotidiana en los Nuevos Movimientos Sociales”, en Enrique Laraña y Gusfield Joseph (eds.), *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 3-41.

Kriesi, Hanspeter (2004), “Political Context and Opportunity” en David A. Snow, Sarah A. Soule and Hanspeter Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*, Oxford, Blackwell Publishing Ltd, pp. 67-90.

Labastida, Julio y Miguel López Leyva (2004), “México: Una Transición Prolongada (1988-1996/97)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 4, octubre-diciembre, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, D. F., pp. 749-806.

López Leyva, Miguel (2003), *Dilemas de la Participación Electoral de las Organizaciones Sociales en la Transición Mexicana: los Comicios de 1998*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Tesis Doctoral.

López Portillo, Ernesto (2004), “Delincuencia y Justicia. La Reforma a la Seguridad y la Justicia”, *Revista Nexos*, núm. 323, noviembre, pp. 17-24.

Lujambio, Alonso (1995), “De la Hegemonía a las Alternativas: Diseños Institucionales y el Futuro de los Partidos Políticos en México”, en *Política y Gobierno*, vol. II, núm. 1, enero-junio, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, D. F., pp. 43-71.

McAdam, Doug (1999), “Orígenes Terminológicos, Problemas Actuales y Futuras Líneas de Investigación” en Doug McAdam et al (eds.), *Movimientos Sociales. Perspectivas Comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 49-70.

McCarthy, John D. (1999) “Adoptar, Adaptar e Inventar Límites y Oportunidades” en Doug McAdam et al (eds.), *Movimientos Sociales. Perspectivas Comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 205-220.

Melucci, Alberto (2002), *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*, México, Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, México D. F.

Mess, Ludger (1998), “¿Vino Viejo en Odres Nuevos? Continuidades y Discontinuidades en la Historia de los Movimientos Sociales” en Ibarra, Pedro y Benjamín Tejerina (1998), *Los Movimientos Sociales*, Madrid, Trotta, 291-320.

Meyer, Lorenzo (2001), “El Modo Mexicano de Transformar al Régimen. Las Fisuras de la Cúpula”, en Julio Labastida y Antonio Camou (coord.), *Globalización, Identidad y Democracia. México y América Latina*, México, Siglo XXI / UNAM, pp. 135-160.

Offe, Claus (1992), “Reflexiones Sobre la Autotransformación Institucional de la Actividad Política de los movimientos: Modelo Provisional según Estadios” en Russell J. Dalton y Manfred Kuechler (1992), *Los Nuevos Movimientos Sociales: Un Reto al Orden Político*, Valencia, Alfons el Magnánim, pp. 315-340.

Olson, Mancur (2005) [1971], *La Lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*, México, Limusa.

Pérez García, Gabriela (2004), “Diagnóstico Sobre la Seguridad Pública en México”, México, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A. C., Documento de trabajo pp. 1-45.

Peschard, Jacqueline (1994), “México: Un Nuevo Marco Electoral para la Elección Presidencial”, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 5, diciembre, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, D. F., pp. 105-129.

Peschard, Jacqueline (2006), “De la Mutua Incomprensión entre el Ejecutivo y el Legislativo en los Tiempos de la Alternancia”, en Adolfo Sánchez (comp.), *¿Qué País nos deja Fox? Los Claroscuros del Gobierno del Cambio*, México, Grupo Editorial Norma / Instituto de Estudios para la Transición Democrática, pp. 59-83.

Ramírez Sáiz, Juan Manuel, “Democratizar la Sociedad y el Sistema Político. Contribuciones de las Organizaciones Cívicas en México. 1994-2000”, ITESO, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. Documento de trabajo pp. 1-16. (mimeo)

Ramírez Sáiz, Juan Manuel (1994), *Los Caminos de la Acción Colectiva. “Movimientos” Urbanos, Organizaciones Ciudadanas y Grupos Vecinales de Guadalajara en los Noventa*, México, El Colegio de Jalisco e Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 7-63.

Revilla, Marisa (1996), “El Concepto de Movimiento Social: Acción, Identidad y Sentido”, *Última Década*, núm. 005, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas Viña del Mar, Chile, pp. 1-15. (Documento electrónico)

Rucht, Dieter (1999), “El Impacto de los Contextos Nacionales Sobre la Estructura de los Movimientos Sociales: un Estudio Comparado Transnacional y entre Movimientos” en Doug McAdam et al (eds.), *Movimientos Sociales. Perspectivas Comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 262-287.

Sartori, Giovanni (2002) [1976], *Partidos Políticos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Universidad.

Sen, Amartya (2004), “El Valor Universal de la Democracia”, *Revista Letras Libres*, España, núm. 34, documento electrónico.

Sen, Amartya (2001), “La Democracia como Valor Universal”, *Revista Istos*, Centro de Investigación y Docencia Económica, año 1, núm. 4, pp. 10-28. Dossier.

Snow, David A., Sarah A. Soule and Hanspeter Kriesi (2004), “Mapping the Terrain” en David A. Snow, Sarah A. Soule and Hanspeter Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*, Oxford, Blackwell Publishing Ltd, pp. 3-16.

Tarrés, María Luisa (1992), “Perspectivas Analíticas en la Sociología de la Acción Colectiva”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. X, núm. 30, pp. 735-758.

Tarrow, Sidney (1999), “Estado y Oportunidades: la Estructuración Política de los Movimientos Sociales” en Doug McAdam et al (eds.), *Movimientos Sociales. Perspectivas Comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 71-99.

Tarrow, Sidney (2004) [1998], *El Poder en Movimiento. Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política*, Madrid, Alianza Editorial.

Tejerina, Benjamín (1998), “Los Movimientos Sociales y la Acción Colectiva. Dela Producción Simbólica al Cambio de Valores” en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (comp.), *Los Movimientos Sociales*, Madrid, Trotta, pp.111-138.

Tilly, Charles (1995), “Los Movimientos Sociales como Agrupaciones Históricamente Específicas de Actuaciones Políticas”, *Revista Sociológica*, año 10, núm. 28, mayo-agosto, Universidad Autónoma Metropolitana, México, D. F., pp. 1-18.

Tilly, Charles (1998), “Conflicto Político y Cambio Social” en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (comp.) *Los Movimientos Sociales*, Madrid, Trotta, pp. 25-42.

Tilly, Charles (2005), “Los Movimientos Sociales Entran en el Siglo Veintiuno”, *Política y Sociedad*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vol. 42, núm. 2, pp. 11-35.

Treviño López, Ernesto (2006), *Aproximaciones al Análisis de Estadísticas en Materia de Seguridad Pública. El caso del Distrito Federal*, México, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A. C.

Turcott, Marco Levario (s/f), “El Negocio de la Sangre. Estudio sobre Medios de Comunicación y Percepción de Inseguridad Pública”, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, México, D. F. Documento de trabajo, pp. 1-20.

Tocqueville, Alexis de (2005) [1835], *La Democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica.

Whitehead, Laurence (1996), “Una Transición Difícil de Alcanzar: la lenta Desaparición del Gobierno de Partido Dominante en México” en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, enero-junio, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, D. F., pp. 31-59.

Artículos de opinión

Aguayo, Sergio (2004) “La Marcha: Los Capitalinos”, *Reforma*, 30 de junio, s/p.

Aguayo, Sergio (2004), “Abuso de Poder: el Hijo de Guadalupe”, *Reforma*, 4 de agosto, s/p.

Aguayo, Sergio (2004), “Marcha Derechosa”, *Reforma*, 23 de junio, s/p.

Aranda, Javier (2004), “¿El Medio es el Mensaje?”, *La Jornada*, 30 de junio, p. 5.

Crespo, José Antonio (2004), “Espacios de Anarquía.”, *El Universal*, 28 de junio, s/p.

Delgado, René, (2004), “Confrontación”, *Reforma*, 3 de julio, s/p.

Dresser, Dense (2004), “¿Y el Huarache?”, *Reforma*, 05 de julio, s/f.

Galván Ochoa, Enrique (2004), “Que Gertz Manero se irá al Extranjero Huyendo de la Inseguridad”, 14 de agosto, p. 6.

Granados Chapa, Miguel Ángel (2004), “Después de la Marcha”, *Reforma*, 4 de julio, s/p.

Granados Chapa, Miguel Ángel (2004), “La Cabeza de Gertz”, *Reforma*, 15 de agosto, s/p.

Granados Chapa, Miguel Ángel (2004), “Plaza Pública”, *Reforma*, 14 de agosto, s/p.

Hernández Navarro, Luis (2004), “Ensayo General”, *La Jornada*, 22 de junio, p. 19.

Hernández Navarro, Luis (2004), “Las Muchas Marchas”, *La Jornada*, 28 de junio, p. 1.

Hernández Navarro, Luis (2004), “Las Razones Estadísticas”, *La Jornada*, 29 de junio, p. 17.

Hernández, Julio, “Astillero”, *La Jornada*, 5 de julio de 2004, p. 1

Matuk, Javier (2004), “Quinto Poder”, *Reforma*, 5 de julio, s/p.

Rascón, Marco (2004), “¿Qué fue este Teletón?”, *La Jornada*, 29 de junio, p. 16.

Reyes Heróles, Federico (2004), “De Manos Negras e Ineptitudes”, *Reforma*, 29 de junio, s/p.

Rivera, Miguel Ángel (2004), “La Cosecha”, *La Jornada*, 16 de agosto, s/p.

Rubio, Luis (2004), “La Hora de la Ciudadanía”, *Reforma*, 4 de julio, s/p.

Ruíz Harrell, Rafael (2004) , “Las Presiones y el Ruido”, *Reforma*, 3 de julio, s/p.

Sánchez Rebolledo, Adolfo (2004), “Ciudadanía y Neutralidad Política”, *La Jornada*, 1 de julio, p. 25.

Toledo, Carlos Humberto (2004), Editorial de *Reforma*, 8 de junio, s/p.

Villamil, Jenaro (2004), “República de Pantalla”, *La Jornada*, 4 de julio, p. 4.

Woldenberg, José (2004), “Seguridad”, *Reforma*, 24 de junio, s/p.

Zuckermann, Leo (2004), “Mucho Silencio, ¿Pocas Nueces?”, *El Universal*, 28 de junio, s/p.

Páginas electrónicas de Sitios Oficiales

<http://www.ammac.org.mx>

<http://www.asambleadf.gob.mx>

<http://www.cd hdf.org.mx>

<http://www.cndh.org.mx>

<http://www.comce.org>

<http://www.conago.org.mx>

<http://www.df.gob.mx>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.fox.presidencia.gob.x>

<http://www.fundar.org.mx>

<http://www.iadb.org>

<http://www.icesi.org.mx>

<http://www.iis.unam.mx>

<http://www.inegi.gob.mx>

<http://www.insyde.org.mx>

<http://www.oecd.org>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx>

<http://www.pgjdf.gob.mx>

<http://www.pgr.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.segob.gob.mx>

<http://www.senado.gob.mx>

<http://www.ssp.df.gob.mx>

<http://www.ssp.gob.mx>

A N E X O S

Acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
AMMAC	Asociación Mexicana de Municipios A. C.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CANACO	Cámara Nacional del Comercio
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CDHDF	Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COMCE	Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
COPARMEX	Confederación Patronal de México
GDF	Gobierno del Distrito Federal
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
MUCD	México Unido Contra la Delincuencia
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGR	Procuraduría General de la República
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPDF	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
UNPF	Unión Nacional de Padres de Familia

Cronología. Eventos relevantes durante 2004.

Enero	
7 / Reforma	Para la IP la capital tiene el índice de inseguridad más alto del País. Avalan un estudio de la OCDE.
20 / ambos	La Coparmex asegura que se denuncian 1 de cada 3 delitos. Exhortó a la sociedad a dar parte a las autoridades.
21 / La Jornada	José Luis Santiago Vasconcelos, titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), desmiente las cifras difundidas por la OCDE.
Febrero	
12 / La Jornada	Solicita la Cámara a la PGR intensificar lucha contra el narcomenudeo en el DF.
17 / Reforma	Los representantes de México Unido Contra la Delincuencia reclaman a Ejecutivo abatir la inseguridad.
24 / La Jornada	Presenta López Obrador el Plan de Acción de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno, el jefe del Ejecutivo local, Andrés Manuel López Obrador
Marzo	
26 / La Jornada	Empresarios que integran el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal expresaron su confianza en el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, a quien consideraron un "líder" que está luchando contra vicios del anterior sistema.
26 / ambos	Apremia ombudsman a Ebrard a que cumpla responsabilidad en materia de seguridad.
30 / La Jornada	Envía Fox al Congreso la iniciativa de reforma al sistema de justicia.
17 / La Jornada	Presenta el gobierno capitalino resultados del Programa de Seguridad Pública para esa área.
Abril	
2 / La Jornada	Para Enrique Jackson imposible, aprobar en este periodo la iniciativa foxista en materia de justicia.
21 / La Jornada	Prepara el PRD en la ALDF una ley contra la delincuencia organizada.
Mayo	
18 / Reforma	La Comisión de Derechos Humanos del DF se pronunció por crear una ciudad segura a través del trabajo coordinado entre autoridades, organismos civiles y ciudadanía.
19 / La Jornada	Crítica a iniciativa de Fox en materia de justicia. El consejero de la Judicatura Federal, Adolfo Aragón Méndiz, consideró que la iniciativa presidencial de reforma al sistema de justicia generará más competencia y ocupación, sin variar la asignación presupuestaria.
20 / Reforma	Marcelo Ebrard considera difícil cambiar la percepción de capitalinos respecto a mejoras en seguridad.
29 / Reforma	Promueven vecinos boicot. Si no pueden, que se vayan, dicen organismos civiles a autoridades.
Junio	
3 / ambos	Sánchez Ortega convoca "oficialmente" a la marcha para el domingo 27 de junio.
6 / Reforma	Advierte AMLO intereses políticos.
7 / Reforma	Inicia boicot como protesta a los múltiples delitos que se cometen en el centro comercial.
8 / Reforma	Acepta AMLO el descontento por los plagios y justifica la protesta del 27 de junio.
10 / La Jornada	Fox pide a legisladores aprueben la iniciativa que presentó en esa materia.
10 / Ambos	Responden legisladores del PRI y del PAN a Alejandro Encinas y rechazan la teoría del complot. Tercer día de protesta. Vicente Fox se compromete a combatir el secuestro.
13 / La Jornada	Bátiz rechaza debate sobre pena de muerte a plagiarios.
14 / Reforma	El presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), José Guadalupe Martín Rábago, exigió a los gobiernos terminar con la ola de secuestros. Norberto Rivera avala la marcha.

14 / La Jornada	Niega Rivera Carrera participación activa en la marcha contra la inseguridad.
15 / ambos	Los tres niveles en el DF convocan a una cumbre metropolitana antisequestros. CONAGO, llama a un congreso nacional de seguridad y justicia.
15 / La Jornada	Seis gobernadores promueven congreso nacional de seguridad (los gobernadores de Sonora, Eduardo Bours Castelo; del estado de México, Arturo Montiel Rojas; de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel; de Nuevo León, José Natividad González Paras; de Morelos, Sergio Estrada Cajigal, y de San Luis Potosí, Marcelo de los Santo Fraga)
16 / ambos	La Iniciativa Privada lamenta la actitud de AMLO frente a la marcha. Alejandro Gertz Manero y el senador mexiquense César Camacho Quiroz discuten por cifras en delitos.
16 / La Jornada	Admite Fox descoordinación ante plagios.
16 / La Jornada	Legisladores del PRI señalan falta de voluntad de Gertz y Ebrard para combatir el crimen.
16 / La Jornada	Ebrard y Bátiz colaborarán en "cumbre de seguridad pública" de la ALDF.
16 / Reforma	Preocupa a Embajadas inseguridad. Diplomáticos de diferentes países en México, como España, Japón, Israel y Canadá, manifestaron su preocupación por la ola de inseguridad y secuestros que se ha incrementado en el País
17 / La Jornada	Legisladores del PRD exigen a Fox cesar el hostigamiento a López Obrador
18 / ambos	José Luis Soberanes apoya la marcha ciudadana. La embajadora de España en México se entrevista con Santiago Creel luego del secuestro de ocho empresarios españoles (cinco de ellos asesinados) López Obrador niega plagios de españoles y critica a la embajadora Barrios.
18 / Reforma	Confirma IP acudir a marcha.
20 / Reforma	AMLO culpa de amarillismo a los medios de información.
22 / ambos	Vicente Fox respalda la marcha. Además, la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal acuerdan reunión para hablar de seguridad. López Obrador decide terminar con las descalificaciones al gobierno federal.
22 / La Jornada	Hoy se reúnen Encinas y Huerta. La Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal acordaron que la reunión pactada desde la semana pasada para tratar el tema de seguridad pública y de colaboración entre ambos niveles de gobierno.
22 / Reforma	Crean decálogo contra crimen.
22 / Reforma	Respalda presidente la marcha.
22 / La Jornada	Ebrard se reunirá con la embajadora de España.
23 / La Jornada	El PAN sí asistirá a la marcha: Relista, dirigente político de Acción Nacional en el Distrito Federal.
24 / Reforma	El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF, Emilio Álvarez Icaza desecha su participación en la marcha. La Comisión Permanente del Congreso de Unión se "solidariza" con la marcha.
24 / La Jornada	La representante de España canceló su encuentro de ayer con Marcelo Ebrard.
25 / ambos	Reinician ataques entre Fox y López Obrador. El presidente advierte mayor inseguridad y corrupción en el DF. Marcelo Ebrard le responde. Segunda reunión (SEGOB y GDF) para tratar el tema de la inseguridad.
26 / ambos	Fox censura a los críticos de la marcha. AMLO no responde. El coordinador adjunto del PRD en la Cámara de Diputados, René Arce Islas, respalda la movilización y pide a su partido no descalificarla.

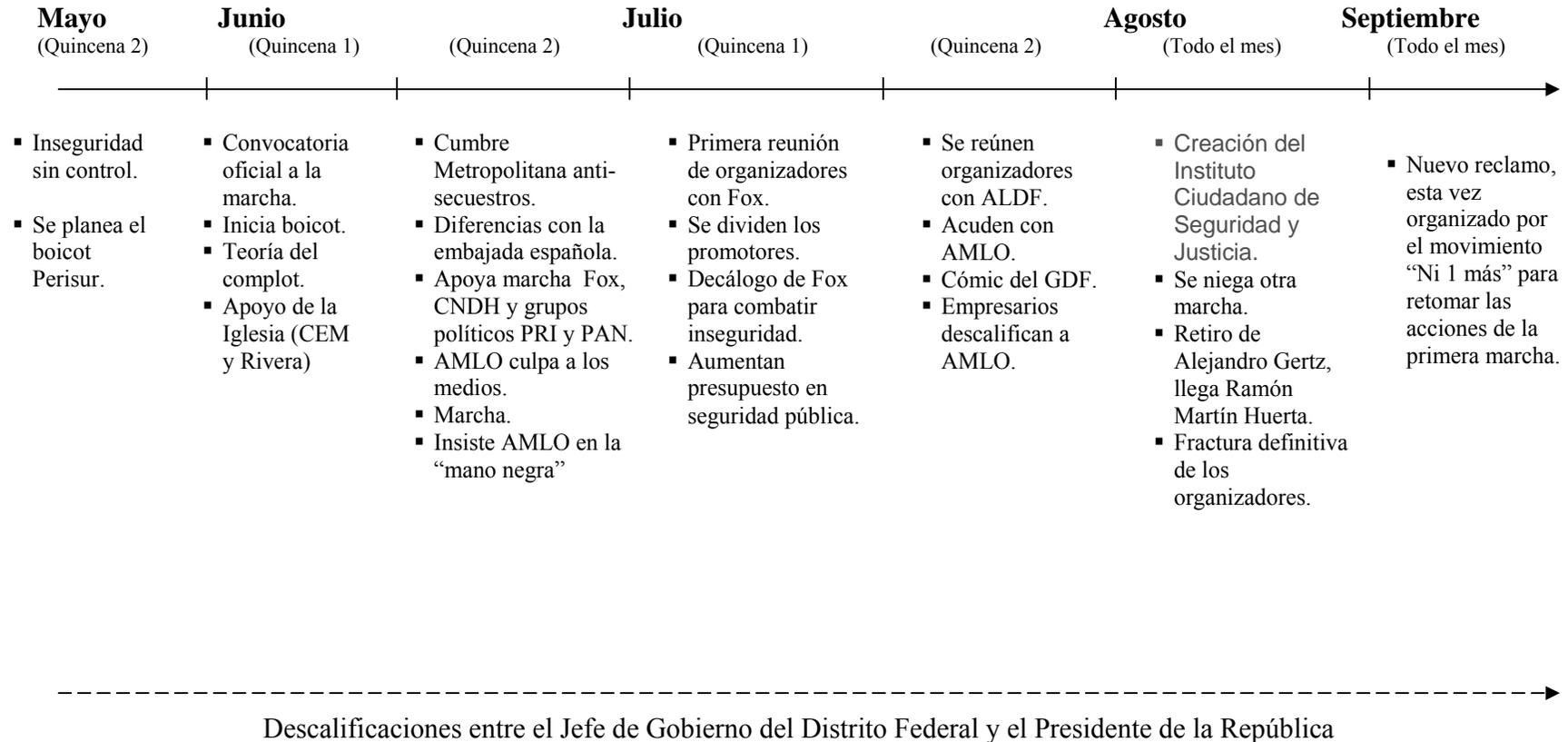
27 / ambos	<p>El presidente del PRD Leonel Godoy, asegura “oportunismo político en la marcha”. AMLO brinda garantías en el desarrollo de la manifestación.</p> <p>Roberto Madrazo opina que no hay tintes políticos en la protesta.</p> <p>Acusa el PRD a Fox de apoderarse de la iniciativa ciudadana. Martí Batres descalifica al presidente.</p> <p>En el PRD estiman que costó \$17.7 millones difundir la caminata. Pide líder (Agustín Guerrero) explicar cómo pagaron anuncios y spots.</p>
28 / ambos	Día de la marcha. Rompen el silencio frente al antiguo Palacio del Ayuntamiento sede del Gobierno Capitalino.
28 / La Jornada	Empresarios advierten a autoridades: baja la delincuencia o pagarán con votos.
29 / La Jornada	Proponen en San Lázaro realizar una convención nacional sobre seguridad.
Julio	
1/ La Jornada	Confirma Presidencia reunión entre Fox y organizadores de la marcha.
2 / ambos	<p>Tras la reunión acuerdan emprender tareas en conjunto, entre ellas la creación del Instituto Nacional de Seguridad y Justicia, como órgano ciudadano de representación de la sociedad; presupuesto (federal) mayor en el 2005 para la seguridad y reuniones extraordinarias de Procuradores de Justicia y Secretarios de Seguridad Pública.</p> <p>Fox propone 10 puntos para enfrentar a delincuencia. Ofrece resultados en 60 días.</p>
3 / La Jornada	El líder del CCE da la bienvenida al plan de seguridad del Ejecutivo.
4 / El Universal	AMLO presume sus logros en el DF.
5 / El Universal	La diputación federal del PRI cuestiona la propuesta de Fox. Aseguran que muchas de sus acciones son obligaciones por mandato legal.
6 / ambos	Guillermo Velasco del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública exige resultados a gobiernos.
6 / La Jornada	El PRD imprimirá su propia historieta para difundir los logros de la administración local.
8 / Reforma	<p>Programan reunión de organizadores con el jefe de gobierno.</p> <p>Propone Ejecutivo \$5 mil millones para combatir inseguridad.</p>
9 / Reforma	La Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados acuerda citar a Rafael Macedo (PGR) y Alejandro Gertz (SSP)
10 / ambos	Conago llama a la Primera Convención Nacional de Seguridad y Justicia.
13 / ambos	Recibe GDF a promotores de marcha y acuerdan practicar auditorias a las cifras en delincuencia.
12 / La Jornada	Convocantes de marcha se reúnen hoy con el GDF.
14 / La Jornada	Anuncia Vicente Fox restructuración del Consejo Nacional de Seguridad.
15 / ambos	Ofrece Ejecutivo mil millones extra para seguridad. La Conago discute como repartirlo.
16 / Reforma	Procuradores de Justicia del país critican la iniciativa de Fox para reformar los aparatos de seguridad y justicia, en particular la idea de unificar todas las Policías.
17 / Reforma	Los Gobernadores del Estado de México, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco, Baja California y Chiapas aceptan dar ahorro para inseguridad.
20 / Reforma	Bernardo Bátiz promete respuesta a representantes de la sociedad civil.
21 / ambos	Se distribuye el cómic de AMLO defendiendo sus resultados en seguridad pública.
22 / La Jornada	La Contraloría General del Distrito Federal elabora una propuesta para el gabinete de gobierno, seguridad pública y procuración de justicia que tiene como propósito incorporar a los contralores ciudadanos, en las áreas operativas de la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
24 / La Jornada	Diputados apoyan homologar en ocho estados las condenas a delincuentes.
24 / Reforma	Guillermo Bustamante, presidente de la Unión de Padres de Familia rechaza el cómic.

27 / La Jornada	La mesa directiva de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados acordó anoche presentar cuatro dictámenes para discutirse en el periodo extraordinario de sesiones, y dejó para hoy el debate sobre incluir otro, relacionado con el secuestro.
27 / La Jornada	Convenio Metropolitano: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Distrito Federal y las direcciones generales de Seguridad Pública de 12 municipios conurbados a la ciudad de México firmaron ayer el convenio denominado Frente Común.
28 / Reforma	Los organizadores de las marchas critican a AMLO por sus descalificaciones.
29 / Reforma	El Gobierno del Distrito Federal informa 8.3% de baja en actividad delictiva.
29 / La Jornada	Procuradores analizan hoy en Saltillo la propuesta foxista sobre seguridad.
30 / La Jornada	Aplazan en San Lázaro la discusión sobre la ley de seguridad nacional.
30 / La Jornada	Reunión de Encinas con líderes de seis institutos políticos, en busca de consensosPartidos y Gobierno del DF analizarán hoy la agenda en materia de seguridad.
31 / Reforma	Tras la muerte de doctora Carmen Gutiérrez de Velasco, la comunidad médica exigió al Congreso de la Unión legislar en periodo extraordinario contra el secuestro. Dirigentes locales del PRD, Agustín Guerrero; del PAN, Carlos Gelista; del PRI, Florentino Castro, y de Convergencia, Alejandro Ramírez, acuerdan agenda con el secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas.
Agosto	
1 / La Jornada	Anuncia Alejandro Encinas operativos contra franeleros y limpiaparabrisas.
3 / ambos	El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal anuncia la creación del Instituto Ciudadano de Seguridad y Justicia. Fernando Schütte, presidente del Consejo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública del DF anuncia otra posible marcha.
5 / Reforma	Penan plagio exprés como delito federal.
10 / Reforma	Denuncian ediles falta de dinero a seguridad.
14 / ambos	Anuncia Gertz su retiro en medio de una crisis. Llega Martín Huerta. Plantea Creel crear la Secretaría del Interior. Bátiz critica la unificación de la policía.
15 / Reforma	Reconoce AMLO trabajo de Gertz.
16 / Reforma	El Cardenal Norberto Rivera Carrera avala el retiro del Procurador.
17 / La Jornada	Pide López Obrador no politizar la inseguridad.
17 / ambos	Concluidas, las prometidas 10 acciones concretas contra la delincuencia: Fox.
18 / Reforma	El nuevo Secretario de Seguridad Pública federal, Ramón Martín Huerta, analiza cambios en la Policía Federal Preventiva (PFP). Critican organizaciones informe sobre seguridad.
28 / Reforma	El Comité Organizador se fractura en dos grupos: Alfredo Reséndiz, Agustín Martínez, María Elena Morero, Ángel Corona, Fernando Schutte, Rosa María Navarro, Arturo Mendicuti, Víctor Méndez y Laura Elena Herrejón y José Antonio Ortega, Guillermo Velasco Arzac, Guillermo Bustamante y Jorge Espina quienes crearon el Instituto Nacional Ciudadano de Seguridad y Justicia.
29 / Reforma	Marchan en Coahuila contra la inseguridad.
30 / ambos	Vecinos de Jardines de Satélite acordaron marchar el próximo sábado al Palacio municipal para exigir mayor seguridad.
Septiembre	
3 / Reforma	Se prepara Cumbre de Delegaciones sobre Seguridad en el DF. Exigen empresarios certidumbre económica.
5 / La Jornada	Coordinará el DF el comando regional contra la delincuencia.
7 / La Jornada	El Presidente Vicente Fox expresó ayer ante diputados su voluntad de trabajar en forma más coordinada con el Poder Legislativo, al iniciar el diálogo con actores políticos para concretar la

	oferta de una tregua que hizo en su Cuarto Informe.
8 / La Jornada	Crea la SSP base de datos sobre delitos violentos.
11 / La Jornada	Refuerzan el plan de seguridad pública Reuniones mensuales de evaluación, mejoramiento urbano y más policías, entre las acciones.
12 / Reforma	El movimiento ciudadano "Ni 1 Más" invita a los capitalinos a vestirse de blanco como una forma de continuar con los reclamos expresados en la marcha del 27 de junio.
14 / La Jornada	Asegura Vicente Fox que no tiene pleitos con nadie.
17 / Reforma	Logra SSP meta anual.
18 / La Jornada	A dirimir diferencias en urnas, insta el Ejecutivo del Distrito Federal.
25 / Reforma	Ven 'riesgos' en la creación de megapolicia.
25 / La Jornada	Pide Vicente Fox "respetuosamente" a legisladores aprobar ley de seguridad.
27 / Reforma	En el estado de Guerrero, protestan 2 mil contra violencia.
29 / Reforma	Proyectan 7 juzgados penales para 2005.
30 / La Jornada	Bajaron los índices delictivos de 12 delegaciones entre enero y agosto: SSP.
Octubre	
5 / Reforma	Recibe AMLO fondos extra. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó ayer integrar un grupo de trabajo con legisladores de todos los partidos políticos para iniciar la negociación formal Legislativo - Ejecutivo de la agenda en materia de procuración y administración de justicia, así como de seguridad pública.
5 / Reforma	El Mandatario capitalino, Andrés Manuel López Obrador, admitió ayer que tiene diferencias con el Gobierno federal, pero dijo que en materia de seguridad pública la sociedad exige que se coordinen para dar buenos resultados.
12 / La Jornada	Redoblar seguridad en la GAM, pide López Obrador.
12 / Reforma	Plantea titular de CNDH invertir más en prisiones.
19 / Reforma	Instalan mesa de trabajo; participan los tres poderes. Coinciden Gobierno federal, PGR y legisladores en la necesidad de construir acuerdos en la materia.
25 / Reforma	David Ordaz Hernández, Subdirector de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), indicó que en el DF hay un clima de inseguridad, el DF es el lugar en donde se comete el mayor número de ilícitos.
28 / Reforma	Los organizadores de la marcha contra la delincuencia, realizada el 27 de junio pasado, aseguraron ayer estar desilusionados de las autoridades locales y federales por los pocos resultados obtenidos hasta el momento en el combate a la delincuencia.
Noviembre	
5 / Reforma	Tras la petición de los gobernadores de la zona centro del País, la federación autorizó 236.4 millones de pesos adicionales para combatir la inseguridad pública en el DF, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Edomex.
7 / Reforma	A partir de este lunes, tres representantes de las organizaciones convocantes de la Marcha contra la inseguridad se reunirán con el director jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) para discutir la estructura que tendrá el Consejo Ciudadano que propuso Ramón Martín Huerta.
7 / Reforma	Enrique Jackson, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, reclamó a los diputados su inexplicable tardanza para legislar en materia de seguridad pública.
10 / Reforma	Duplicarán en el 2005 recursos a seguridad.
12 / Reforma	La Secretaría de Seguridad Pública federal se declaró imposibilitada para crear el Instituto Ciudadano de Seguridad, al precisar que corresponde al Congreso su conformación por ser un órgano independiente.
12 / Reforma	La Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados solicitará un monto de 8 mil millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, adelantó el diputado Jorge Uscanga.
16 / La Jornada	No ha ayudado a reducir delitos, dice estudio de ONG (Society Justice Initiative)
16 / Reforma	Promueven participación de la sociedad civil. Presentan iniciativa para crear un órgano que combata las causas generadoras de ilícito.

19 / La Jornada	Impugnaré el presupuesto, advierte Fox al Congreso.
29 / Reforma	Para la Presidencia de la República, la clave de la reforma al sistema de seguridad pública y justicia penal que este lunes habrá de presentarse, está en la transformación del Ministerio Público y en el establecimiento del juicio oral.
29 / Reforma	Cerca de 80 mil millones de pesos será la propuesta de presupuesto que entregará hoy el Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea.
Diciembre	
1 / La Jornada	Obras, desarrollo social y seguridad pública, prioridades del GDF en 2005.
3 / La Jornada	Rinden protesta integrantes del Consejo Ciudadano en la materia.
12 / La Jornada	Se atribuye Vicente Fox "acciones decisivas" contra inseguridad y corrupción en el DF.
15 / La Jornada	López Obrador: el GDF, dispuesto al trabajo coordinado en seguridad pública.
24 / Reforma	Endosa la PGR 25 plagios al DF. A casi seis meses de la marcha contra la inseguridad y a pesar de la publicidad oficial para que las víctimas de secuestro lo denuncien para su investigación, la Procuraduría General de la República remitió a la del DF 25 casos abiertos desde septiembre, pero sin ningún avance en las pesquisas.
26 / Reforma	A seis meses de la megamarcha contra la delincuencia, las organizaciones que la convocaron se encuentran divididas.
Enero, 2005	
11 / Reforma	Designa SSP mandos. Se aprobó ayer reconocer en el Código Penal Federal el delito de secuestro express y castigarlo hasta con 40 años de prisión.

Secuencia de eventos, 2004



Entrevista

Dra. María Elena Morera de Galindo

Primera parte:

1. ¿Qué es MUCD? ¿Cuáles son las actividades de MUCD?
2. Durante 2004 tuvieron amplia participación en la organización de la marcha contra el secuestro. ¿Quiénes conforman el Comité Organizador? ¿Cuáles fueron las demandas? ¿De qué sirvió la marcha, cuáles fueron los resultados?
3. A partir de la mega marcha que hubo en el 2004, ¿cuál ha sido la evolución o el cambio que se ha tenido entre ciudadanos y autoridades? ¿Se ha disminuido la delincuencia en este tiempo?

Segunda parte:

1. Grandes grupos mantuvieron cercanía y participación con los organizadores: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional del Comercio (CANACO), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD) principalmente. Esta fue la razón por la que Andrés Manuel López Obrador llamó a la protesta como la marcha de los “pirrurris” ¿cómo fue la relación con la administración del GDF durante esos meses? ¿y con “la derecha” –Partido Acción Nacional– ? ¿y con “El Yunque”? ¿Hubo alguna participación de la Iglesia?
2. Por otro lado, el presidente Vicente Fox desde la reunión que mantuvieron con él – cuando la renovación de la mesa directiva el 17 de febrero de 2004– reconoció fallas en su administración y al mismo tiempo mostró su simpatía por sus acciones. ¿qué tipo de “apoyo” tuvieron del gobierno federal?
3. En el mismo sentido, Vicente Fox expresó diez acciones concretas para combatir el crimen. ¿La propuesta cubrió las demandas que ustedes como organizadores manifestaban?
4. De la relación con las administraciones federal y local, ¿Qué beneficios tuvieron al momento de hacer evidentes sus demandas? ¿En qué momento deciden hacer públicas sus exigencias?

Tercera parte

1. Fue evidente la cobertura y atención que prestaron los medios de comunicación. Además, los videos que comenzaron a emitir llamaron fuertemente la atención. ¿Puede considerarse la actitud de los medios fue parcial o que fungieron como organizadores?
-

2. ¿Quién financió la ardua campaña previa la marcha?
3. ¿Cuánto costó? Según cifras del Partido de la Revolución Democrática fueron 17.7 millones de pesos en la difusión.

Cuarta parte

1. La convocatoria a la marcha, en un inicio fue hecha por Guillermo Velasco Arzac y José Antonio Ortega, integrantes del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. Aunque desde el mes de febrero MUCD ya exigía acciones contra la delincuencia –aquella ocasión fue la Sra. Josefina Ricaño de Nava-. Trabajaron juntos por la misma causa, ¿Qué sucedió después entre organizadores? ¿Cuál fue la razón de la fractura del Comité Organizador?
 2. Porque el 28 de agosto, mientras José Antonio Ortega, Guillermo Velasco Arzac, Guillermo Bustamante y Jorge Espina presentaban el nuevo Instituto Nacional Ciudadano de Seguridad y Justicia, el resto de los integrantes del comité organizador de la marcha lo desconocían simultáneamente. ¿Qué pasa con ese proyecto?
 3. En este rompimiento, ¿Tiene que ver la cercana relación de Fernando Schütte al Gobierno del Distrito Federal –posterior colaborador en la campaña política de Andrés Manuel López Obrador–? ¿En qué afectó este rompimiento?
-

Criterios de Selección de la Información

Las acciones emprendidas por los grupos demandantes abarca el periodo comprendido entre el 7 de enero de 2004 con la publicación de un estudio de la OCDE que colocaba a la Ciudad de México entre las más peligrosas del país, desatando la preocupación social; y enero de 2005 en que la Secretaría de Seguridad Pública reconoce en el Código Penal Federal el delito de secuestro exprés con una pena de hasta 40 años de prisión.

La búsqueda de información se realizó en los diarios *La Jornada* y *Reforma* por tratarse de dos medios impresos con distintas perspectivas para el tratamiento de la misma; el primero, de corte izquierdista que cubre con simpatía las notas del Gobierno de la Ciudad de México, y el segundo que mostró afinidad y amplia cobertura a las acciones en torno a la marcha contra la inseguridad. Un tercer elemento considerado como fuente complementaria fue el periódico *El Universal* en el caso de los artículos de opinión (Crespo, José Antonio y Zuckermann, Leo, pág. 84)

Si bien, el uso de la prensa lleva consigo un riesgo, también resulta útil para medir el pulso de las declaraciones y acciones –con distintos enfoques– y que ayuda a formar distintas percepciones, tema también expuesto en este trabajo.

De las fuentes citadas consideramos:

1. Artículos de Opinión.
2. Notas periodísticas.

Actores involucrados:

1. Andrés Manuel López Obrador
 2. Ciudadanos en Manifestación
 3. Comité Organizador
 4. Grupos Empresariales
 5. Ministros Religiosos
 6. Partido Acción Nacional
 7. Partido de la Revolución Democrática
 8. Partido Revolucionario Institucional
-

9. Vicente Fox

El total de notas periodísticas fue de 626, de las cuales 335 corresponden a *La Jornada* y 291 a *Reforma*.

	<i>La Jornada</i>	<i>Reforma</i>
Columnas		
Noticia Nacional	172	129
Justicia:	14	61
Gobierno del DF	146	45
Estados ²⁴⁰	2	45
Empresarial	1	9
Enfoque	-	1
Salud y Bienestar	-	1

Fuente: Elaboración propia

De este modo resolvemos la evaluación de la *amenaza* que pudo significar la protesta para el orden social en un contexto de enfrentamiento político entre dos administraciones de distinto partido político.

²⁴⁰ Incluye Estado de México.